



Unidad de Fiscalización de los Recursos de los
Partidos Políticos
Dirección de Auditoría a Partidos
Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.

Informe de elaboración de programa de revisión de informes de campaña PEF 2011-2012

Lic. Héctor Hugo Sanchez Cruz
Coordinador Operativo
UFRPP

Informe que presenta la Dirección de Auditoría de la Unidad de Fiscalización, en relación con la elaboración de programa de revisión de informes de campaña PEF 2011-2012.

Como archivo adjunto, presento el programa de revisión que aplicaremos, una vez que los partidos políticos entreguen su informe, el programa consistente en 157 fojas, contiene la siguiente información:

	Página
Procedimiento previo al inicio de auditoría.	1
Descripción del procedimiento previo al inicio de auditoría.	2
Procedimiento de revisión de gabinete y verificación documental.	6
Descripción del procedimiento de revisión de gabinete y verificación documental.	8
Procedimiento de revisión de ingresos.	11
Descripción del procedimiento de revisión de ingresos.	14
Procedimiento de revisión de egresos.	20
Descripción del procedimiento de revisión de egresos.	24
Procedimiento de prorrateo de gastos.	36
Descripción del procedimiento de prorrateo de gastos.	37
Procedimiento de bancos y conciliaciones bancarias.	40
Descripción del procedimiento de bancos y conciliaciones bancarias.	41
Procedimiento de activo fijo.	42
Descripción del procedimiento de activo fijo.	43
Procedimiento de visitas de verificación.	44
Descripción del procedimiento de visitas de verificación.	45
Procedimiento de elaboración del dictamen consolidado.	48
Descripción del procedimiento de elaboración del dictamen consolidado.	50



Unidad de Fiscalización de los Recursos de los
Partidos Políticos
Dirección de Auditoría a Partidos
Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.

Informe de elaboración de programa de revisión de informes de campaña PEF 2011-2012

Es importante precisar que nos encontramos complementando los apartados relativos a:

Rubro	
1	Espectaculares.
2	Medios impresos
3	Propaganda y publicidad
4	Viáticos y pasajes
5	Actos de campaña
6	Prorrates
7	Flujos de efectivo
8	Sobre valuaciones
9	Sub valuaciones
10	Respuesta de confirmaciones de terceros
11	Cine e internet
12	Confirmación de criterios con Resoluciones

Lo anterior, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las instrucciones dadas por la Dirección General, como parte de la estrategia global de auditoría.

Sin más por el momento y en espera de que la presente información sea de utilidad, quedo a sus órdenes.

C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano
Director de Auditoria

C.c.p. C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz. Director General de La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.- Presente.

Capítulo III

Proceso de auditoría de informes de campaña

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y
OTROS

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

INDICE DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA DE CAMPAÑA

REFERENCIA:
0000/2011

FECHA DE AUTORIZACIÓN

PÁG No.

DÍA	MES	AÑO
30	09	2012

INDICE

	PAGINA
Procedimiento previo al inicio de auditoría.	1
Descripción del procedimiento previo al inicio de auditoría.	2
Procedimiento de revisión de gabinete y verificación documental.	6
Descripción del procedimiento de revisión de gabinete y verificación documental.	8
Procedimiento de revisión de ingresos.	11
Descripción del procedimiento de revisión de ingresos.	14
Procedimiento de revisión de egresos.	20
Descripción del procedimiento de revisión de egresos.	24
Procedimiento de prorrateo de gastos.	36
Descripción del procedimiento de prorrateo de gastos.	37
Procedimiento de bancos y conciliaciones bancarias.	40
Descripción del procedimiento de bancos y conciliaciones bancarias.	41
Procedimiento de activo fijo.	42
Descripción del procedimiento de activo fijo.	43
Procedimiento de visitas de verificación.	44
Descripción del procedimiento de visitas de verificación.	45
Procedimiento de elaboración del dictamen consolidado.	48
Descripción del procedimiento de elaboración del dictamen consolidado.	50

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

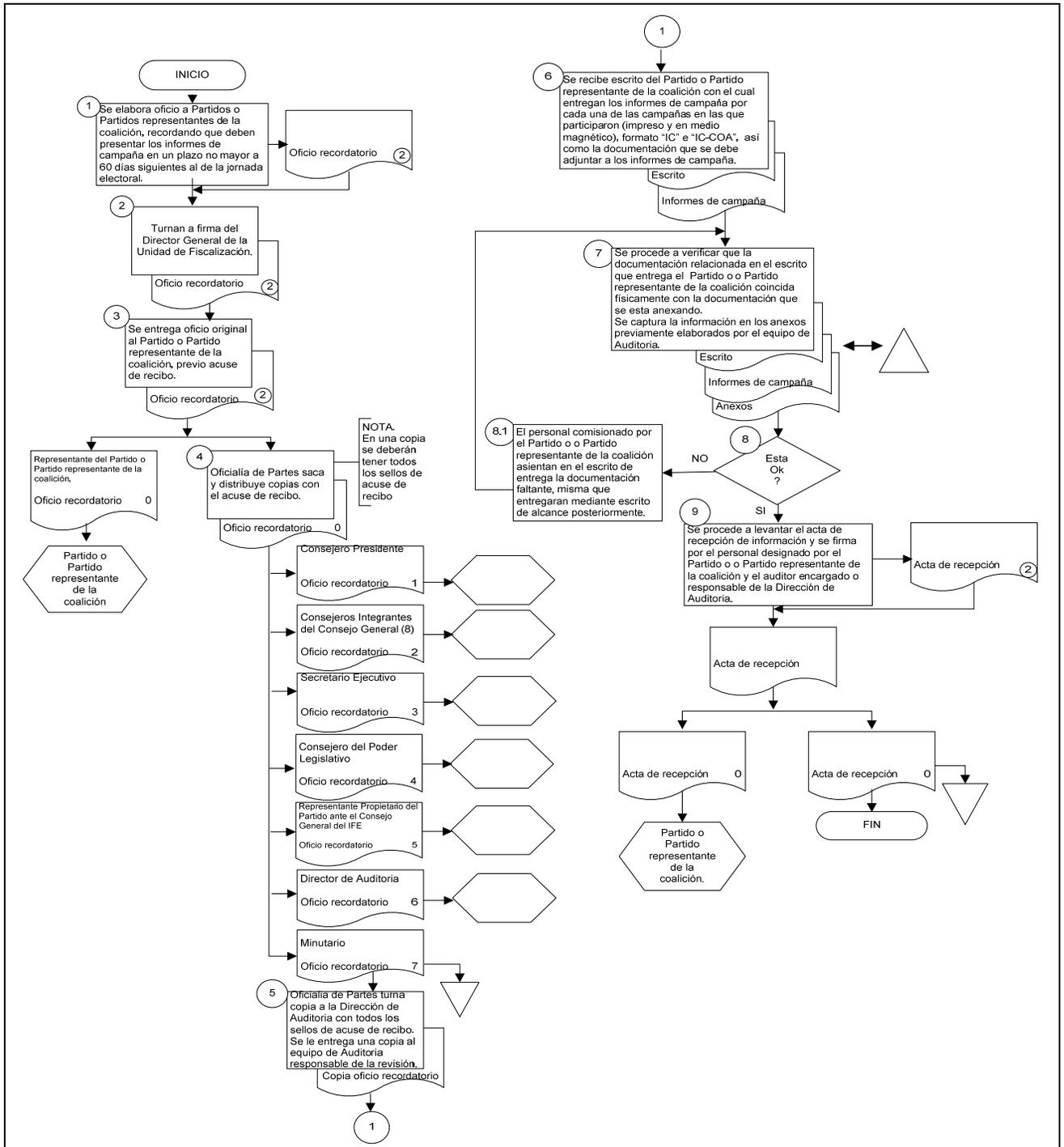
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

PROCEDIMIENTO PREVIO AL INICIO DE AUDITORIA

REFERENCIA:
0000/2011

FECHA DE AUTORIZACIÓN			PÁG No. 1
DÍA 30	MES 09	AÑO 2012	



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS**

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y
OTROS

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO PREVIO AL INICIO DE AUDITORIA

REFERENCIA:
0000/2011

FECHA DE AUTORIZACIÓN

PÁG No.

DÍA	MES	AÑO
30	09	2012

2

1	Director de Auditoria	Elabora en dos tantos originales el oficio recordatorio, uno para el Partido o Partido representante de la coalición y el otro como acuse de recibo, recordándoles que deben presentar los informes de campaña en un plazo que no deberá exceder de 60 días siguientes al de la jornada electoral.	Art. 83 Num. 1, inciso d) fracc. II I (COFIPE)
2		Turna el oficio recordatorio para su autorización y firma al Director General de la Unidad de Fiscalización.	
3	Subdirector de Auditoria	Procede a hacer entrega del oficio recordatorio original al encargado del órgano de finanzas del Partido o Partido representante de la coalición previo acuse de recibo.	
4	Oficialía de Partes	Fotocopia y distribuye en catorce tantos el oficio recordatorio con el sello de acuse de recibido, de la siguiente forma: Copia 1 Consejero Presidente; Copia 2 Consejeros Integrantes del Consejo General (8); Copia 3 Secretario Ejecutivo; Copia 4 Consejero del Poder Legislativo; Copia 5 Representante Propietario del Partido ante el Consejo General del IFE; Copia 6 Director de Auditoria; Copia 7 Minutario. NOTA: En una copia se deberán recabar todos los sellos de acuse de recibo.	
5		Turna copia del oficio recordatorio a la Dirección de Auditoria, la cual debe contener todos los sellos de acuse de recibo y proceden a archivar copia en el minutario. La Dirección de Auditoria proporciona una copia del oficio recordatorio al responsable del equipo de auditores.	
6	Jefe de Departamento de Auditoria	Se recibe el escrito del Partido o Partido representante de la coalición mediante el cual entregan los informes de campaña por cada una de las campañas en las que participaron (impreso y en medio magnético) formato "IC" e "IC-COA", así como la documentación siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Estados de cuenta y conciliaciones bancarias de todas las cuentas aperturadas. • Balanzas de comprobación del CEN y CDEs. de los meses en que haya durado la campaña. • Balanza consolidada por el periodo de la campaña. • Auxiliares por el periodo de la campaña. • Para el caso de los gastos de propaganda en diarios, revistas y otros medios impresos: <ol style="list-style-type: none"> I. La especificación de las fechas de cada inserción; II. El nombre de la publicación; III. El número de póliza de diario con la que se creó el pasivo Correspondiente; IV. El tamaño de cada inserción; V. El valor unitario de cada inserción, así como el Impuesto al Valor Agregado de cada uno de ellos; VI. El candidato, y campaña beneficiada; VII. La relación de cada una de las inserciones que ampara la factura, y VIII. La página original completa de las inserciones. 	Art.: 318 al 322 del Reglamento de Fiscalización.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS
 POLÍTICOS

 DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y
 OTROS

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO PREVIO AL INICIO DE AUDITORIA

 REFERENCIA:
 0000/2011

FECHA DE AUTORIZACIÓN

DÍA	MES	AÑO
30	09	2012

 PÁG No.
 3

- El informe de contratación y la copia del contrato de los anuncios espectaculares colocados en vía pública, además de los establecidos con las empresas dedicadas a la producción, diseño y manufactura de toda publicidad que se utilice para dichos anuncios:
 - I. La empresa con la que se contrató la producción, diseño y manufactura, así como la renta del espacio y colocación de cada anuncio espectacular;
 - II. Las fechas en las que permanecieron los anuncios espectaculares en la vía pública;
 - III. La ubicación de cada anuncio espectacular;
 - IV. El número de póliza de diario con la que se creó el pasivo correspondiente;
 - V. Las dimensiones de cada anuncio espectacular;
 - VI. Fotografías de los anuncios espectaculares;
 - VII. El valor unitario de cada anuncio espectacular, así como el Impuesto al Valor Agregado de cada uno de ellos, y
 - VIII. El candidato, y campaña beneficiada.
- En el caso de la propaganda exhibida en salas de cine, los contratos y facturas, junto con los registros contables correspondientes. Además de la relación impresa y en medio magnético, que detalle lo siguiente:
 - I. La empresa con la que se contrató la exhibición;
 - II. Las fechas;
 - III. La ubicación de las salas de cine;
 - IV. El número de póliza de diario con la que se creó el pasivo correspondiente;
 - V. El valor unitario de cada tipo de propaganda, así como el Impuesto al Valor Agregado;
 - VI. El candidato, y la campaña beneficiada, y
 - VII. La muestra del contenido de la propaganda.
- En el caso de la propaganda colocada en las páginas de Internet, los contratos y facturas correspondientes, junto con los registros contables correspondientes. Además deberá presentar una relación, impresa y en medio magnético, que detalle lo siguiente:
 - I. La empresa con la que se contrató la colocación;
 - II. Las fechas en las que se colocó la propaganda;
 - III. Las direcciones electrónicas o, en su caso, los dominios en los que se colocó la propaganda;
 - IV. El número de póliza de diario con la que se creó el pasivo correspondiente;
 - V. El valor unitario de cada tipo de propaganda colocada, así como el Impuesto al Valor Agregado de cada uno de ellos;
 - VI. El candidato, y la campaña beneficiada con la propaganda colocada;
 - VII. Las muestras del contenido de la propaganda colocada en las páginas de Internet, y
 - VIII. Fotografías del anuncio espectacular.
- Los contratos de servicios para la producción de mensajes en radio y televisión, firmados entre los partidos y los proveedores o prestadores de bienes y servicios

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS
 POLÍTICOS

 DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y
 OTROS

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO PREVIO AL INICIO DE AUDITORIA

 REFERENCIA:
 0000/2011

FECHA DE AUTORIZACIÓN

DÍA	MES	AÑO
30	09	2012

 PÁG No.
 3

participantes en el diseño y producción de los mensajes para radio y televisión;

- Copia de todas las versiones de los audios de las personas que llamen al número con clave 01-900 y la transcripción de las llamadas, detallando las fechas en las que se pusieron a disposición del público;
- En un anexo se mencionarán todos los gastos centralizados que hayan ejercido y prorrateado, con la especificación de los distritos electorales o estados en los que hayan sido distribuidos los montos señalados en las facturas correspondientes, así como la identificación y el número de la cuenta bancaria a través de la cual se hayan realizado las erogaciones.
- Controles de folios (Impreso y en Medio Magnético) correspondientes a los recibos "RM-CF" y "RSES-CF", "RM-COA" y "RSES-CCOA".
- El control de folios (Impreso y en Medio Magnético) correspondiente a los recibos "REPAP-CF", "REPAP-COA".
- Relación de las personas que recibieron reconocimientos por actividades políticas en las campañas electorales federales totalizado por persona (Impreso y en Medio Magnético).
- El Inventario de activo fijo (Impreso y en Medio Magnético) por las adquisiciones realizadas durante el periodo de campaña.

En caso de coaliciones, adicionalmente deberán remitirse a la Unidad de Fiscalización lo siguiente:

- La copia del acuerdo de participación registrado ante el Instituto;
- Los elementos de convicción sobre la legalidad del espectáculo o evento cultural referido.
- La relación que detalle la ubicación y las medidas exactas de las bardas utilizadas en cada campaña para la pinta de propaganda electoral, especificando los datos de la autorización para su fijación en inmuebles de propiedad privada o lugares de uso común, la descripción de los costos, el detalle de los materiales y mano de obra utilizados, la identificación del candidato, y la fórmula o campaña beneficiada con este tipo de propaganda, debiendo cumplir, en su caso, con lo dispuesto en este Reglamento respecto de los criterios de prorrateo. Dicha relación deberá conservarse anexa a las pólizas y documentación soporte correspondiente. El partido deberá conservar y presentar fotografías de la publicidad utilizada en bardas, indicando su ubicación exacta.
- Un anexo donde se informen de manera global acerca de todos los gastos centralizados que se hayan efectuado a través de las cuentas CBN-COA o CBE-COA y se hayan prorrateado, con la especificación de los informes de campaña en los que hayan sido distribuidos los montos señalados en las facturas correspondientes entre los candidatos a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Diputados Federales de mayoría relativa o Senadores de la República por el mismo principio.

7

Equipo de Auditores

Verificar que la documentación relacionada en el escrito que entrega el Partido Político o Partido representante de la coalición coincida físicamente con la documentación que está entregando.

Se procede a capturar la información en los anexos previamente elaborados por el

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS**

**DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y
OTROS**

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PREVIO AL INICIO DE AUDITORIA

**REFERENCIA:
0000/2011**

FECHA DE AUTORIZACIÓN

DÍA	MES	AÑO
30	09	2012

PÁG No.

5

		equipo de Auditoria, creando un archivo permanente de consulta para su revisión.	
8		¿Está ok?	
8.1		¡No! El personal comisionado por el Partido o Partido representante de la coalición asienta en el escrito de entrega la documentación faltante, misma que se entregara posteriormente mediante escrito de alcance.	
9	Jefe de Departamento de Auditoria	¡Sí! Se levanta un acta de recepción de la información en dos tantos originales, la cual deberá ser firmada por la persona designada por el Partido o Partido representante de la coalición y el auditor encargado o responsable de la Dirección de Auditoria. Se procede a entregar un tanto al Partido o Partido representante de la coalición previo acuse de recibo, el cual es archivado en la Dirección de Auditoria para su consulta.	

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

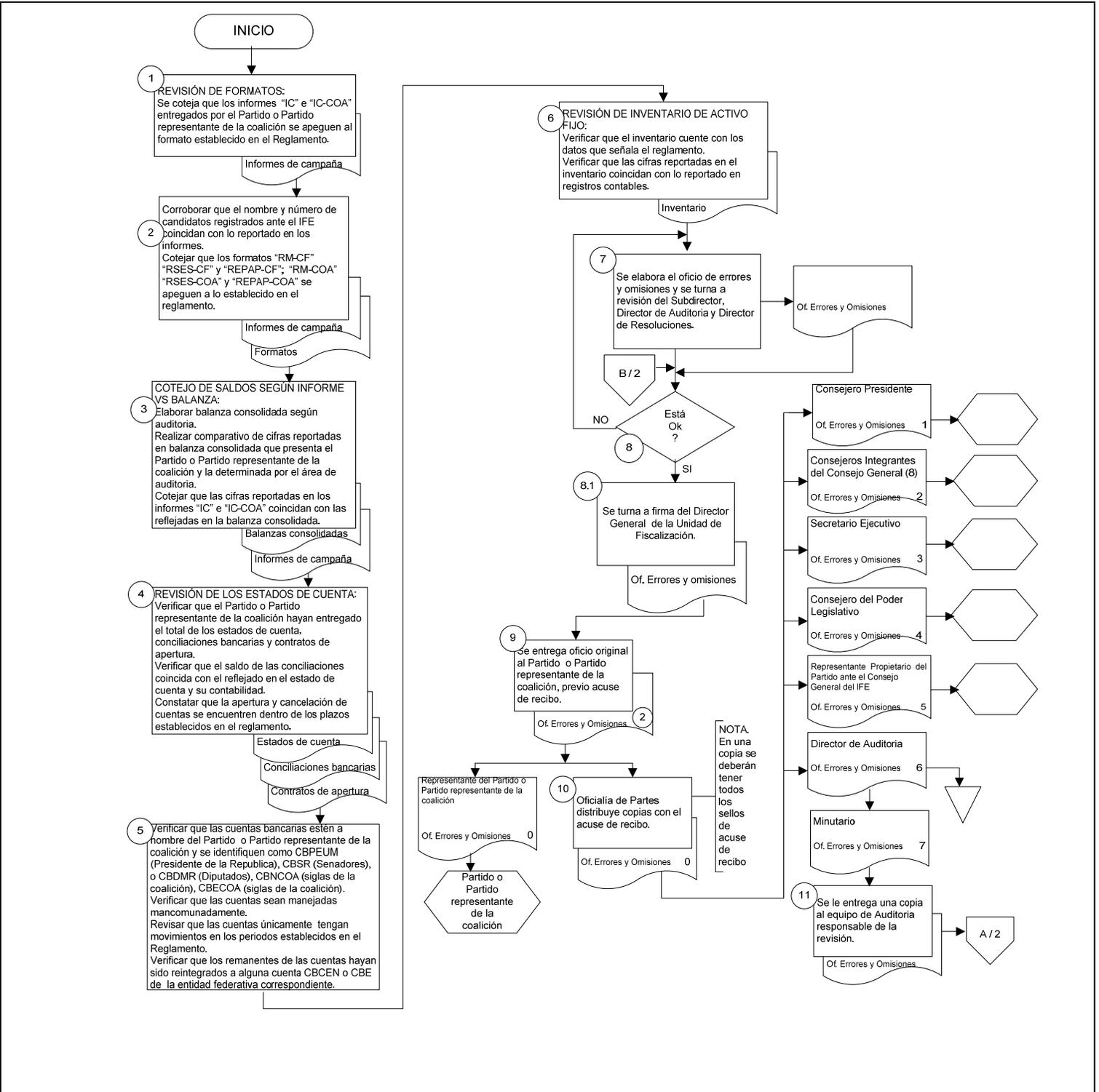
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE GABINETE Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

REFERENCIA:
0000/2011

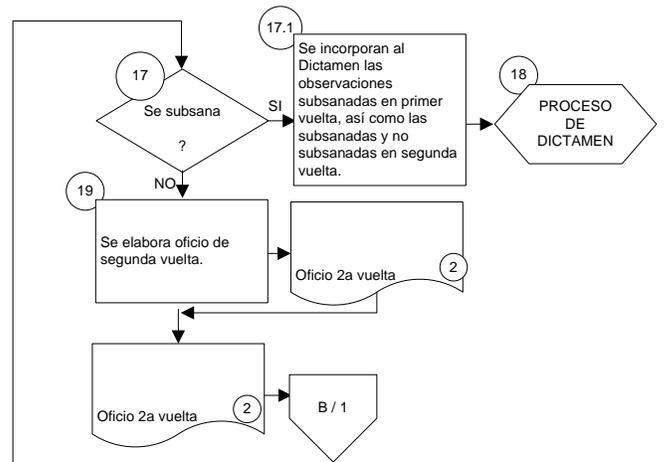
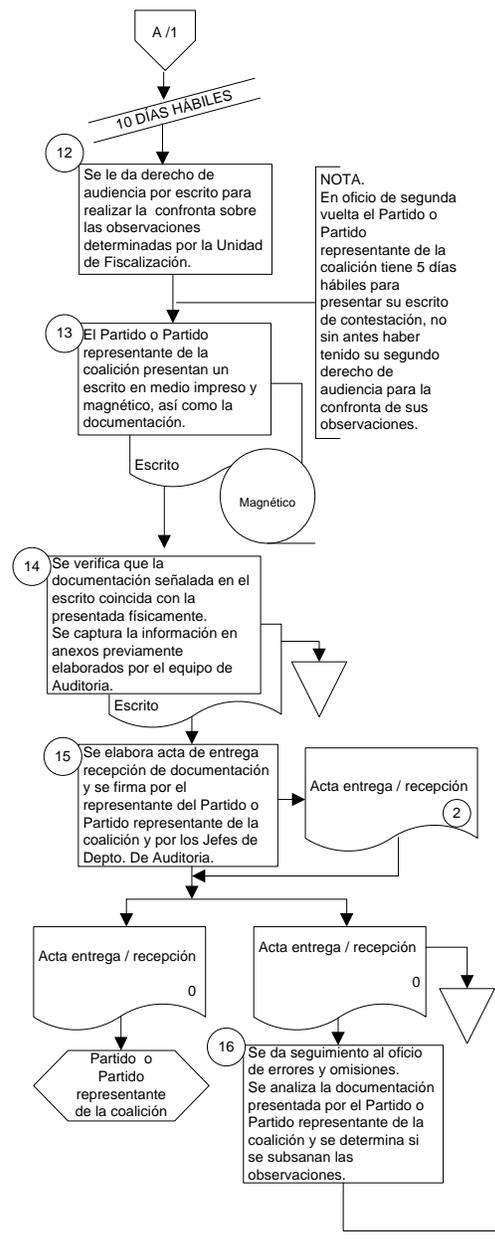
FECHA DE AUTORIZACIÓN			PÁG No.
DÍA	MES	AÑO	6
30	09	2012	



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS
SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA
PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE GABINETE Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

REFERENCIA:
0000/2011

FECHA DE AUTORIZACIÓN			PÁG No.
DÍA	MES	AÑO	7
30	09	2012	



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS**

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y
OTROS

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE GABINETE Y VERIFICACIÓN
DOCUMENTAL

REFERENCIA:
0000/2011

FECHA DE AUTORIZACIÓN

PÁG No.

DÍA	MES	AÑO
30	09	2012

8

1	Equipo de Auditores	<p>Revisión de Formatos Cotejar que los informes "IC" e "IC-COA" entregados por el Partido o Partido representante de la coalición estén apegados al formato establecido en el Reglamento.</p>	Art.: 318 al 322 del Reglamento de Fiscalización.
2		<p>Se deberá corroborar que el nombre y el número de los candidatos registrados ante el IFE coincidan con lo reportado en los informes. Cotejar que los formatos "RM-CF", "RSES-CF" y "REPAP-CF"; "RM-COA", "RSES-COA" y "REPAP-COA" estén apegados a los formatos establecidos por el Reglamento.</p>	Art.: 245, 246, 247, 256, 318 al 322 del Reglamento de Fiscalización.
3		<p>Cotejo de saldos según Informe vs Balanzas Elaborar Balanza Consolidada según auditoría. Realizar un comparativo entre las cifras reportadas en Balanza Consolidada presentada por el Partido o Partido representante de la coalición y la determinada por auditoría. Cotejar que las cifras reportadas en los informes "IC" e "IC-COA" coincidan con las reflejadas en la balanza consolidada.</p>	Art.: 273, inciso b), 318 al 322 del Reglamento de Fiscalización.
4		<p>Revisión de los Estados de Cuenta Verificar que el Partido o Partido representante de la coalición hayan entregado el total de los estados de cuenta, así como las conciliaciones bancarias y los contratos de apertura. Verificar que el saldo de las conciliaciones coincida con el reflejado en el estado de cuenta y su contabilidad. Verificar que la apertura y cancelación de cuentas se encuentre dentro del plazo establecido en el Reglamento.</p>	Art.: 173 y 174 del Reglamento de Fiscalización.
5		<p>Verificar que las cuentas bancarias estén a nombre del Partido o Partido representante de la coalición y que se identifiquen como CBPEUM-(PARTIDO) o CBPEUM-(siglas de la coalición), CBSR-(PARTIDO)-(ESTADO) o CBSR-(siglas de la coalición)-(número)-(estado), CBDMR-(PARTIDO)-(DISTRITO)-(ESTADO) o CBDMR-(siglas de la coalición)-(DISTRITO)-(ESTADO), CBNCOA (siglas de la coalición), CBECO (siglas de la coalición). Verificar que dichas cuentas bancarias sean manejadas mancomunadamente por las personas que designe cada candidato y que autorice el órgano de finanzas del Partido o Partido representante de la coalición. Revisar que las cuentas bancarias tengan movimientos hasta treinta días naturales previos al inicio de las campañas y hasta treinta días naturales posteriores a su conclusión, por lo que su apertura y cancelación deberán realizarse dentro de dichos límites. Verificar que los remanentes de las cuentas bancarias destinadas a erogaciones de campañas hayan sido reintegrados a alguna cuenta CBCEN o CBE de la entidad federativa de que se trate. La transferencia deberá estar soportada con el recibo correspondiente.</p>	Art.: 170 al 175 del Reglamento de Fiscalización.
6		<p>Revisión de Inventario de Activo Fijo Verificar que el Inventario de activo fijo cuente con los datos señalados por el Reglamento. Verificar que las cifras reportadas en el Inventario coincidan con las reportadas su registro contable.</p>	Art.: 41 y 321, inciso n), del Reglamento de Fiscalización.
7	Jefe de Departamento de Auditoría	Elabora el oficio de errores y omisiones y procede a turnarlo al Subdirector de Auditoría para su revisión y posteriormente a los Directores de Auditoría y de Resoluciones para su Vo.Bo.	Art.: 346 del Reglamento de Fiscalización.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS
SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE GABINETE Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

REFERENCIA: 0000/2011			PÁG No. 9
FECHA DE AUTORIZACIÓN			
DÍA	MES	AÑO	
30	09	2012	

8	Directores de Auditoria y Resoluciones	¿No está correcto? Se reinicia el procedimiento en la actividad No. 7	
8.1		¿Si está correcto? Se turna el oficio de errores y omisiones para su autorización y firma del Director General de la Unidad de Fiscalización.	
9	Director de Auditoria	Se turna el oficio autorizado al Director de Auditoria, quien a su vez lo hace llegar al Subdirector de Auditoria responsable para su entrega al encargado del órgano de finanzas del Partido Político o Partido representante de la coalición, previo acuse de recibido y la copia a Oficialía de Partes para su distribución.	
10	Oficialía de Partes	Fotocopia y distribuye en catorce tantos el oficio de errores y omisiones con el sello de acuse de recibido, de la siguiente forma: Copia 1 Consejero Presidente; Copia 2 Consejeros Integrantes del Consejo General I(8); Copia 3 Secretario Ejecutivo; Copia 4 Consejero del Poder Legislativo; Copia 5 Representante Propietario del Partido ante el Consejo General del IFE; Copia 6 Director de Auditoría. Copia 7 Minutario. NOTA: En una copia se deberán recabar todos los sellos de acuse de recibo.	
11	Director de Auditoria	Proporciona una copia del oficio de errores y omisiones al responsable del equipo de auditores.	
12	Partido Político	Una vez notificado el Oficio de errores y omisiones, el Partido o Partido representante de la coalición cuenta con un plazo de diez días a partir de dicha notificación para que presente un escrito tanto en medio impreso como magnético, por el que se responda a las solicitudes de aclaración, exponiendo lo que a su derecho convenga para aclarar, rectificar lo solicitado o aportar la información que se les solicite, ofrecer pruebas que respalden sus afirmaciones y presentar alegatos. Se le da derecho de audiencia por escrito para realizar la confronta sobre las observaciones determinadas por la Unidad de Fiscalización. NOTA: En el oficio de segunda vuelta el Partido o Partido representante de la coalición tienen 5 días hábiles para presentar su escrito de contestación, no sin antes haber tenido su segundo derecho de audiencia para la confronta de sus observaciones.	Art. 346 del Reglamento de Fiscalización.
13		El Partido o Partido representante de la coalición presentan junto con el escrito de contestación la documentación que ampare sus aclaraciones y rectificaciones.	Art.: 347 del Reglamento de Fiscalización.
14	Equipo de Auditores	Recibe la documentación y procede a verificar que ésta coincida con la señalada en su escrito. Se procede a capturar la información en los anexos previamente elaborados por el equipo de Auditoria.	
15	Jefe de Departamento de Auditoria	Elabora el acta de entrega recepción de la documentación en dos tantos originales, la cual es firmada por las personas comisionadas por el Partido Político o Partido representante de la coalición y los Jefes de Departamento de Auditoria. Un tanto del acta original es para el Partido Político o Partido representante de la coalición y el otro tanto para el archivo de la Dirección de Auditoria.	Art.: 347 del Reglamento de Fiscalización.

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS**

**DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y
OTROS**

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

**DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE GABINETE Y VERIFICACIÓN
DOCUMENTAL**

**REFERENCIA:
0000/2011**

FECHA DE AUTORIZACIÓN

PÁG No.

DÍA	MES	AÑO
30	09	2012

10

16	Equipo de Auditores	Se realiza la revisión de la contestación que hace el Partido o Partido representante de la coalición al oficio de errores omisiones, así como a la documentación que anexa a su escrito de contestación y se determinan si las observaciones efectuadas por la autoridad electoral quedan o no subsanadas.	Art.: 349 del Reglamento de Fiscalización.
17		¿Se subsanan las observaciones?	
17.1		¡Sí! Se incorporan al dictamen las observaciones subsanadas en primer vuelta, así como las observaciones subsanadas y no subsanadas en segunda vuelta.	
18		Ver proceso de elaboración del dictamen.	Art. 278, 279 y 337 del Reglamento de Fiscalización.
19		¡No se subsanaron las observaciones! se elabora oficio de segunda vuelta y reinicia el procedimiento en la actividad No. 9	Art. 349 del Reglamento de Fiscalización.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE INGRESOS

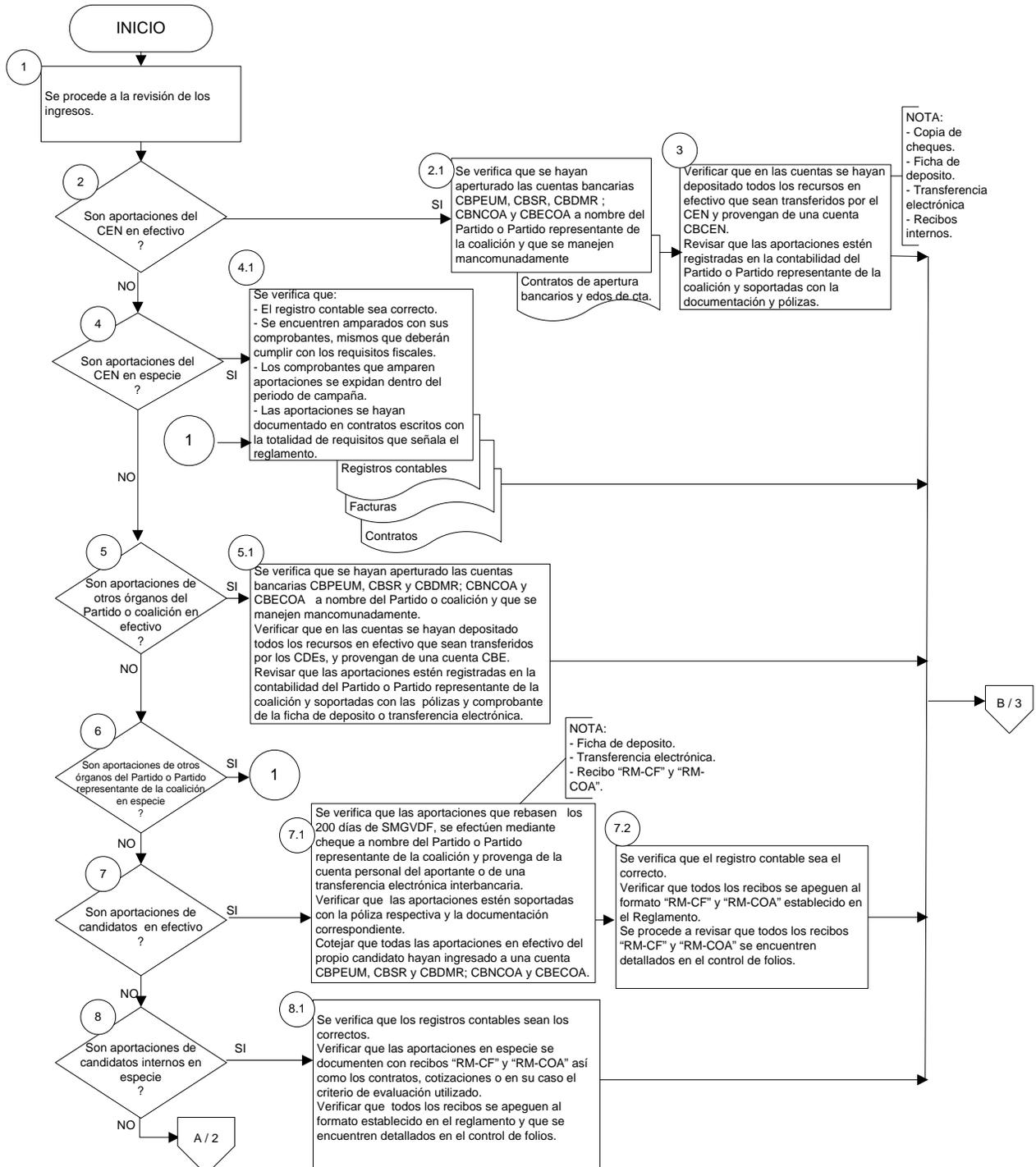
REFERENCIA:
0000/2011

FECHA DE AUTORIZACIÓN

PÁG No.

DÍA	MES	AÑO
30	09	2012

11



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS**

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y
OTROS

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE INGRESOS

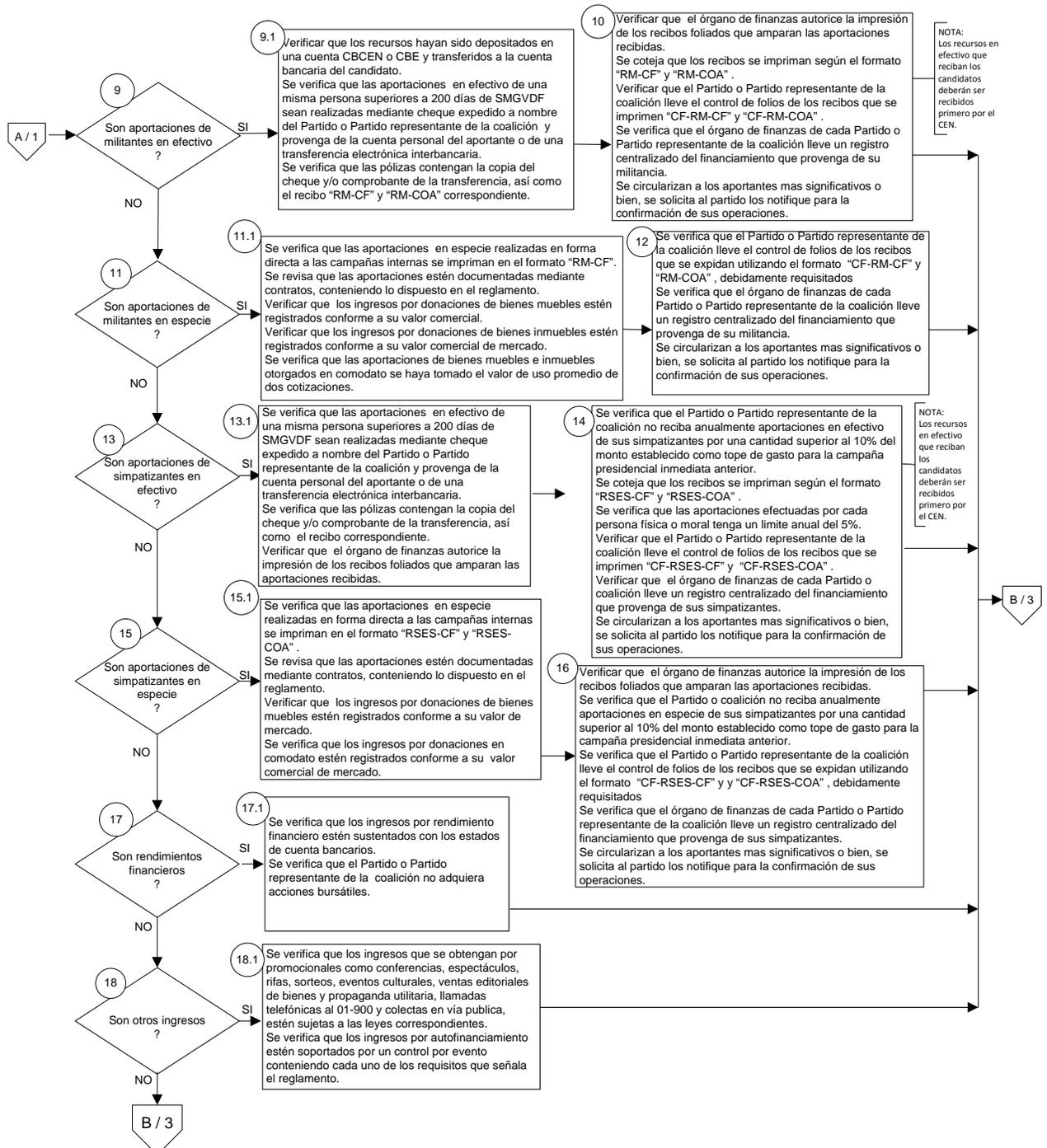
REFERENCIA:
0000/2011

FECHA DE AUTORIZACIÓN

PÁG No.

DÍA	MES	AÑO
30	09	2012

12



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y
OTROS

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE INGRESOS

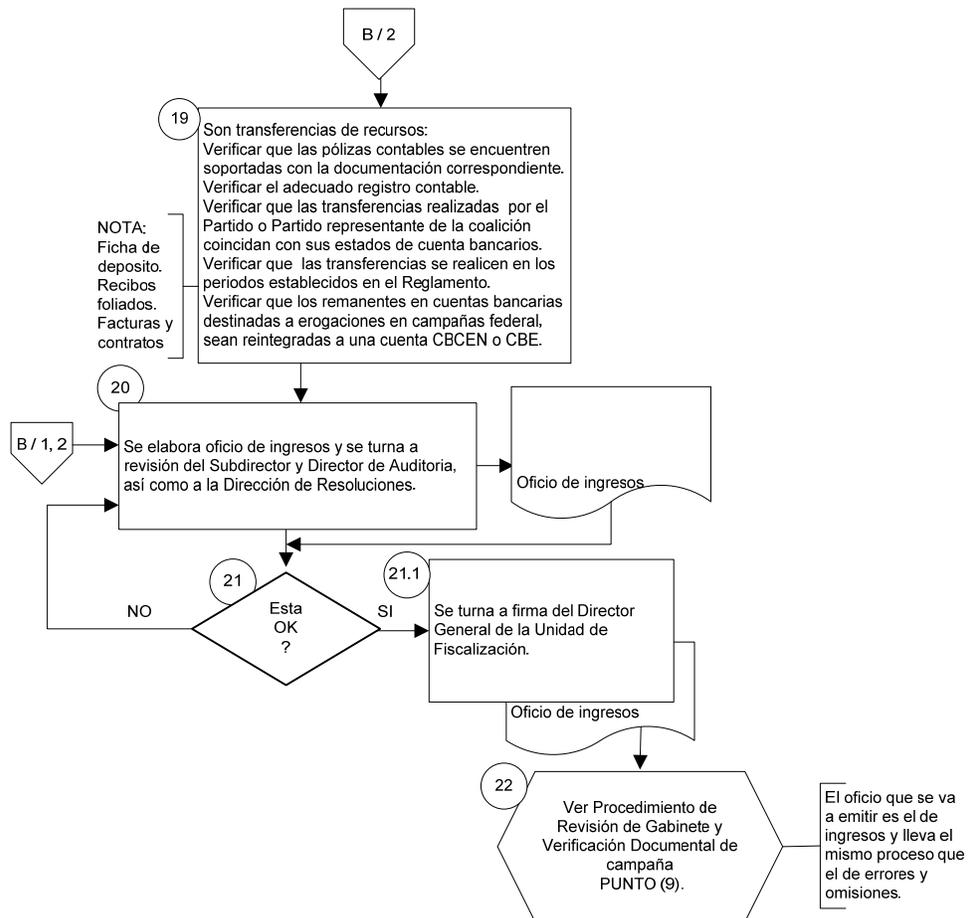
REFERENCIA:
0000/2011

FECHA DE AUTORIZACIÓN

PÁG No.

DÍA	MES	AÑO
30	09	2012

13



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS**

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y
OTROS

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE INGRESOS

REFERENCIA:
0000/2011

FECHA DE AUTORIZACIÓN

PÁG No.

DÍA	MES	AÑO
30	09	2012

14

1	Equipo de Auditores	Proceden a la revisión de los ingresos reportados en los informes de campaña.	
2		¿Son aportaciones del CEN en efectivo?	Art.: 65, 76, 170 al 176 del Reglamento de Fiscalización.
2.1		¡Si! Verificar que se hayan aperturado las cuentas bancarias CBPEUM, CBSR, CBDMR, CBNCOA y CBECO A a nombre del Partido o Partido representante de la coalición y que se manejen mancomunadamente.	
3		Verificar que en dichas cuentas se hayan depositado todos los recursos en efectivo que sean transferidos por el CEN, los cuales deberán provenir de una cuenta CBCEN. Revisar que dichas aportaciones estén registradas en la contabilidad del Partido o Partido representante de la coalición, las cuales deberán contener las pólizas de los cheques correspondientes, así como el comprobante de ficha de depósito o transferencia electrónica junto con los recibos internos.	
4		¡No! ¿Son aportaciones del CEN en especie?	Art.: 65, 79 y 81 del Reglamento de Fiscalización.
4.1		¡Si! Verificar que el registro contable sea el correcto. Verificar que esté amparada con su respectivo comprobante, el cual deberá contener los requisitos fiscales que hace mención el Art.29-A del CFF (Código Fiscal de la Federación). Verificar que los comprobantes que amparen la aportación se expidan dentro del periodo de campaña. Verificar que las aportaciones se hayan documentado en contratos escritos con los requisitos que señala el Reglamento.	
5		¡No! ¿Son aportaciones de otros órganos del Partido o Partido representante de la coalición en efectivo?	Art.: 76, 170 al 176 del Reglamento de Fiscalización
5.1		¡Si! Verificar que se hayan aperturado las cuentas bancarias CBPEUM, CBSR, CBDMR, CBNCOA y CBECO A a nombre del Partido o Partido representante de la coalición y que se maneje mancomunadamente. Verificar que en dichas cuentas se hayan depositado todos los recursos en efectivo que sean transferidos por los CDEs, los cuales deberán provenir de una cuenta CBE. Revisar que dichas aportaciones estén registradas en la contabilidad del Partido o Partido representante de la coalición, las cuales deberán contener las pólizas de los cheques correspondientes, así como el comprobante de ficha de depósito o transferencia electrónica junto con los recibos internos.	
6		¡No! ¿Son aportaciones de otros órganos del Partido o Partido representante de la coalición en especie? ¡Si! Se reinicia el procedimiento en la actividad No. 4.1	Art. 65, 79 y 81 del Reglamento de Fiscalización.
7		¡No! ¿Son aportaciones de candidatos en efectivo?	Art.: 77, 138 y 176, 237 incisos a), b) y g), 245, 247 y 260 del Reglamento de Fiscalización.
7.1		¡Si! Verificar que las aportaciones que rebasen los 200 días de SMGVDF se efectúen mediante cheque a nombre del Partido o Partido representante de	

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS**

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y
OTROS

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE INGRESOS

REFERENCIA:
0000/2011

FECHA DE AUTORIZACIÓN

PÁG No.

DÍA 30	MES 09	AÑO 2012
-----------	-----------	-------------

15

		<p>la coalición y que provengan de la cuenta personal del aportante, o en su caso sea a través de una transferencia electrónica interbancaria, cuyos comprobante impresos emitidos por el banco deberán contar con los datos necesarios de identificación del aportante.</p> <p>Verificar que dichas aportaciones estén soportadas con las pólizas correspondientes.</p> <p>NOTA: Copia del cheque o transferencia electrónica, fichas de depósito y los recibos "RM-CF", "RM-COA".</p> <p>Cotejar que todas las aportaciones en efectivo del propio candidato hayan ingresado a una cuenta CBPEUM, CBSR, CBDMR, CBNCOA y CBEOCA a nombre del Partido.</p>	
7.2		<p>Verificar que el registro contable sea el correcto.</p> <p>Verificar que todos los recibos se apeguen al formato y cumplan con todos los requisitos establecidos en el Reglamento.</p> <p>Verificar que todos los recibos "RM-CF", "RM-COA", se encuentren detallados en el control de folios</p>	
8		<p>¡No!</p> <p>¿Son aportaciones de candidatos internos en especie?</p>	Art.: 81, 176, 237, 245, 247 y 260 del Reglamento de Fiscalización.
8.1		<p>¡Sí!</p> <p>Verificar que los registros contables sean correctos.</p> <p>Verificar que las aportaciones que se reciban en especie deberán documentarse con recibos "RM-CF", "RM-COA", así como contratos, cotizaciones o en su caso el criterio de evaluación utilizado.</p> <p>Verificar que todos los recibos se apeguen al formato y cumplan con todos los requisitos establecidos en el Reglamento.</p> <p>Verificar que todos los recibos "RM-CF", "RM-COA", se encuentren detallados en el control de folios.</p>	
9		<p>¡No!</p> <p>¿Son aportaciones de militantes en efectivo?</p>	Art.: 74, 77, 245, 247, 260 y 262 del Reglamento de Fiscalización.
9.1		<p>¡Sí!</p> <p>Verificar que los recursos hayan sido depositados en una cuenta CBCEN o CBE y transferidos a la cuenta bancaria del candidato.</p> <p>Verificar que las aportaciones en efectivo de una misma persona que rebasen la cantidad equivalente a doscientos días de SMGVDF dentro del mismo mes calendario, sean realizadas mediante cheque expedido a nombre del Partido o Partido representante de la coalición y proveniente de la cuenta personal del aportante, o bien a través de transferencia electrónica interbancaria en la que se utilice la clave bancaria estandarizada (CLABE).</p> <p>Verificar que la copia del cheque o el comprobante impreso de la transferencia electrónica se conserven anexos al recibo "RM-CF", "RM-COA" y a la póliza correspondiente.</p>	
10		<p>Verificar que el órgano de finanzas autorice la impresión de los recibos foliados que se expedirán para amparar las cuotas o aportaciones recibidas.</p> <p>Cotejar que los recibos se impriman según los formatos "RM-CF", "RM-COA", para aportaciones en efectivo.</p> <p>Verificar que el Partido lleve controles de folios de los recibos que se impriman y expidan para las campañas "CF-RM-CF", "CF-RM-COA".</p> <p>Verificar que los controles de folios estén debidamente requisitados</p>	

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS**

 DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y
OTROS

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE INGRESOS

**REFERENCIA:
0000/2011**

FECHA DE AUTORIZACIÓN

PÁG No.

DÍA	MES	AÑO
30	09	2012

16

		(contenga el número total de recibos impresos, utilizados con su importe total, pendientes de utilizar y cancelados). Verificar que el órgano de finanzas del Partido o Partido representante de la coalición lleve un registro centralizado del financiamiento que provenga de su militancia; dicho registro permitirá conocer el monto acumulado de las aportaciones. NOTA: Los recursos en efectivo que reciban los candidatos deberán ser recibidos primero por el CEN. Se circularizan a los aportantes más significativos o bien, se solicita al partido los notifique para la confirmación de sus operaciones.	
11		¡No! ¿Son aportaciones de militantes en especie?	Art.: 81 al 84, 108, 237, 245, 247, 260 y 262 del Reglamento de Fiscalización.
11.1		¡Sí! Verificar que las aportaciones en especie realizadas en forma directa a alguna de las campañas del Partido o Partido representante de la coalición por los militantes, estén sustentadas con recibos foliados que se imprimirán según el formato "RM-CF", "RM-COA". Revisar que las aportaciones estén documentadas mediante contratos escritos que deberán de tener por los menos: los datos del identificación del aportante y del bien aportado, el costo de mercado o estimado del mismo bien, la fecha y lugar de entrega y el carácter con el que se realiza la aportación respectiva según su naturaleza. Verificar que los ingresos por donaciones de bienes muebles estén registrados conforme a su valor comercial de mercado. Verificar que los ingresos por donaciones de bienes inmuebles estén registrados conforme a su valor comercial de mercado. Se verificará que las aportaciones de bienes muebles e inmuebles otorgados en comodato, se haya tomado el valor de uso promedio de dos cotizaciones solicitadas por el propio Partido o Partido representante de la coalición.	
12		Cotejar que los recibos se impriman según el formato "RM-CF", "RM-COA", para aportaciones en especie. Verificar que el Partido o Partido representante de la coalición lleve controles de folios de los recibos que se impriman y expidan para las campañas "CF-RM-CF", "CF-RM-COA". Verificar que los controles de folios estén debidamente requisitados (contenga el número total de recibos impresos, utilizados con su importe total, pendientes de utilizar y cancelados). Verificar que el órgano de finanzas del Partido o Partido representante de la coalición lleve un registro centralizado del financiamiento que provenga de su militancia, lo que permitirá conocer el monto acumulado de las aportaciones. Se circularizan a los aportantes más significativos o bien, se solicita al partido los notifique para la confirmación de sus operaciones.	
13		¡No! ¿Son aportaciones de simpatizantes en efectivo?	Art.: 77, 102, 103, 108, 237, 245 al 247, 260 y 262 del Reglamento de Fiscalización.

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS**

 DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y
OTROS

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE INGRESOS

**REFERENCIA:
0000/2011**

FECHA DE AUTORIZACIÓN

PÁG No.

DÍA	MES	AÑO
30	09	2012

17

13.1	<p>¡Sí!</p> <p>Verificar que los Partidos o Partidos representantes de las coaliciones no reciban aportaciones o donativos en efectivo de una misma persona superiores a la cantidad equivalente a doscientos días de SMGVDF dentro del mismo mes calendario, si estos no son realizados mediante cheque expedido a nombre del Partido o Partido representante de la coalición y proveniente de una cuenta personal del aportante, o bien a través de transferencia electrónica interbancaria en la que se utilice la clave bancaria estandarizada (CLABE). Verificar que la copia del cheque o el comprobante impreso de la transferencia electrónica se conserven anexos al recibo y a la póliza, correspondiente. Verificar que el órgano de finanzas autorice la impresión de los recibos foliados que se expedirán para amparar las cuotas o aportaciones recibidas.</p>	
14	<p>Verificar que el Partido o Partido representante de la coalición no reciba anualmente aportaciones, en dinero o en especie, de afiliados y simpatizantes por una cantidad superior al diez por ciento del monto establecido como tope de gastos para la campaña presidencial inmediata anterior.</p> <p>Verificar que las aportaciones en dinero que realice cada persona física o moral facultada para ello, tenga un límite anual equivalente al 0.5% del monto total del tope de gastos fijado para la campaña presidencial.</p> <p>Cotejar que los recibos se imprimirán según el formato "RSES-CF", "RSES-COA" para aportaciones en efectivo.</p> <p>Verificar que el Partido o Partido representante de la coalición lleve controles de folios de los recibos que se impriman y expidan para las campañas.</p> <p>Verificar que los controles de folios estén debidamente requisitados (número total de recibos impresos, los recibos utilizados con su importe total, los recibos pendientes de utilizar y los recibos cancelados).</p> <p>Verificar que el órgano de finanzas del Partido o Partido representante de la coalición lleve un registro centralizado del financiamiento que provenga de los simpatizantes; dicho registro permitirá conocer el monto acumulado de las aportaciones.</p> <p>NOTA: Los recursos en efectivo que reciban los candidatos deberán ser recibidos primero por el CEN. Se circularizan a los aportantes más significativos o bien, se solicita al partido los notifique para la confirmación de sus operaciones.</p>	
15	<p>¡No!</p> <p>¿Son aportaciones de simpatizantes en especie?</p>	Art.: 81 al 84, 108, 237, 245, 247, 260 y 262 del Reglamento de Fiscalización.
15.1	<p>¡Sí!</p> <p>Verificar que las aportaciones en especie realizadas en forma directa a alguna de las campañas del Partido o Partido representante de la coalición por los simpatizantes, deberán estar sustentados con recibos foliados que se imprimirán según el formato "RSES-CF", "RSES-COA".</p> <p>Revisar que las aportaciones estén documentadas mediante contratos escritos que deberán de tener por los menos: los datos del identificación</p>	

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS**

 DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y
OTROS

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE INGRESOS

**REFERENCIA:
0000/2011**

FECHA DE AUTORIZACIÓN

PÁG No.

DÍA	MES	AÑO
30	09	2012

18

		<p>del aportante y del bien aportado, el costo de mercado o estimado del mismo bien, la fecha y lugar de entrega y el carácter con que se realiza la operación respectiva.</p> <p>Verificar que los ingresos por donaciones de bienes muebles estén registrados conforme a su valor comercial de mercado.</p> <p>Se verificará que los ingresos por donaciones deberán estar registrados conforme a su valor comercial de mercado y, soportado con el contrato de comodato.</p>	
16		<p>Verificar que el órgano de finanzas autorice la impresión de los recibos foliados que se expedirán para amparar las cuotas o aportaciones recibidas.</p> <p>Verificar que el Partido o Partido representante de la coalición no reciba anualmente aportaciones, en dinero o en especie, de afiliados y simpatizantes por una cantidad superior al diez por ciento del monto establecido como tope de gastos para la campaña presidencial inmediata anterior.</p> <p>Verificar que el Partido o Partido representante de la coalición lleve controles de folios de los recibos que se impriman y expidan para las campañas.</p> <p>Verificar que los controles de folios estén debidamente requisitados (número total de recibos impresos, los recibos utilizados con su importe total, los recibos pendientes de utilizar y los recibos cancelados).</p> <p>Verificar que el órgano de finanzas del Partido o Partido representante de la coalición lleve un registro centralizado del financiamiento que provenga de los simpatizantes; dicho registro permitirá conocer el monto acumulado de las aportaciones.</p> <p>Se circularizan a los aportantes más significativos o bien, se solicita al partido los notifique para la confirmación de sus operaciones.</p>	
17		<p>¡No!</p> <p>¿Son rendimientos financieros?</p>	Art.: 120 y 121 del Reglamento de Fiscalización.
17.1		<p>¡Sí!</p> <p>Verificar que los ingresos que perciban los Partidos o Partidos representantes de las coaliciones por rendimientos financieros, estén sustentados con los estados de cuenta bancarios.</p> <p>Verificar que el Partido o Partido representante de la coalición no adquiera acciones bursátiles</p>	
18		<p>¡No!</p> <p>¿Son otros ingresos?</p>	Art.: 112 y 113 del Reglamento de Fiscalización.
18.1		<p>¡Sí!</p> <p>Verificar que los ingresos que los candidatos obtengan de sus actividades promocionales, tales como conferencias, espectáculos, rifas y sorteos, eventos culturales, ventas editoriales, de bienes y propaganda utilitaria, el mecanismo de las llamadas telefónicas al 01-900 y las colectas en vía pública, así como, cualquier otra similar que realicen para allegarse de fondos, estén sujetas a las leyes correspondientes a su naturaleza.</p> <p>Verificar que los ingresos por autofinanciamiento, estén apoyados en un control por cada evento que deberá contener número consecutivo, tipo de evento, forma de administrarlo, fuente de ingresos, control de folios, números y fechas de las autorizaciones legales para su celebración, importe total de los ingresos brutos obtenidos, importe desglosado de los gastos, ingreso neto y, en su caso, la pérdida obtenida, nombre y firma del</p>	

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS**

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y
OTROS

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE INGRESOS

REFERENCIA:
0000/2011

FECHA DE AUTORIZACIÓN

PÁG No.

DÍA	MES	AÑO
30	09	2012

19

		responsable del evento. Este control pasará a formar parte del sustento documental del registro del ingreso del evento.	
19		<p>¡No! ¿Son transferencias de recursos? ¡Sí! Verificar que las pólizas contables se encuentren soportadas con la documentación correspondiente. NOTA: ficha de depósito, recibos foliados, facturas y contratos. Verificar el adecuado registro contable. Verificar que las transferencias realizadas por el Partido o Partido representante de la coalición coincidan con sus estados de cuenta bancarios. Verificar que las transferencias se realicen en los periodos establecidos en el Reglamento. Verificar que los remanentes en cuentas bancarias destinadas a erogaciones en campaña federal sean reintegrados a una cuenta CBCEN o CBE.</p>	Art.: 65, 80, 124 al 126, 131, 141 y 146 del Reglamento de Fiscalización
20	Jefe de Departamento de Auditoria	Elabora oficio de ingresos y lo turna a revisión del Subdirector responsable, Director de Auditoria y Director de Resoluciones.	Art.: 346 del Reglamento de Fiscalización
21		<p>¿Está ok? ¡No! Se reinicia el procedimiento en la actividad No. 20.</p>	
21.1	Director General de la Unidad de Fiscalización	¡Sí! Se turna para autorización y firma del Director General de la Unidad de Fiscalización.	
22		<p>Ver Procedimiento de Revisión de Gabinete y Verificación Documental (Punto 9). NOTA: el oficio que se emite es el de ingresos y lleva el mismo proceso que el de errores y omisiones.</p>	

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS**

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y
OTROS

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE EGRESOS

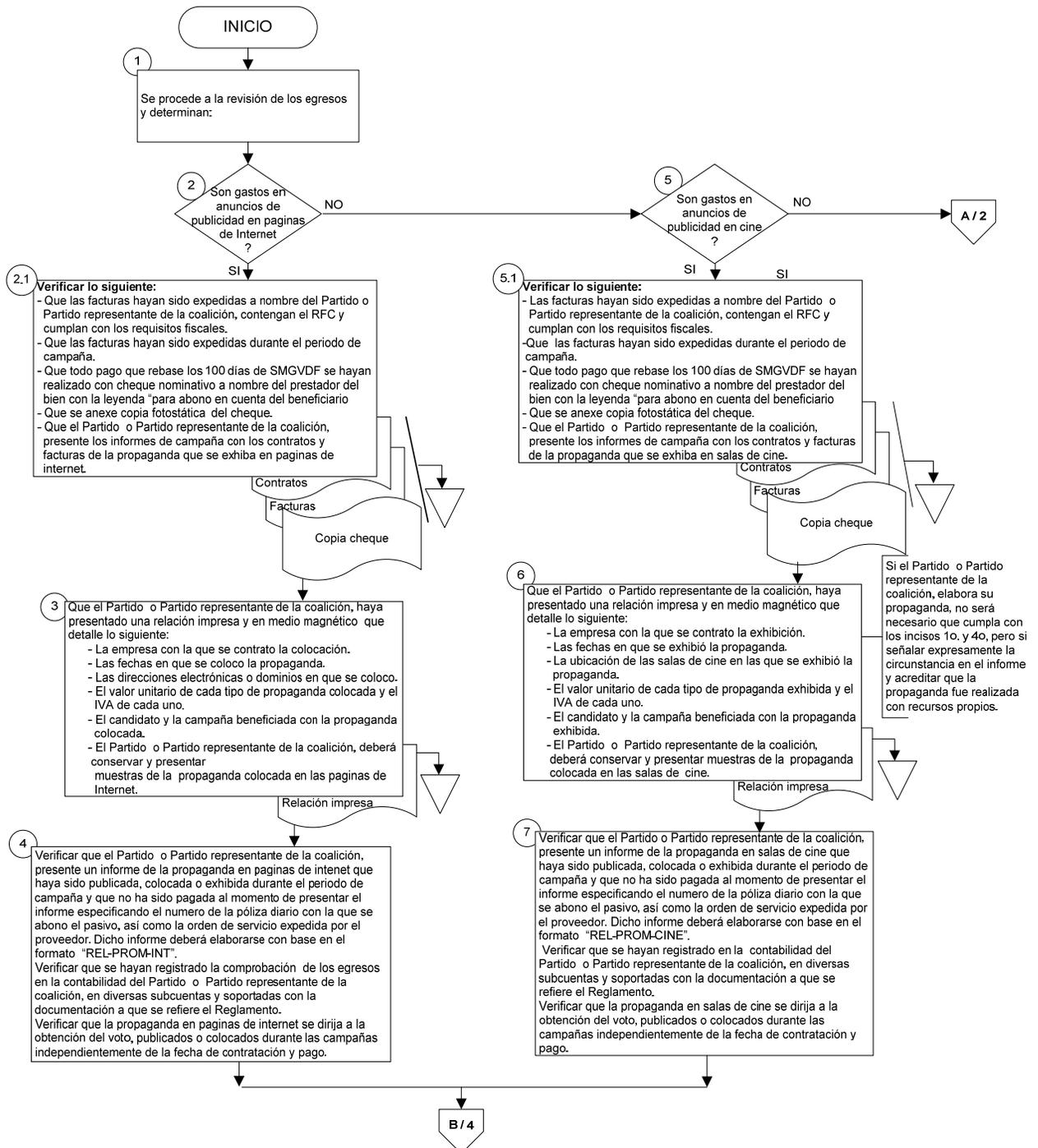
REFERENCIA:
0000/2011

FECHA DE AUTORIZACIÓN

PÁG No.

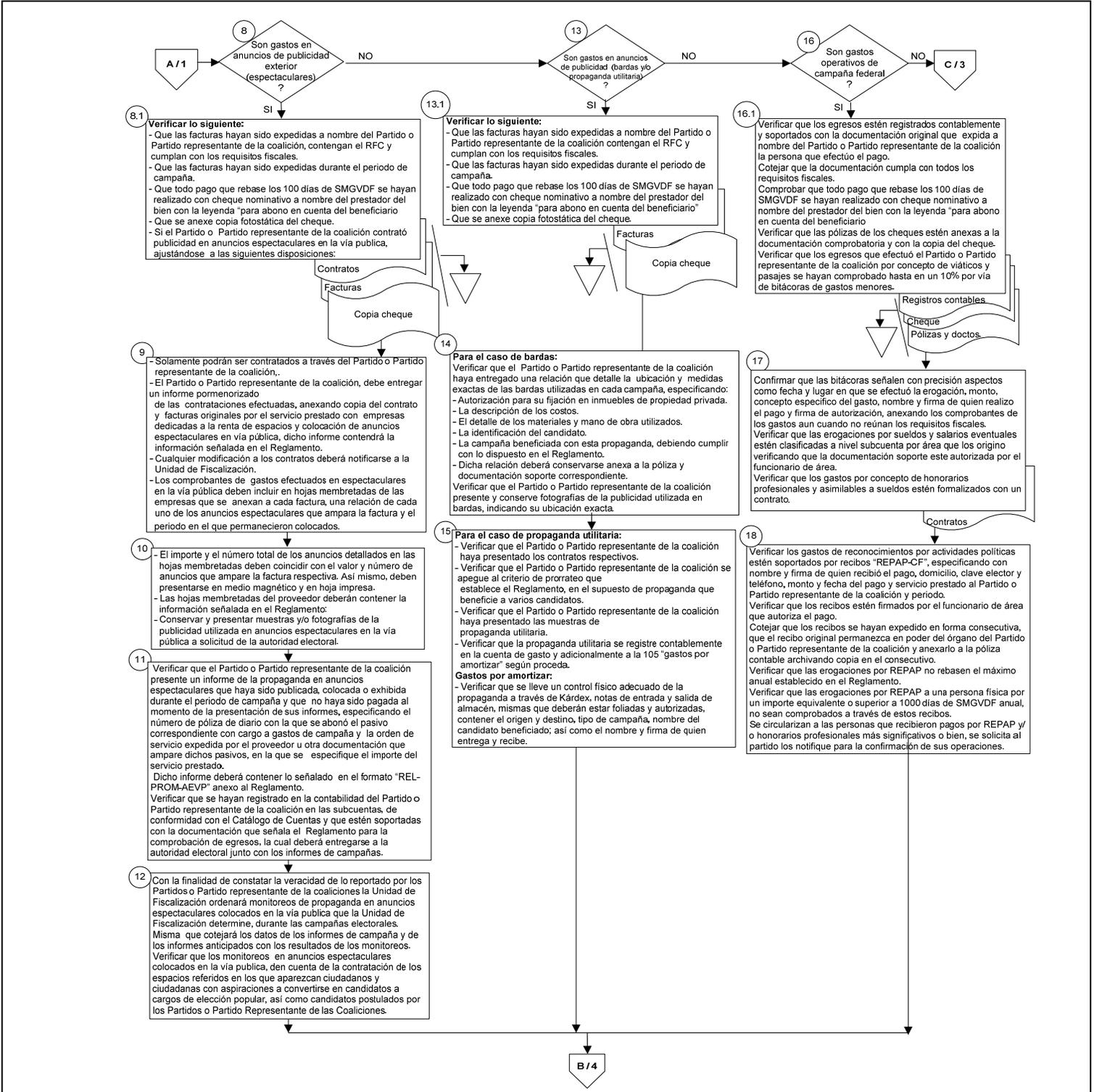
DÍA	MES	AÑO
30	09	2012

20



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS
SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA
PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE EGRESOS

REFERENCIA: 0000/2011			PÁG No. 21
FECHA DE AUTORIZACIÓN			
DÍA 30	MES 09	AÑO 2012	



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS**

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y
OTROS

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE EGRESOS

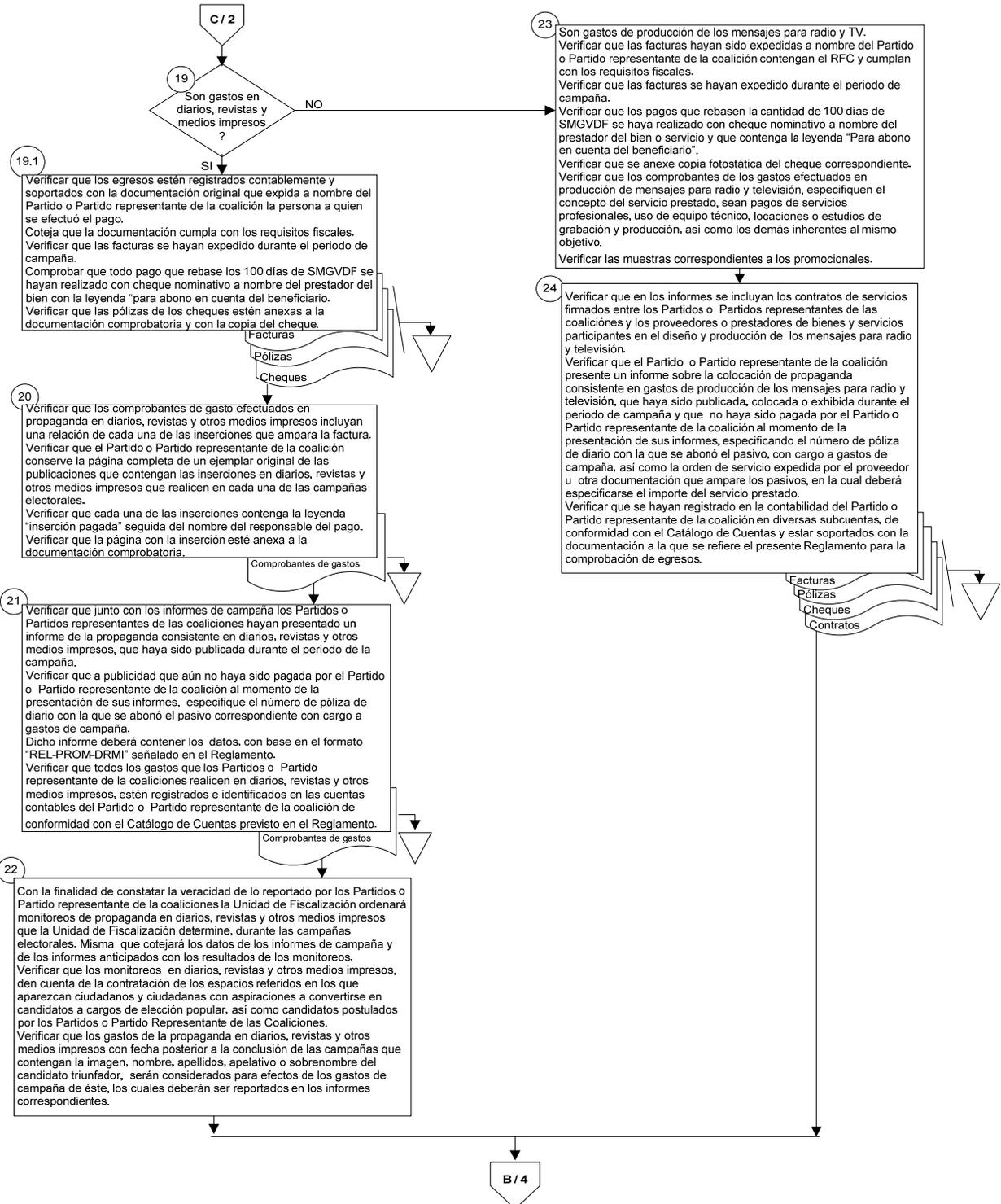
REFERENCIA:
0000/2011

FECHA DE AUTORIZACIÓN

PÁG No.

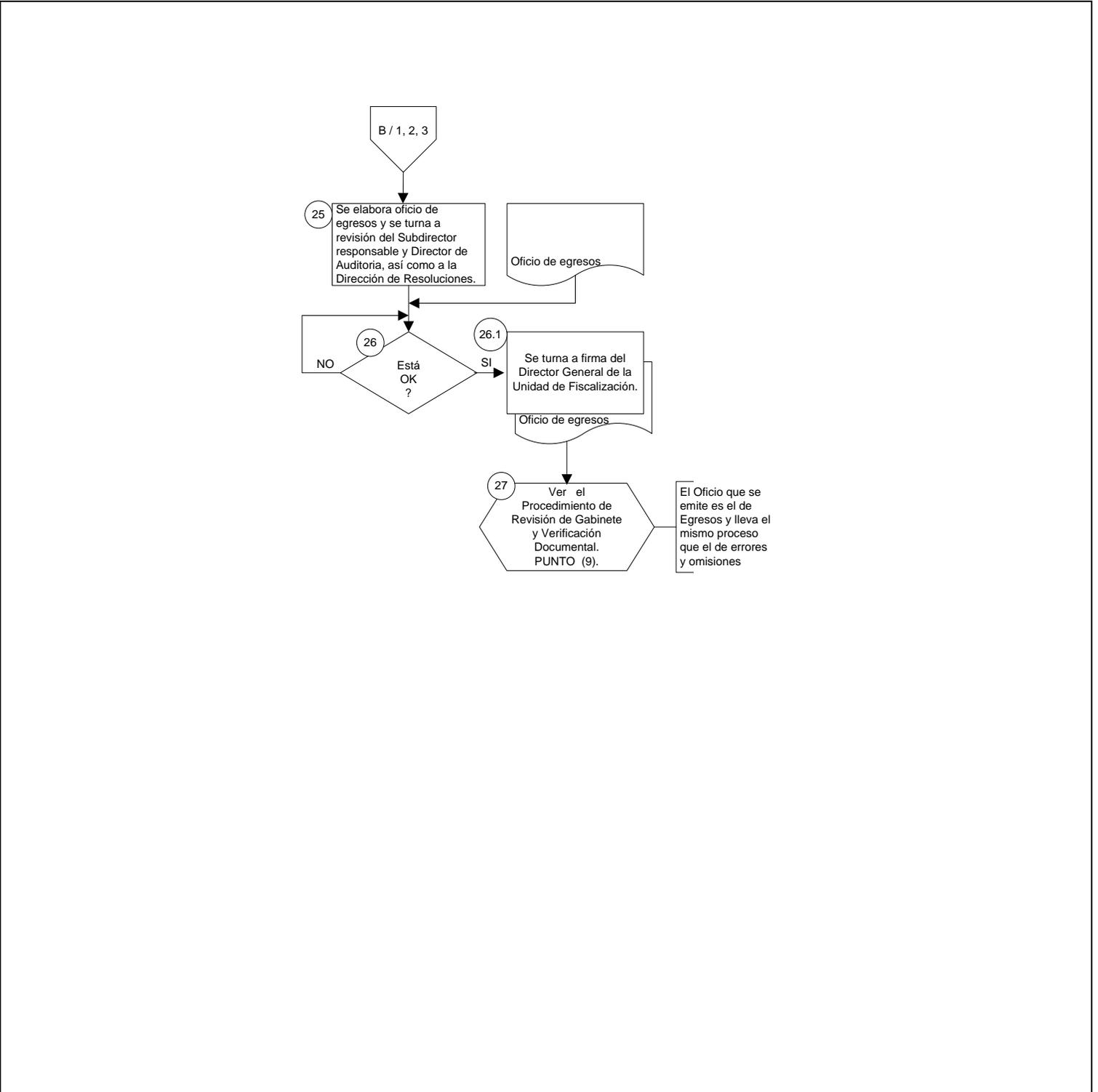
DÍA	MES	AÑO
30	09	2012

23



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS
SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA
PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE EGRESOS

REFERENCIA: 0000/2011			PÁG No. 23
FECHA DE AUTORIZACIÓN			
DÍA 30	MES 09	AÑO 2012	



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS**

 DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y
OTROS

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE EGRESOS

 REFERENCIA:
0000/2011

FECHA DE AUTORIZACIÓN

PÁG No.

DÍA	MES	AÑO
30	09	2012

24

1	Equipo de Auditores	Se procede a la revisión de las pólizas con documentos soporte y las muestras respectivas para determinar los egresos del Partido o Partido representante de la coalición.	
2		¿Son gastos en anuncios de publicidad en páginas de internet?	Art. 149, numeral 1), 153, 154, 155, 184 y 190, inciso a) del Reglamento de Fiscalización.
2.1		¡Sí! Verificar que las facturas hayan sido expedidas a nombre del Partido o Partido representante de la coalición contengan su clave del Registro Federal de Contribuyentes y cumplan con los requisitos fiscales. Verificar que las facturas se hayan expedido durante el periodo de campaña. Verificar que todo pago que rebase la cantidad equivalente a 100 días de SMGVDF, se haya realizado con cheque nominativo a nombre del prestador del bien o servicio y que contenga la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario". Verificar que se anexe copia fotostática del cheque correspondiente. Verificar que el Partido o Partido representante de la coalición presente junto con los informes de campaña los contratos y facturas correspondientes a la propaganda en páginas de internet.	
3		Verificar que el Partido o Partido representante de la coalición haya presentado una relación impresa y en medio magnético, que detalle lo siguiente: a) La empresa con la que se contrató la colocación; b) Las fechas en las que se colocó la propaganda; c) Las direcciones electrónicas o en su caso los dominios en los que se colocó la propaganda; d) El valor unitario de cada tipo de propaganda colocada, así como el impuesto al valor agregado (IVA) de cada uno de ellos; e) El candidato y la campaña beneficiada con la propaganda colocada; y; f) El Partido o Partido representante de la coalición deberá conservar y presentar muestras del contenido de la propaganda colocada en las páginas de Internet.	Art. 184 y 185, Fracción 3 del Reglamento de Fiscalización.
4		Verificar que el Partido o Partido representante de la coalición presente un informe sobre la colocación de propaganda en Internet, que haya sido publicada, colocada o exhibida durante el periodo de campaña y que aún no haya sido pagada por Partido o Partido representante de la coalición al momento de la presentación de sus informes, especificando el número de póliza de diario con la que se abonó el pasivo correspondiente con cargo a gastos de campaña, así como la orden de servicio expedida por el proveedor o alguna otra documentación que ampare dicho pasivo, en la cual deberá especificarse el importe del servicio prestado. Dicho informe deberá contener los siguientes datos, con base en el formato "REL-PROM-INT" anexo: I. La empresa con la que se contrató la colocación; II. Las fechas en las que se colocó la propaganda; III. Las direcciones electrónicas en las que se colocó la propaganda; IV. El número de póliza de diario con la que se creó el pasivo correspondiente;	Art. 163 y 186 del Reglamento de Fiscalización.

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS**

 DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y
OTROS

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE EGRESOS

 REFERENCIA:
0000/2011

FECHA DE AUTORIZACIÓN

PÁG No.

DÍA	MES	AÑO
30	09	2012

25

		<p>V. El valor unitario de cada tipo de propaganda colocada, así como el Impuesto al Valor Agregado de cada uno de ellos; y</p> <p>VI. El candidato y campaña beneficiada.</p> <p>Verificar que se haya registrado en la contabilidad del Partido o Partido representante de la coalición en diversas subcuentas, de conformidad con el Catálogo de Cuentas y estar soportado con la documentación a la que se refiere el presente Reglamento para la comprobación de egresos, la cual deberá entregarse a la autoridad electoral junto con los informes de campañas.</p> <p>Verificar que la propaganda en páginas de internet se dirija a la obtención del voto, publicados o colocados durante las campañas electorales, independientemente de la fecha de contratación y pago, que presenten cuando menos una de las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> Las palabras "voto" o "votar", "sufragio" o "sufragar", "elección" o "elegir" y sus sinónimos, en cualquiera de sus derivados y conjugaciones, ya sea verbalmente o por escrito; La aparición de la imagen de alguno de los candidatos del Partido o coalición o la utilización de su voz o de su nombre, apellidos, apelativo o sobrenombre, sea verbalmente o por escrito; La mención de la fecha de la jornada electoral federal, sea verbalmente o por escrito; La difusión de la plataforma electoral del Partido o coalición o de su posición ante los temas de interés nacional; Cualquier referencia verbal o escrita, o producida a través de imágenes o sonidos, a cualquier gobierno, sea emanado de las filas del mismo Partido o coalición; Cualquier referencia verbal o escrita, o producida a través de imágenes o sonidos, a cualquier Partido o coalición distinto, o a cualquier candidato postulado por un partido distinto; La presentación de la imagen del líder o líderes del Partido o coalición la aparición de su emblema; o la mención de sus slogans, frases de campaña o de cualquier lema con el que se identifique al Partido o coalición o a cualquiera de sus candidatos. <p>Continúa el procedimiento en la actividad No. 24</p>	
5		<p>¡No son gastos en anuncios de publicidad en páginas de internet!</p> <p>¿Son gastos en anuncios de publicidad en cine?</p>	<p>Art. 149, numeral 1), 153, 154, 155, 183 y 190, inciso a), del Reglamento de Fiscalización.</p>
5.1		<p>¡Sí!</p> <ul style="list-style-type: none"> Verificar que las facturas hayan sido expedidas a nombre del Partido o Partido representante de la coalición, contengan su clave del Registro Federal de Contribuyentes y cumplan con los requisitos fiscales. Verificar que las facturas se hayan expedido durante el periodo de campaña. 	

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS**

 DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y
OTROS

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE EGRESOS

**REFERENCIA:
0000/2011**

FECHA DE AUTORIZACIÓN

PÁG No.

DÍA	MES	AÑO
30	09	2012

26

		<ul style="list-style-type: none"> • Verificar que todo pago que rebase la cantidad equivalente a 100 días de SMGVDF, se haya realizado con cheque nominativo a nombre del prestador del bien o servicio y que contenga la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario". • Verificar que se anexe copia fotostática del cheque correspondiente. • Verificar que el Partido o Partido representante de la coalición presente junto con los informes de campaña los contratos y facturas correspondientes a la propaganda que se exhiba en salas de cine. 	
6		<p>Verificar que el Partido o Partido representante de la coalición haya presentado una relación impresa y en medio magnético, que detalle lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> La empresa con la que se contrató la exhibición; Las fechas en las que se exhibió la propaganda; La ubicación de las salas de cine en las que se exhibió la propaganda; El valor unitario de cada tipo de propaganda exhibida, así como el impuesto al valor agregado (IVA) de cada uno de ellos; y El candidato y la campaña beneficiada con la propaganda exhibida. <p>Verificar que el Partido o Partido representante de la coalición conserve y presente muestras del contenido de la propaganda proyectada en las salas de cine.</p> <p>NOTA:</p> <p>En los casos en que el Partido o Partido representante de la coalición elaboren directamente su propaganda, no será necesario que cumpla los requisitos establecidos en los incisos a) y d). En este supuesto, los Partidos o Partidos representantes de las coaliciones deberán señalar de manera expresa dicha circunstancia en el informe respectivo, y deberán acreditar que la propaganda fue realizada con recursos propios.</p>	Art. 183 del Reglamento de Fiscalización.
7		<p>Verificar que el Partido o Partido representante de la coalición presente un informe de la propaganda en salas de cine que haya sido publicada, colocada o exhibida durante el periodo de campaña y que aún no haya sido pagada al momento de la presentación de sus informes, especificando el número de póliza de diario con la que se abonó el pasivo correspondiente con cargo a gastos de campaña, así como la orden de servicio expedida por el proveedor o alguna otra documentación que ampare dicho pasivo, en la cual deberá especificarse el importe del servicio prestado.</p> <p>Dicho informe deberá contener los siguientes datos, con base en el formato "REL-PROM-CINE" anexo:</p> <ol style="list-style-type: none"> La empresa con la que se contrató la exhibición; Las fechas en las que se exhibió la propaganda; La ubicación de las salas de cine en las que se exhibió la propaganda; 	Art. 163, 185, Fracción 2 y 186 del Reglamento de Fiscalización.

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS**

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y
OTROS

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE EGRESOS

REFERENCIA:
0000/2011

FECHA DE AUTORIZACIÓN

PÁG No.

DÍA	MES	AÑO
30	09	2012

27

	<p>IV. El número de póliza de diario con la que se creó el pasivo correspondiente;</p> <p>V. El valor unitario de cada tipo de propaganda exhibida, así como el impuesto al valor agregado (IVA) de cada uno de ellos; y</p> <p>VI. El candidato y campaña beneficiada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar que se hayan registrado en la contabilidad del Partido o Partido representante de la coalición en diversas subcuentas, de conformidad con el catálogo de cuentas y estar soportados con la documentación a la que se refiere el presente Reglamento para la comprobación de egresos, la cual deberá entregarse a la autoridad electoral junto con los informes de campañas. • Verificar que la propaganda en salas de cine se dirija a la obtención del voto, publicados o colocados durante las campañas electorales, independientemente de la fecha de contratación y pago, que presenten cuando menos una de las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> a) Las palabras "voto" o "votar", "sufragio" o "sufragar", "elección" o "elegir" y sus sinónimos, en cualquiera de sus derivados y conjugaciones, ya sea verbalmente o por escrito; b) La aparición de la imagen de alguno de los candidatos del Partido o Partido representante de la coalición o la utilización de su voz o de su nombre, apellidos, apelativo o sobrenombre, sea verbalmente o por escrito; c) La mención de la fecha de la jornada electoral federal, sea verbalmente o por escrito; d) La difusión de la plataforma electoral del Partido o Partido representante de la coalición o de su posición ante los temas de interés nacional; e) Cualquier referencia verbal o escrita, o producida a través de imágenes o sonidos, a cualquier gobierno, sea emanado de las filas del mismo Partido o Partido representante de la coalición; f) Cualquier referencia verbal o escrita, o producida a través de imágenes o sonidos, a cualquier Partido o Partido representante de la coalición distinta, a cualquier candidato postulado por un Partido o Partido representante de la coalición distinto. <p>Continúa el procedimiento en la actividad No. 24</p>	
8	<p>¡No son gastos en anuncios de publicidad en cines!</p> <p>¿Son gastos en anuncios de publicidad exterior (espectaculares)?</p>	Art. 149, 153, 154, 155, 181, 185 y 190 del Reglamento de Fiscalización.
8.1	<p>¡Sí!</p> <p>Verificar que las facturas hayan sido expedidas a nombre del Partido o Partido representante de la coalición contengan su clave del Registro Federal de Contribuyentes y cumplan con los requisitos fiscales.</p> <p>Verificar que las facturas se hayan expedido durante el periodo de campaña.</p>	

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS**

**DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y
OTROS**

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE EGRESOS

**REFERENCIA:
0000/2011**

FECHA DE AUTORIZACIÓN

PÁG No.

DÍA	MES	AÑO
30	09	2012

28

		<p>Verificar que todo pago que rebase la cantidad equivalente a 100 días de SMGVDF, se haya realizado con cheque nominativo a nombre del prestador del bien o servicio y que contenga la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario".</p> <p>Verificar que se anexe copia fotostática del cheque correspondiente.</p> <p>Verificar si el Partido o Partido representante de la coalición contrató publicidad en anuncios espectaculares en la vía pública, ajustándose a las siguientes disposiciones:</p>	
9		<p>a) Solamente podrán ser contratados a través del Partido o Partido representante de la coalición.</p> <p>b) Se entiende por anuncios espectaculares en la vía pública toda propaganda que se difunda en buzones, cajas de luz, carteleras, columnas, mantas, marquesinas, muebles urbanos de publicidad, muros, panorámicos, parabuses, puentes, vallas, vehículos de transporte público o de transporte privado de pasajeros; así como la que se coloque en cualquier espacio físico en lugares donde se celebren eventos públicos, de espectáculos o deportivos.</p> <p>c) El Partido o Partido representante de la coalición debe entregar un informe pormenorizado de las contrataciones efectuadas, anexando copia del contrato y facturas originales que amparen el servicio prestado con empresas o concesionarias dedicadas a la renta de espacios y colocación de anuncios espectaculares en la vía pública, de empresas dedicadas a la producción, diseño y manufactura de toda publicidad que se utilice para dichos anuncios. correspondientes, a más tardar a los diez días de celebrado el contrato; dicho informe contendrá la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Nombre de la empresa. II. Condiciones y tipo de servicio. III. Ubicación y características de la publicidad. IV. Precio total y unitario. V. Duración de la publicidad y del contrato. VI. Condiciones de pago. VII. Fotografías. <p>d) Cualquier modificación a dichos contratos deberán ser notificados a la Unidad de Fiscalización.</p> <p>e) Los comprobantes de los gastos efectuados en anuncios espectaculares en la vía pública deben incluir, en hojas membretadas de la empresa que se anexan a cada factura, una relación de cada uno de los anuncios espectaculares que ampara la factura y el período en el que permanecieron colocados.</p>	
10		<p>El importe y el número total de los anuncios detallados en las hojas membretadas deben coincidir con el valor y número de anuncios que ampare la factura respectiva. Así mismo, deben presentarse en medio magnético y en hoja impresa.</p> <p>Las hojas membretadas del proveedor deberán contener lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Nombre del Partido o Partido representante de la coalición; II. Nombre del candidato que aparece en cada espectacular; 	

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS
 POLÍTICOS**

 DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y
 OTROS

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE EGRESOS

 REFERENCIA:
 0000/2011

FECHA DE AUTORIZACIÓN

PÁG No.

DÍA	MES	AÑO
30	09	2012

29

	<p>III. Nombre del Partido o Partido representante de la coalición;</p> <p>IV. Nombre del candidato que aparece en cada espectacular;</p> <p>V. Número de espectaculares que ampara;</p> <p>VI. Valor unitario de cada espectacular, así como el impuesto al valor agregado (IVA) de cada uno de ellos;</p> <p>VII. Periodo de permanencia de cada espectacular rentado y colocado;</p> <p>VIII. Ubicación exacta de cada espectacular: nombre de la calle principal, número, calles aledañas, colonia, municipio o delegación; o en su caso los datos del taxi, microbús o autobús en los que se colocó la propaganda;</p> <p>IX. Entidad Federativa en donde se rentaron y colocaron los espectaculares;</p> <p>X. Medidas de cada espectacular;</p> <p>XI. Detalle del contenido de cada espectacular; y</p> <p>XII. Fotografías.</p> <p>f) La información incluida deberá ser reportada en los informes de campaña, junto con los registros contables que correspondan; y</p> <p>g) Conservar y presentar muestras y/o fotografías de la publicidad utilizada en anuncios espectaculares en la vía pública a solicitud de la autoridad electoral.</p>	
11	<p>Verificar que el Partido o Partido representante de la coalición presente un informe de la propaganda en anuncios espectaculares que haya sido publicada, colocada o exhibida durante el periodo de campaña y que aun no haya sido pagada al momento de la presentación de sus informes, especificando el número de póliza de diario con la que se abono el pasivo correspondiente con cargo a gastos de campaña, así como la orden de servicio expedida por el proveedor o alguna otra documentación que ampare dichos pasivos, en la cual deberá especificarse el importe del servicio prestado.</p> <p>Dicho informe deberá contener los siguientes datos, con base en el formato "REL-PROM-AEVP" anexo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La empresa con la que se contrató la producción, diseño y manufactura, así como la renta del espacio y colocación de cada anuncio espectacular. • Las fechas en las que permanecieron los anuncios espectaculares en la vía pública; • La ubicación de cada anuncio espectacular; • El número de póliza de diario con la que se creó el pasivo correspondiente; • Las dimensiones de cada anuncio espectacular; • El valor unitario de cada anuncio espectacular, así como el impuesto al valor agregado (IVA) de cada uno de ellos; y • El candidato y campaña beneficiada. <p>Verificar que se hayan registrado en la contabilidad del Partido o Partido representante de la coalición en diversas subcuentas, de conformidad con el</p>	

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS**

 DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y
OTROS

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE EGRESOS

 REFERENCIA:
0000/2011

FECHA DE AUTORIZACIÓN

PÁG No.

DÍA	MES	AÑO
30	09	2012

30

		Catálogo de Cuentas y estar soportados con la documentación a la que se refiere el presente Reglamento para la comprobación de egresos, la cual deberá entregarse a la autoridad electoral junto con los informes de campañas. Continúa el procedimiento en la actividad No. 24	
12		Con la finalidad de constatar la veracidad de lo reportado por los Partidos o Partido representante de la coaliciones la Unidad de Fiscalización ordenará monitoreos de propaganda en anuncios espectaculares colocados en la vía pública que la Unidad de Fiscalización determine, durante las campañas electorales. Mismo que cotejará los datos de los informes de campaña y de los informes anticipados con los resultados de los monitoreos. Verificar que los monitoreos en anuncios espectaculares colocados en la vía pública, den cuenta de la contratación de los espacios referidos en los que aparezcan ciudadanos y ciudadanas con aspiraciones a convertirse en candidatos a cargos de elección popular, así como candidatos postulados por los Partidos o Partido Representante de las Coaliciones.	Art. 227 del Reglamento de Fiscalización.
13		¡No son gastos en anuncios de publicidad exterior! ¿Son gastos en anuncios de publicidad en bardas?	Art. 149, 153, 154, 155 y 190 del Reglamento de Fiscalización.
13.1		¡Sí! Verificar que las facturas hayan sido expedidas a nombre del Partido o Partido representante de la coalición contengan su clave del Registro Federal de Contribuyentes y cumplan con los requisitos fiscales. Verificar que las facturas se hayan expedido durante el periodo de campaña. Verificar que todo pago que rebase la cantidad equivalente a 100 días de SMGVDF, se haya realizado con cheque nominativo a nombre del prestador del bien o servicio y que contenga la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario". Verificar que se anexe copia fotostática del cheque correspondiente.	
14		Para el caso de bardas: Verificar que el Partido o Partido representante de la coalición haya entregado una relación que detalle la ubicación y las medidas exactas de las bardas utilizadas en cada campaña para la pinta de propaganda electoral, especificando los datos siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Autorización para su fijación en inmuebles de propiedad privada o lugares de uso común; • La descripción de los costos; • El detalle de los materiales y mano de obra utilizados; • La identificación del candidato; • La fórmula o campaña beneficiada con este tipo de propaganda, debiendo cumplir, en su caso, con lo dispuesto en el Reglamento respecto de los criterios de prorrateo. • Dicha relación deberá conservarse anexa a las pólizas y documentación soporte correspondiente. 	Art. 182 del Reglamento de Fiscalización.

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS**

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y
OTROS

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE EGRESOS

REFERENCIA:
0000/2011

FECHA DE AUTORIZACIÓN

PÁG No.

DÍA	MES	AÑO
30	09	2012

31

		<p>Verificar que el Partido o Partido representante de la coalición conserve y presente fotografías de la publicidad utilizada en bardas, indicando su ubicación exacta. Continúa el procedimiento en la actividad No. 24</p>	
15		<p>Para el caso de propaganda utilitaria: Verificar que el Partido haya presentado los contratos respectivos. Verificar que el Partido se apegue al criterio de prorrateo que establece el Reglamento, en el supuesto de propaganda que beneficie a varios candidatos. Verificar que el Partido haya presentado las muestras de la propaganda utilitaria. Verificar que la propaganda utilitaria que rebasa los 500 DSMGVDF se haya registrado en la cuenta 105 "gastos por amortizar" como cuenta de almacén. Gastos por amortizar: Verificar que se lleve un control físico adecuado de las propagandas a través de Kárdex, notas de entrada y salida de almacén; mismas que deberán estar foliadas y autorizadas, contener el origen y destino, tipo de campaña, nombre del candidato beneficiado; así como el nombre y firma de quien entrega y recibe.</p>	<p>Art. 178, 203 al 207 y 339 del Reglamento de Fiscalización</p>
16		<p>¿No son gastos en anuncios de publicidad en (bardas y/o propaganda utilitaria)? ¿Son gastos operativos de campañas internas?</p>	<p>Art. 149, 153, 154, 155, 164, 165, 166, 169, 190 y 219 del Reglamento de Fiscalización.</p>
16.1		<p>¡Sí! Verificar que los egresos estén registrados contablemente y estén soportados con la documentación original que expida a nombre del Partido o Partido representante de la coalición la persona a quien se efectuó el pago. Cotejar que la documentación cumpla con todos los requisitos que exigen las disposiciones fiscales aplicables. Comprobar que todo pago que haya efectuado el Partido o Partido representante de la coalición y que haya rebasado la cantidad equivalente a cien días de SMGVDF, se haya pagado mediante cheque nominativo expedido a nombre del prestador del bien o servicio, y que contenga la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario". Verificar que las pólizas de los cheques estén anexas a la documentación comprobatoria junto con la copia fotostática del cheque. Verificar que los egresos que efectuó cada Partido o Partido representante de la coalición por concepto de viáticos y pasajes, se hayan comprobado hasta en un 10% por vía de bitácoras de gastos menores.</p>	
17		<p>Confirmar que las bitácoras utilizadas señalen con toda precisión los siguientes conceptos: fecha y lugar en que se efectuó la erogación, monto, concepto específico del gasto, nombre y firma de la persona que realizó el pago y firma de autorización, deberán anexarse los comprobantes que se recaben de tales gastos, aún cuando no reúnan los requisitos fiscales. Verificar que las erogaciones por concepto de gastos en sueldos y salarios eventuales estén clasificados a nivel de subcuenta por área que los originó, verificando que la documentación soporte esté autorizada por el funcionario del área que se trate. Verificar que los gastos efectuados por el Partido o Partido representante de la coalición por concepto de honorarios profesionales y honorarios asimilables a sueldos estén formalizados con el contrato correspondiente.</p>	

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS**

 DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y
OTROS

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE EGRESOS

**REFERENCIA:
0000/2011**

FECHA DE AUTORIZACIÓN

PÁG No.

DÍA	MES	AÑO
30	09	2012

32

18	<p>Verificar que los gastos por reconocimientos por actividades políticas, estén soportados por recibos foliados "REPAP-CF" y "REPAP-COA" que especifiquen el nombre y firma de la persona a quien se efectuó el pago, su domicilio particular, clave de elector y teléfono, el monto y la fecha del pago, el tipo de servicio prestado al partido o Partido representante de la coalición y el periodo durante el que se realizó el servicio.</p> <p>Verificar que los recibos estén firmados por el funcionario del área que autorizó el pago.</p> <p>Cotejar que los recibos se hayan expedido en forma consecutiva, que el recibo original permanezca en poder del órgano del Partido que haya otorgado el reconocimiento, quien deberá anexarlo a la póliza contable correspondiente y una de las copias se archivará en un consecutivo y la segunda copia del recibo deberá entregarse a la persona a la que se otorgó el reconocimiento.</p> <p>Verificar que las erogaciones por REPAP no rebasen el máximo anual establecido en el Reglamento.</p> <p>Verificar que las erogaciones por REPAP a una persona física por un importe equivalente o superior a 1000 días de SMGVDF anual, no sean comprobados a través de estos recibos.</p> <p>Se circularizan a las personas que recibieron pagos por REPAP y/o honorarios profesionales más significativos o bien, se solicita al partido los notifique para la confirmación de sus operaciones.</p> <p>Continúa el procedimiento en la actividad No. 24</p>	<p>Art. 209 al 212, 237, 256 y 257 del Reglamento de Fiscalización.</p>
19	<p>¡No son gastos operativos de campaña federal!</p> <p>¿Son gastos en diarios, revistas y medios impresos?</p>	<p>Art. 149, 153, 154, 155 y 179 del Reglamento de Fiscalización.</p>
19.1	<p>¡Sí!</p> <p>Verificar que los egresos estén registrados contablemente y estén soportados con la documentación original que expida a nombre del Partido o Partido representante de la coalición la persona a quien se efectuó el pago.</p> <p>Cotejar que la documentación cumpla con todos los requisitos que exigen las disposiciones fiscales aplicables.</p> <p>Verificar que las facturas se hayan expedido durante el periodo de campaña.</p> <p>Comprobar que todo pago que haya efectuado el Partido o Partido representante de la coalición y que haya rebasado la cantidad equivalente a cien días de SMGVDF, se haya pagado mediante cheque nominativo expedido a nombre del prestador del bien o servicio, y que contenga la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario".</p> <p>Verificar que las pólizas de los cheques estén anexas a la documentación comprobatoria junto con la copia fotostática del cheque.</p>	
20	<p>Verificar que los comprobantes de los gastos efectuados en propaganda en diarios, revistas y otros medios impresos incluyan una relación de cada una de las inserciones que ampara la factura, la cual debe contener: las fechas de publicación, el tamaño de cada inserción o publicación, el valor unitario de cada inserción o publicación y en su caso, el nombre del candidato beneficiado con cada una de ellas.</p> <p>Verificar que el Partido o Partido representante de la coalición conserve la página completa de un ejemplar original de las publicaciones que contengan las inserciones en diarios, revistas y otros medios impresos que realicen en</p>	

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS
SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE EGRESOS

REFERENCIA: 0000/2011			PÁG No. 33
FECHA DE AUTORIZACIÓN			
DÍA 30	MES 09	AÑO 2012	

		<p>cada una de las campañas electorales, así como todos aquellos que realicen durante los periodos que comprenden las campañas electorales, aún cuando no se refieran directamente a dichas campañas.</p> <p>Verificar que cada una de las inserciones contenga la leyenda "inserción pagada" seguida del nombre de la persona responsable del pago.</p> <p>Verificar que la página con la inserción esté anexa a la documentación comprobatoria.</p>	
21		<p>Verificar que junto con los informes de campaña el Partido o Partido representante de la coalición haya presentado un informe de la propaganda consistente en diarios, revistas y otros medios impresos, que haya sido publicada durante el periodo de la campaña.</p> <p>Verificar que la publicidad que aún no haya sido pagada por el Partido o Partido representante de la coalición al momento de la presentación de sus informes, especifique el número de póliza de diario con la que se abonó el pasivo correspondiente con cargo a gastos de campaña, así como la orden de servicio expedida por el proveedor o alguna otra documentación que ampare dichos pasivos, en la cual especifique el importe del servicio prestado.</p> <p>Dichos informes deberán contener los siguientes datos, con base en el formato "REL-PROM-DRMI" anexo:</p> <p>Para el caso de las inserciones en diarios, revistas y otros medios impresos:</p> <ol style="list-style-type: none"> La especificación de las fechas de cada inserción; El nombre de la publicación; El número de póliza de diario con la que se creó el pasivo correspondiente; El tamaño de cada inserción; El valor unitario de cada inserción, así como el Impuesto al Valor Agregado de cada uno de ellos; y El candidato y campaña beneficiada. <p>Verificar que todos los gastos que el Partido o Partido representante de la coalición realicen en diarios, revistas y otros medios impresos, estén claramente registrados e identificados en las cuentas contables del partido, de conformidad con el Catálogo de Cuentas previsto en el Reglamento.</p>	Art. 185, Fracción 1, Inciso a) del Reglamento de Fiscalización.
22		<p>Con la finalidad de constatar la veracidad de lo reportado por los Partidos o Partido representante de la coaliciones la Unidad de Fiscalización ordenará el monitoreo de propaganda en diarios, revistas y otros medios impresos y cualquier otro medio que la Unidad de Fiscalización determine, durante las campañas electorales. La Unidad de Fiscalización cotejará los datos de los informes de campaña y de los informes anticipados con los resultados de los monitoreos.</p> <p>Verificar que los monitoreos en diarios, revistas y otros medios impresos, den cuenta de la contratación de los espacios referidos en los que aparezcan ciudadanos y ciudadanas con aspiraciones a convertirse en candidatos a cargos de elección popular, así como candidatos postulados por los Partidos o Partido Representante de las Coaliciones.</p>	Art. 227 y 235 del Reglamento de Fiscalización

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS**

 DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y
OTROS

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE EGRESOS

**REFERENCIA:
0000/2011**

FECHA DE AUTORIZACIÓN

PÁG No.

DÍA	MES	AÑO
30	09	2012

34

		<p>Verificar que los gastos de la propaganda en diarios, revistas y otros medios impresos con fecha posterior a la conclusión de las campañas que contengan la imagen, nombre, apellidos, apelativo o sobrenombre del candidato triunfador de la contienda interna, serán considerados para efectos de los gastos de campaña de éste, los cuales deberán ser reportados en los informes correspondientes.</p> <p>Continúa el procedimiento en la actividad No. 24</p>	
23		<p>¿Son Gastos de Producción de los Mensajes para Radio y TV? ¡Sí!</p> <p>Verificar que las facturas hayan sido expedidas a nombre del Partido o Partido representante de la coalición, contengan su clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y cumplan con los requisitos fiscales.</p> <p>Verificar que las facturas se hayan expedido durante el periodo de campaña.</p> <p>Verificar que todo pago que rebase la cantidad equivalente a 100 días de SMGVDF, se haya realizado con cheque nominativo a nombre del prestador del bien o servicio y que contenga la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario".</p> <p>Verificar que se anexe copia fotostática del cheque correspondiente.</p> <p>Verificar que los comprobantes de los gastos efectuados en producción de mensajes para radio y televisión, especifiquen el concepto del servicio prestado, sean pagos de servicios profesionales, uso de equipo técnico, locaciones o estudios de grabación y producción, así como los demás inherentes al mismo objetivo.</p> <p>Verificar que se hayan presentado las muestras de las distintas versiones de promocionales en radio y televisión.</p>	Art. 149, numeral 1), 153, 154, 155 y 180 del Reglamento de Fiscalización.
24		<p>Verificar que en los informes se incluyan los contratos de servicios firmados entre los Partidos o Partidos representantes de las coaliciones y los proveedores o prestadores de bienes y servicios participantes en el diseño y producción de los mensajes para radio y televisión.</p> <p>Verificar que el Partido o Partido representante de la coalición presente un informe sobre la colocación de propaganda consistente en gastos de producción de los mensajes para radio y televisión, que haya sido publicada, colocada o exhibida durante el periodo de campaña, aún cuando no haya sido pagada por el Partido o coalición al momento de la presentación de sus informes, especificando el número de póliza de diario con la que se abonó el pasivo correspondiente con cargo a gastos de campaña, así como la orden de servicio expedida por el proveedor o alguna otra documentación que ampare dichos pasivos, en la cual deberá especificarse el importe del servicio prestado.</p> <p>Verificar que se hayan registrado en la contabilidad del Partido o Partido representante de la coalición en diversas subcuentas, de conformidad con el catálogo de cuentas y estar soportados con la documentación a la que se refiere el presente Reglamento para la comprobación de egresos, la cual deberá entregarse a la autoridad electoral junto con los informes de campañas.</p> <p>Continúa el procedimiento en la actividad No. 24</p>	Art. 185 y 186 del Reglamento de Fiscalización.
25	Jefe de departamento de Auditoría	<p>Elabora oficio de egresos y lo turna a revisión del Subdirector responsable, Director de Auditoría y Director de Resoluciones.</p>	Art. 346 del Reglamento de Fiscalización.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y
OTROS

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE EGRESOS

REFERENCIA:
0000/2011

FECHA DE AUTORIZACIÓN

PÁG No.

DÍA	MES	AÑO
30	09	2012

35

26		¿Está ok? ¡No! Se reinicia el procedimiento en la actividad No. 23.	
26.1		¡Sí! Se turna para autorización y firma del Director General de la Unidad de Fiscalización.	
27		Ver Procedimiento de Revisión de Gabinete de campaña (PUNTO 9). NOTA: El oficio que se emite es el de egresos y lleva el mismo proceso que el de errores y omisiones.	

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y
OTROS

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

PROCEDIMIENTO DE PRORRATEO DE GASTOS

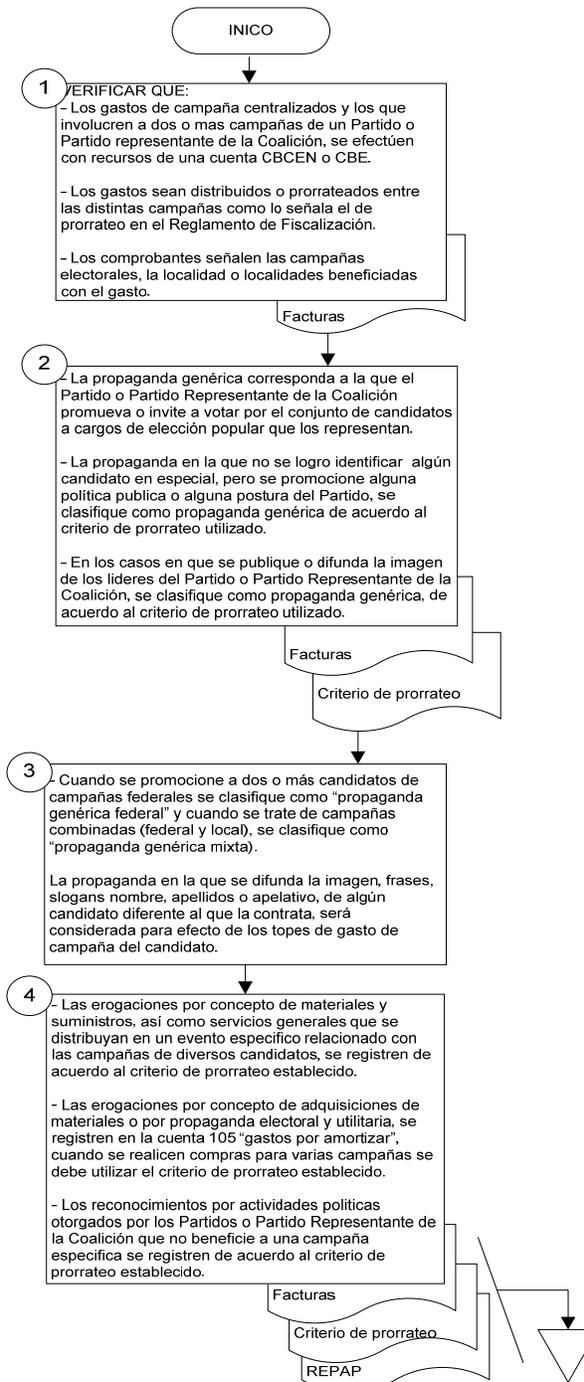
REFERENCIA:
0000/2011

FECHA DE AUTORIZACIÓN

PÁG No.

DÍA	MES	AÑO
30	09	2012

36



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS**

 DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y
OTROS

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE PRORRATEO DE GASTOS

 REFERENCIA:
0000/2011

FECHA DE AUTORIZACIÓN

PÁG No.

DÍA	MES	AÑO
30	09	2012

37

1	Equipo de Auditores	<p>Verificar que los gastos de campaña centralizados y las erogaciones que involucren dos o más campañas de un partido o partido representante de la coalición, sean efectuadas con recursos provenientes de cuentas CBCEN o CBE del partido o partido representante de la coalición, y sean distribuidos o prorrateados entre las distintas campañas de la forma siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Por lo menos el cincuenta por ciento del valor de dichas erogaciones deberá ser distribuido o prorrateado de manera igualitaria entre todas las campañas del partido o coalición beneficiadas por tales erogaciones, debiendo entenderse como la distribución o prorrateo que resulte de dividir el total prorrateable en partes idénticas entre las campañas beneficiadas con el gasto, lo que se traduce en la asignación de montos iguales a los candidatos promovidos, y El cincuenta por ciento restante de su valor será distribuido o prorrateado de acuerdo con los criterios y bases que cada partido o partido representante de la coalición adopte, en concordancia con las campañas beneficiadas indicadas en el inciso a) del presente artículo. Dichos criterios deberán hacerse del conocimiento de la Unidad de Fiscalización al momento de la presentación de los informes de campaña, y por ningún motivo podrán ser modificados con posterioridad. El partido u órgano de finanzas del partido representante de la coalición deberá especificar los porcentajes de distribución aplicados a cada campaña. <p>Verificar que los comprobantes señalen específicamente las campañas electorales, la localidad o localidades beneficiadas con el gasto, anexando evidencias que indiquen la correcta aplicación a las campañas electorales beneficiadas.</p>	Art. 177 del Reglamento de Fiscalización.
2		<p>Verificar que la propaganda genérica corresponda a aquella publicidad en diarios, revistas y otros medios impresos, anuncios espectaculares, propaganda en salas de cine y en páginas de internet, en la que el partido o partido representante de la coalición promueva o invite a votar por el conjunto de candidatos a cargos de elección popular que los representan, sin que se especifique el candidato o el tipo de campaña que promocionan y sin distinguir si se trata de candidatos a senadores, diputados federales, gobernadores, miembros de los cabildos municipales o de diputados locales en procesos electorales concurrentes.</p> <p>Verificar que la propaganda en la que no se logre identificar algún candidato en especial, pero se promocióne alguna política pública que haya producido o vaya a producir efectos benéficos para la ciudadanía o se promocióne alguna postura del partido o partido representante de la coalición con respecto a un tema de interés nacional, se clasifique como</p>	Art. 194 del Reglamento de Fiscalización.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS
SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE PRORRATEO DE GASTOS

REFERENCIA: 0000/2011			PÁG No. 38
FECHA DE AUTORIZACIÓN			
DÍA 30	MES 09	AÑO 2012	

		<p>"propaganda genérica" y sea reportada conforme al criterio de prorrateo utilizado.</p> <p>Verificar que en los casos en los que se publique o difunda la imagen de los líderes del partido o partido representante de la coalición, su emblema, la mención de slogans o lemas con los que se identifique al partido o partido representante de la coalición y/o a sus candidatos o que sea el nombre de la plataforma electoral, se clasifique como "propaganda genérica" y sea reportada conforme al criterio de prorrateo utilizado.</p>																																																																		
3		<p>Verificar que en los casos en los que se promocióne a dos o más candidatos a cargos de elección popular, se clasifique como "propaganda genérica federal" cuando se trate únicamente de campañas de candidatos federales y como "propaganda genérica mixta" cuando se trate de campañas combinadas con candidatos federales y locales.</p> <p>Se debe tener presente el tipo de candidaturas que se promocionan, toda vez que pueden existir, al menos, las siguientes combinaciones:</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>CANDIDATO A LA PRESIDENCIA</th> <th>CANDIDATOS A DIPUTADOS FEDERALES</th> <th>CANDIDATOS A SENADORES</th> <th>CANDIDATOS LOCALES (Gobernador, Diputados Locales, Ayuntamientos, dos de ellos o los tres)</th> <th>CLASIFICACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td></td><td>GENERIC FEDERAL</td></tr> <tr><td>•</td><td>•</td><td></td><td></td><td>GENERIC FEDERAL</td></tr> <tr><td>•</td><td></td><td>•</td><td></td><td>GENERIC FEDERAL</td></tr> <tr><td></td><td>•</td><td>•</td><td></td><td>GENERIC FEDERAL</td></tr> <tr><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>GENERIC MIXTO</td></tr> <tr><td>•</td><td></td><td></td><td>•</td><td>GENERIC MIXTO</td></tr> <tr><td>•</td><td>•</td><td></td><td>•</td><td>GENERIC MIXTO</td></tr> <tr><td>•</td><td></td><td>•</td><td>•</td><td>GENERIC MIXTO</td></tr> <tr><td></td><td>•</td><td>•</td><td>•</td><td>GENERIC MIXTO</td></tr> <tr><td></td><td>•</td><td></td><td>•</td><td>GENERIC MIXTO</td></tr> <tr><td></td><td></td><td>•</td><td>•</td><td>GENERIC MIXTO</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td><td>•</td><td>NO SE TOMA EN CUENTA</td></tr> </tbody> </table> <p>Verificar que en la propaganda en la que se difunda la imagen, frases, slogans, el nombre, apellidos o apelativo, de algún candidato de un partido o partido representante de la coalición diferente al que la contrata, sea considerada para efectos de los topes de gastos de campaña del candidato o candidatos federales que contienen contra aquel o aquella al que se alude en dicha propaganda.</p>	CANDIDATO A LA PRESIDENCIA	CANDIDATOS A DIPUTADOS FEDERALES	CANDIDATOS A SENADORES	CANDIDATOS LOCALES (Gobernador, Diputados Locales, Ayuntamientos, dos de ellos o los tres)	CLASIFICACION	•	•	•		GENERIC FEDERAL	•	•			GENERIC FEDERAL	•		•		GENERIC FEDERAL		•	•		GENERIC FEDERAL	•	•	•	•	GENERIC MIXTO	•			•	GENERIC MIXTO	•	•		•	GENERIC MIXTO	•		•	•	GENERIC MIXTO		•	•	•	GENERIC MIXTO		•		•	GENERIC MIXTO			•	•	GENERIC MIXTO				•	NO SE TOMA EN CUENTA	<p>Art. 194 y 196 del Reglamento de Fiscalización.</p>
CANDIDATO A LA PRESIDENCIA	CANDIDATOS A DIPUTADOS FEDERALES	CANDIDATOS A SENADORES	CANDIDATOS LOCALES (Gobernador, Diputados Locales, Ayuntamientos, dos de ellos o los tres)	CLASIFICACION																																																																
•	•	•		GENERIC FEDERAL																																																																
•	•			GENERIC FEDERAL																																																																
•		•		GENERIC FEDERAL																																																																
	•	•		GENERIC FEDERAL																																																																
•	•	•	•	GENERIC MIXTO																																																																
•			•	GENERIC MIXTO																																																																
•	•		•	GENERIC MIXTO																																																																
•		•	•	GENERIC MIXTO																																																																
	•	•	•	GENERIC MIXTO																																																																
	•		•	GENERIC MIXTO																																																																
		•	•	GENERIC MIXTO																																																																
			•	NO SE TOMA EN CUENTA																																																																

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS
 POLÍTICOS

 DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y
 OTROS

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE PRORRATEO DE GASTOS

 REFERENCIA:
 0000/2011

FECHA DE AUTORIZACIÓN

PÁG No.

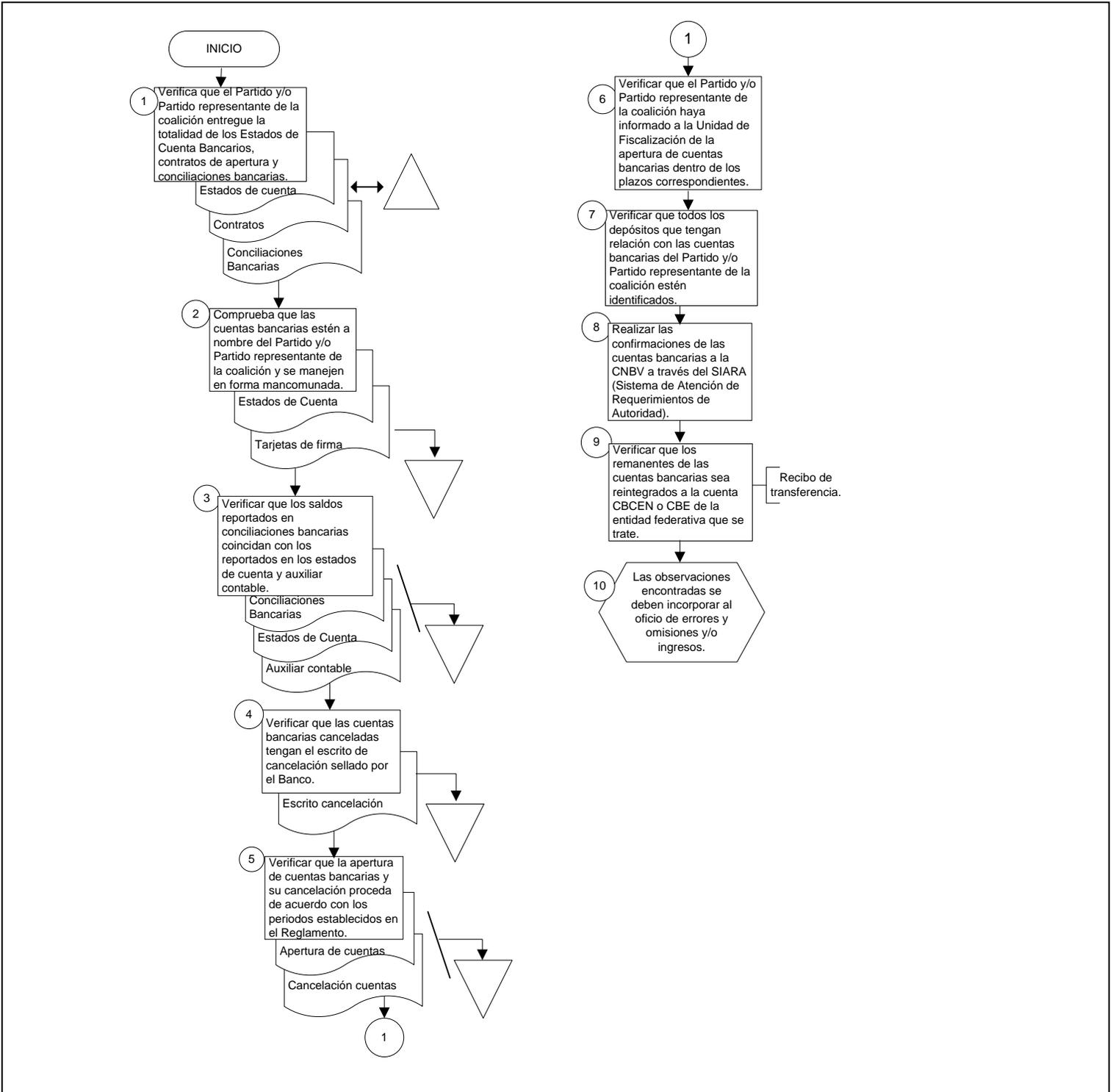
DÍA	MES	AÑO
30	09	2012

39

		<p>En los casos en que por razón del contenido se beneficie a dos o más campañas se esté a lo dispuesto en el criterio de prorrateo utilizado. Lo anterior, con independencia que los partidos o partidos representantes de las coaliciones incluyan en su propaganda referencias de las campañas a las que pretenden aplicar el gasto correspondiente.</p>	
4		<p>Verificar que las erogaciones que los partidos o partidos representantes de las coaliciones, efectúen con cargo a las cuentas "materiales y suministros" y "servicios generales" sean agrupadas en subcuentas por concepto del tipo de gasto correspondiente, y a su vez dentro de éstas se agrupen por sub-subcuenta según el área que les dio origen, o viceversa, constatando que los comprobantes estén debidamente autorizados por quien recibió el servicio y quien autorizó.</p> <p>Verificar que en caso de que se realice un evento específico donde se distribuya este tipo de bienes y tengan relación con las campañas de diversos candidatos, se utilice el criterio de prorrateo establecido.</p> <p>Verificar que las erogaciones que realicen los partidos o partidos representantes de las coaliciones, por concepto de adquisiciones de materiales o por propaganda electoral y utilitaria, sean registrados y controlados a través de la cuenta 105 "Gastos por Amortizar". Las salidas de estos materiales deberán ser identificadas por los partidos o partidos representantes de las coaliciones específicamente en las campañas políticas que los soliciten, con objeto de aplicar el gasto por este concepto en cada una de ellas. Asimismo, se deberá indicar cuando los partidos o partidos representantes de las coaliciones realicen compras para varias campañas. En caso que un evento específico donde se distribuyan este tipo de bienes tenga relación con las campañas de diversos candidatos, deberá utilizarse el criterio de prorrateo establecido.</p> <p>Verificar que en el caso de los reconocimientos por actividades políticas que los partidos o partidos representantes de las coaliciones no hubieren otorgado en relación con una campaña específica, se siga el criterio de prorrateo utilizado.</p>	<p>Art. 202, 205 y 216 del Reglamento de Fiscalización</p>

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS
SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA
PROCEDIMIENTO DE BANCOS Y CONCILIACIONES BANCARIAS

REFERENCIA: 0000/2011			PÁG No. 40
FECHA DE AUTORIZACIÓN			
DÍA 30	MES 09	AÑO 2012	



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS**

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y
OTROS

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE BANCOS Y CONCILIACIONES BANCARIAS

REFERENCIA:
0000/2011

FECHA DE AUTORIZACIÓN

PÁG No.

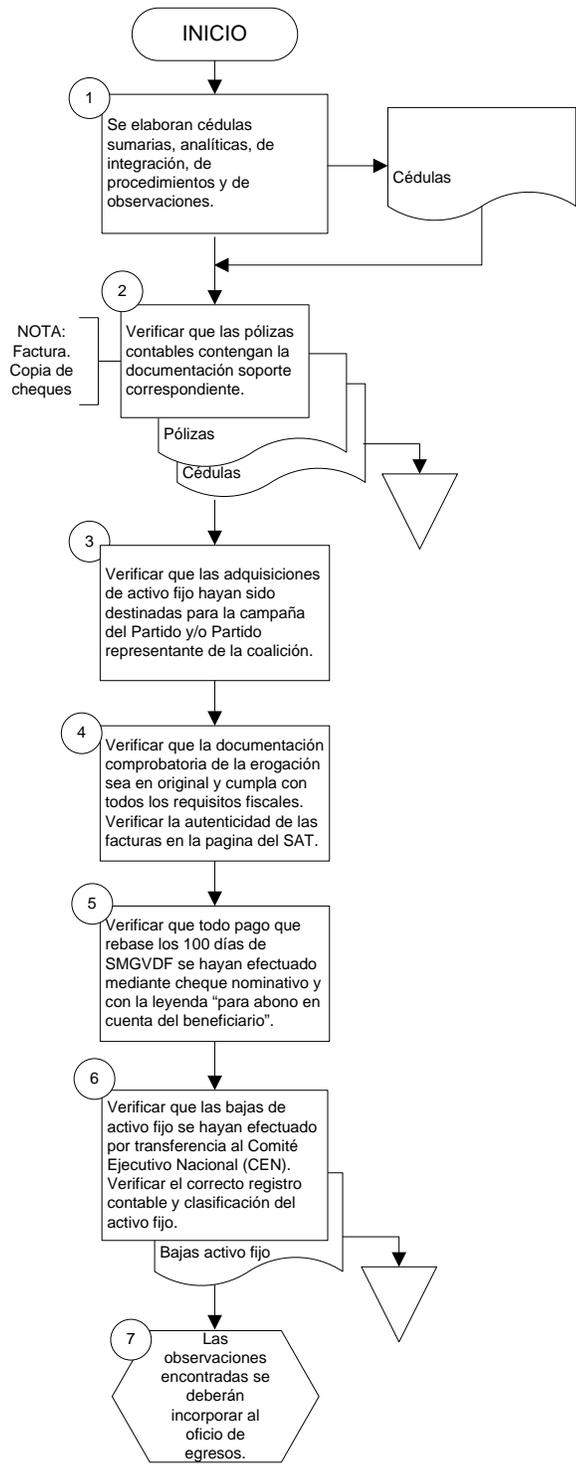
DÍA	MES	AÑO
30	09	2012

41

1	Equipo de Auditores	Verificar que el Partido o Partido representante de la coalición presente la totalidad de los estados de cuenta bancarios, contratos de apertura de las cuentas y sus respectivas conciliaciones bancarias.	Art. 321, inciso j) del Reglamento de Fiscalización.
2		Verificar que las cuentas bancarias se encuentren a nombre del Partido o Partido representante de la coalición, se manejen en forma mancomunada por quienes autorizó el órgano de finanzas del mismo.	Art. 173 del Reglamento de Fiscalización.
3		Verificar que los saldos contables reportados en las conciliaciones bancarias coincidan con los saldos reportados en los estados de cuenta bancarios.	
4		Verificar que las cuentas bancarias canceladas cuenten con el escrito de cancelación correspondiente debidamente sellado por el banco.	Art. 174 del Reglamento de Fiscalización.
5		Verificar que la apertura de las cuentas bancarias y su cancelación procedan de acuerdo con los periodos establecidos en el Reglamento.	
6		Verificar que el Partido o Partido representante de la coalición haya informado a la Unidad de Fiscalización de la apertura de cuentas bancarias dentro de los plazos correspondientes.	
7		Verificar que todos los depósitos realizados en las cuentas bancarias del Partido o Partido representante de la coalición se encuentren identificados, en caso contrario solicitar al Partido Político o Partido representante de la coalición la documentación correspondiente.	Art. 176 del Reglamento de Fiscalización.
8		Realizar la confirmación de las cuentas bancarias con la CNBV a través del sistema SIARA (Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad).	Art. 336 del Reglamento de Fiscalización.
9		Verificar que los remanentes que se encuentren depositados en las cuentas bancarias destinadas a erogaciones de campañas electorales federales, sean reintegrados a alguna cuenta CBCEN o CBE de la entidad federativa que se trate. NOTA: Recibo de transferencia.	Art. 175 del Reglamento de Fiscalización.
10		Las observaciones encontradas se deben incorporar al proyecto de oficio de errores y omisiones o ingresos respectivamente.	

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS
SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA
PROCEDIMIENTO DE ACTIVO FIJO

REFERENCIA: 0000/2011			PÁG No. 42
FECHA DE AUTORIZACIÓN			
DÍA 30	MES 09	AÑO 2012	



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS**

**DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y
OTROS**

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ACTIVO FIJO

**REFERENCIA:
0000/2011**

FECHA DE AUTORIZACIÓN

PÁG No.

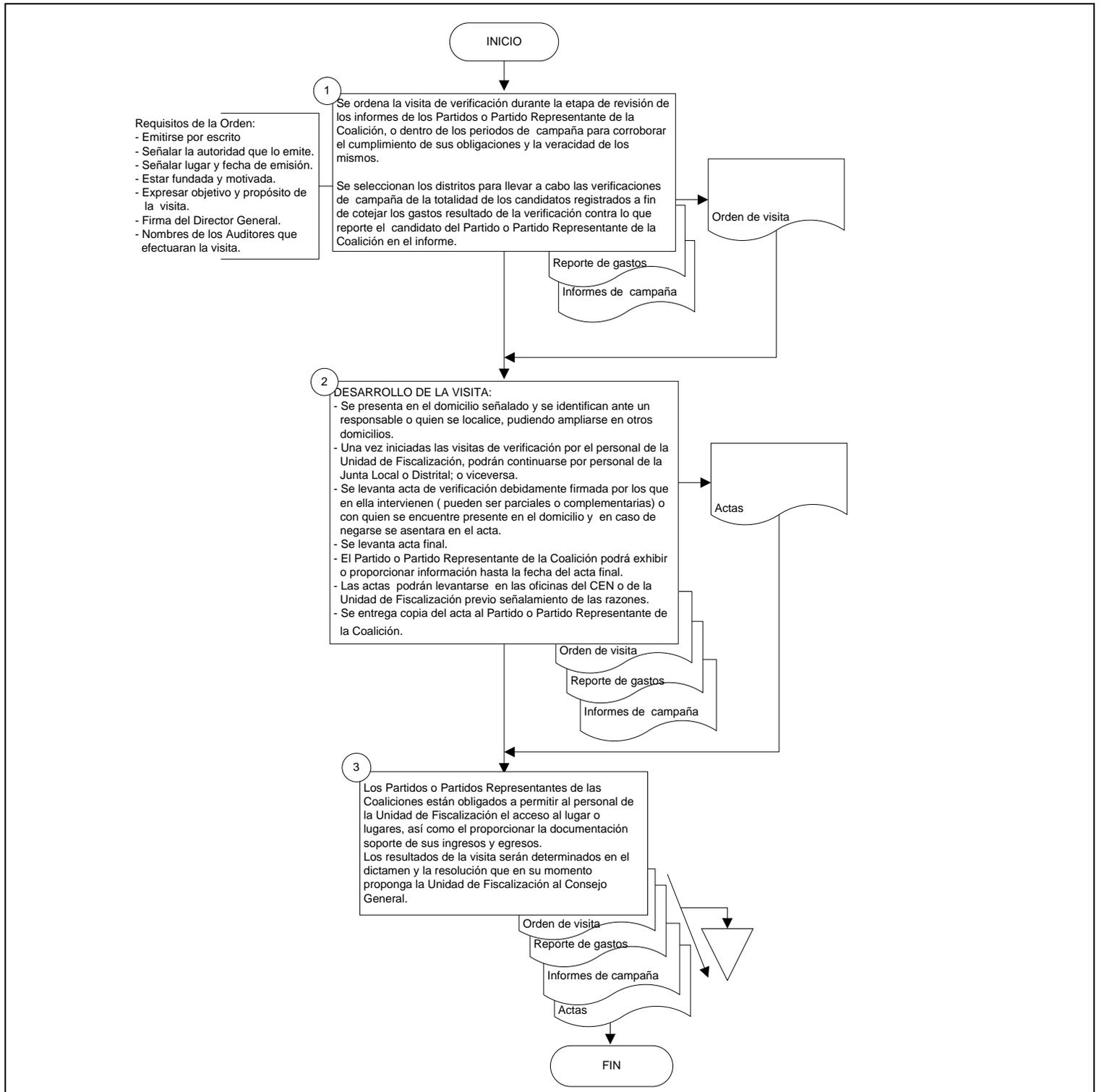
DÍA	MES	AÑO
30	09	2012

43

1	Equipo de Auditores	Se elaboran cédulas sumarias, analíticas, de integración, de procedimientos y de observaciones.	
2		Verificar que las pólizas contables cuenten con la documentación soporte respectiva. NOTA: Factura y copia de cheques.	Art. 37 y 149 del Reglamento de Fiscalización.
3		Verificar que las adquisiciones de activo fijo hayan sido destinadas para la campaña del Partido o Partido representante de la coalición.	Art. 45 del Reglamento de Fiscalización.
4		Verificar que la documentación comprobatoria de la erogación sea en original y cumpla con todos los requisitos fiscales. Verificar la autenticidad de las facturas en la página del SAT.	Art. 149 del Reglamento de Fiscalización.
5		Verificar que todo pago que rebase los 100 días de SMGVDF se hayan efectuado mediante cheque nominativo y con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario".	Art. 153 y 154 del Reglamento de Fiscalización.
6		Verificar que las bajas de activo fijo se hayan efectuado por transferencia al Comité Ejecutivo Nacional (CEN). Verificar el correcto registro contable y clasificación del activo fijo.	Art. 37 y 45 del Reglamento de Fiscalización.
7		Las observaciones encontradas se deberán incorporar al oficio de egresos.	

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS
SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA
PROCEDIMIENTO DE VISITAS DE VERIFICACIÓN

REFERENCIA: 0000/2011			
FECHA DE AUTORIZACIÓN			PÁG No. 44
DÍA 30	MES 09	AÑO 2012	



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS
SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE VISITAS DE VERIFICACIÓN

REFERENCIA: 0000/2011				PÁG No. 45
FECHA DE AUTORIZACIÓN				
DÍA 30	MES 09	AÑO 2012		

1	Equipo de Auditores	<p>La Unidad de Fiscalización podrá ordenar visitas de verificación durante la etapa de revisión de los informes de los partidos o partidos representantes de las coaliciones, o bien, dentro de los periodos de campaña, con el fin de corroborar el cumplimiento de sus obligaciones y la veracidad de los mismos, que podrán realizarse por el personal designado por la propia Unidad de Fiscalización con el auxilio, en su caso, del personal de la Junta Distrital o Local que corresponda.</p> <p>En los periodos campaña, la Unidad de Fiscalización podrá en todo momento y de manera aleatoria seleccionar uno o varios distritos en los que se llevarán a cabo verificaciones muestrales respecto de la totalidad de los candidatos que se encuentren registrados en el proceso electoral; estas visitas permitirán a la Unidad de Fiscalización contar con los elementos necesarios para cotejar los gastos resultado de la verificación contra los que reporte el precandidato o candidato del partido o partido representante de la coalición en el informe correspondiente.</p> <p>Para la realización de las visitas de verificación, la Unidad de Fiscalización deberá girar la orden correspondiente, la cual tendrá que cumplir por lo menos, con los requisitos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Ser emitida por escrito; b) Señalar la autoridad que lo emite; c) Señalar lugar y fecha de emisión; d) Estar fundada, motivada; e) Expresar objeto o propósito de la visita, señalando el lugar donde se llevará a cabo la misma; f) Ostentar la firma del funcionario competente para ordenarlas, y g) El nombre o nombres de las personas que efectuaran la visita de verificación. <p>En todo caso, la visita únicamente podrá consistir en la verificación del cumplimiento de los requisitos reglamentarios para la comprobación de los ingresos y egresos de los recursos del partido o partido representante de la coalición.</p>	Art. 352 del Reglamento de Fiscalización
2		<p>El desarrollo de las visitas de verificación se efectuará sin previo aviso conforme a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) En el domicilio señalado en la orden que para tales efectos emita la autoridad, las personas designadas por la Unidad de Fiscalización, se deberán identificar plenamente ante la persona con quien se entienda la diligencia, requiriéndola para que designe dos testigos, si éstos no son designados o los designados no aceptan servir como tales, los visitadores los designarán, haciendo constar esta situación en el acta que levanten; b) El inicio de la visita de verificación se efectuará con la persona que se localice en el lugar o lugares que señale la orden de visita de verificación, pudiendo también llevarse a cabo en otro domicilio en el que se conozca que se realizan actividades del candidato o que existe material de propaganda electoral alusiva a la campaña, siempre y 	

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS
SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE VISITAS DE VERIFICACIÓN

REFERENCIA: 0000/2011			
FECHA DE AUTORIZACIÓN			PÁG No.
DÍA	MES	AÑO	46
30	09	2012	

		<p>cuando dichas actividades y el material localizado tengan relación directa con las mismas, sin que para ello se requiera nueva orden o ampliación de la orden de visita de verificación, haciendo constar tales hechos en las actas que se levanten;</p> <p>c) Las visitas de verificación, iniciadas por personal de la Unidad de Fiscalización, podrán continuarse por personal de la Junta Local o Distrital que corresponda, notificando al partido o partido representante de la coalición que corresponda, la sustitución de autoridad y de personal designado para efectuarla;</p> <p>d) Asimismo, una visita de verificación iniciada por personal de la Junta Local o Distrital que corresponda, podrá continuarse por personal de la Unidad de Fiscalización, debiendo de comunicar al partido o partido representante de la coalición por oficio la sustitución de autoridad y de personal designado para efectuarla;</p> <p>e) De toda visita de verificación se levantará acta en la que se incorpore de manera detallada, las circunstancias de modo, tiempo y lugar que se presentaron en su desarrollo, así como los datos y hechos más relevantes que hubieran sido detectados por el personal actuante, que harán prueba plena de la existencia de tales hechos, para efectos de la revisión de los informes de campaña, según corresponda;</p> <p>f) El acta deberá ser firmada por la persona que el partido o partido representante de la coalición designe para atender la visita de verificación, así como por el visitador que la realiza. En caso de la negativa a firmar el acta, será firmada por dos testigos de asistencia, asentando este hecho en el acta respectiva,</p> <p>g) Si una visita de verificación se efectúa simultáneamente en dos o más lugares, en cada uno de ellos se deberán levantar actas que formarán parte del acta final de la visita de verificación que se practique, por lo que el acta final podrá ser levantada en cualquiera de dichos lugares;</p> <p>h) Se podrán levantar actas parciales o complementarias en las que se hagan constar hechos de carácter concreto que se conozcan en el desarrollo de la visita de verificación; estas actas deberán cumplir las formalidades del acta de inicio señaladas en el Reglamento;</p> <p>i) Con el levantamiento del acta final se dará por concluida la visita de verificación, por lo que posterior a ésta, ya no se podrá levantar actas parciales o complementarias;</p> <p>j) El acta final deberá ser levantada dentro de los tres meses siguientes a la fecha del inicio de la visita de verificación, salvo que la Unidad de Fiscalización autorice, por causa justificada, la ampliación del plazo, lo cual se hará del conocimiento al partido o partido representante de la coalición mediante oficio y con anticipación al plazo de conclusión;</p> <p>k) Hasta la fecha de levantamiento del acta final, el partido o partido representante de la coalición sujeto a una visita de verificación, podrá exhibir o proporcionar la información relativa al cumplimiento de los requisitos reglamentarios para la comprobación de los ingresos y</p>	
--	--	---	--

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS
SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE VISITAS DE VERIFICACIÓN

REFERENCIA: 0000/2011			
FECHA DE AUTORIZACIÓN			PÁG No.
DÍA	MES	AÑO	47
30	09	2012	

		<p>egresos de los recursos del partido o partido representante de la coalición;</p> <p>l) Cuando resulte imposible continuar o concluir una visita de verificación en el lugar o lugares en los que se venía practicando, las actas correspondientes podrán levantarse en las oficinas del CEN o, en las de la propia Unidad de Fiscalización, debiéndose de señalar claramente las situaciones que impiden su continuación en las actas correspondientes;</p> <p>m) Las actas parciales y el acta final se levantará con la persona que se encuentre presente en el domicilio o cualquiera de los domicilios en los que se esté practicando la visita de verificación;</p> <p>n) El acta final deberá cumplir con las mismas formalidades que se señalan en el Reglamento para el acta de inicio y las actas parciales;</p> <p>o) Si a la firma de cualquiera de las actas que se levanten con motivo de la práctica de una visita de verificación, la persona que atiende se niega a firmar el acta que corresponda, dicha situación quedará consignada en el acta que se levante sin que dicha situación la invalide, y</p> <p>p) En todos los casos, se entregará copia del acta al partido o partido representante de la coalición.</p>	
3		<p>Los partidos o partidos representantes de las coaliciones sujetos a una visita de verificación y la persona con quien se entienda la visita, están obligados a permitir al personal designado por la Unidad de Fiscalización el acceso al lugar o lugares objeto de la misma, así como mantener a su disposición la contabilidad y demás documentación u objetos, que acrediten el cumplimiento de los requisitos reglamentarios para la comprobación de los ingresos y egresos de los recursos del partido o partido representante de la coalición que corresponda, de la que el personal designado por la Unidad de Fiscalización podrá sacar copias del original, fotografías o video de los mismos, para que formen parte del acta que se levante con motivo de la visita. También deberán permitir la verificación de material de propaganda electoral alusiva a la campaña que tenga el partido o partido representante de la coalición en los lugares visitados.</p> <p>Los resultados de las visitas de verificación serán determinados en el dictamen y la resolución que en su momento proponga la Unidad de Fiscalización al Consejo General, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de campaña, según sea el caso.</p>	

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS**

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y
OTROS

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL DICTAMEN CONSOLIDADO

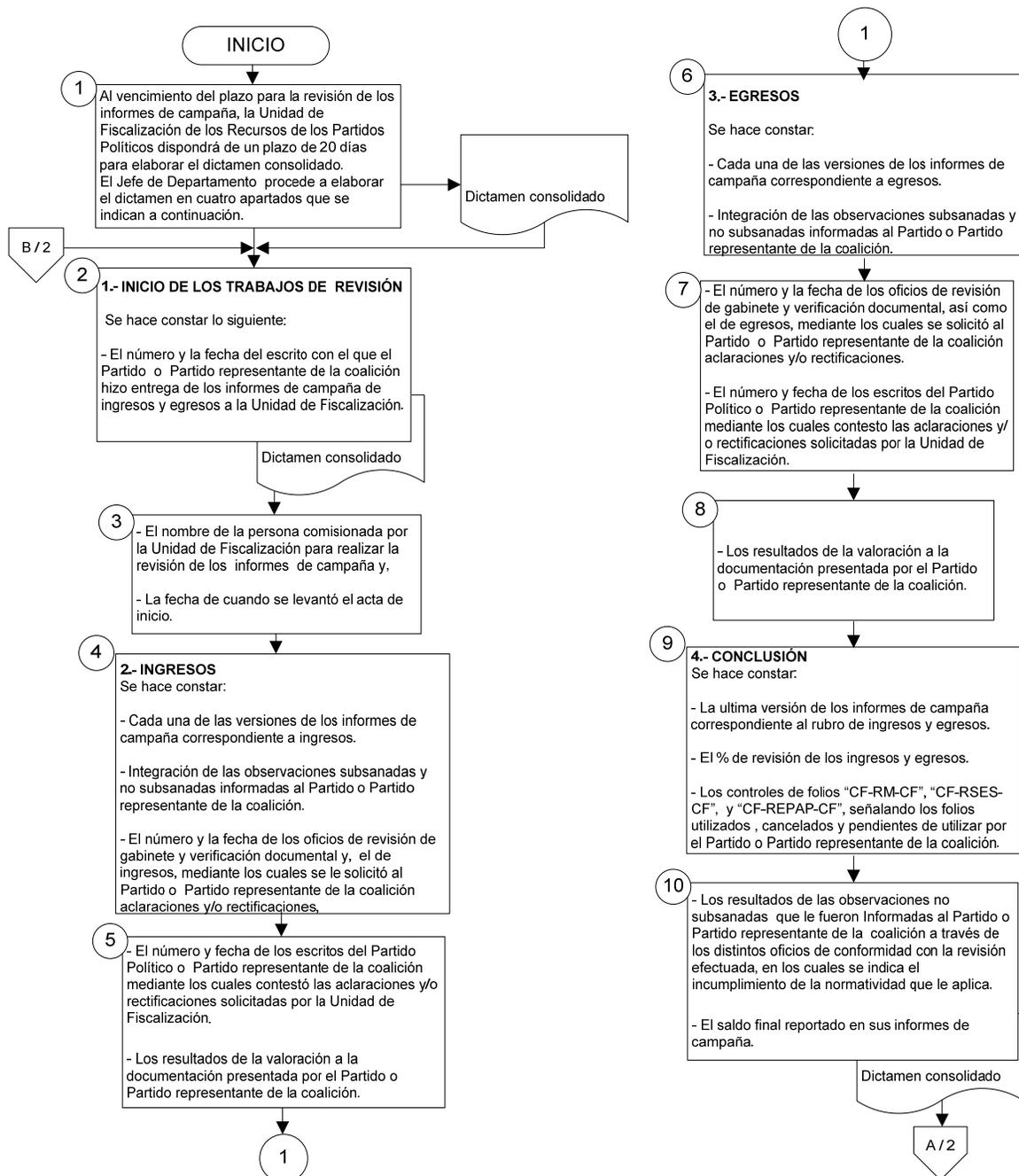
REFERENCIA:
0000/2011

FECHA DE AUTORIZACIÓN

PÁG No.

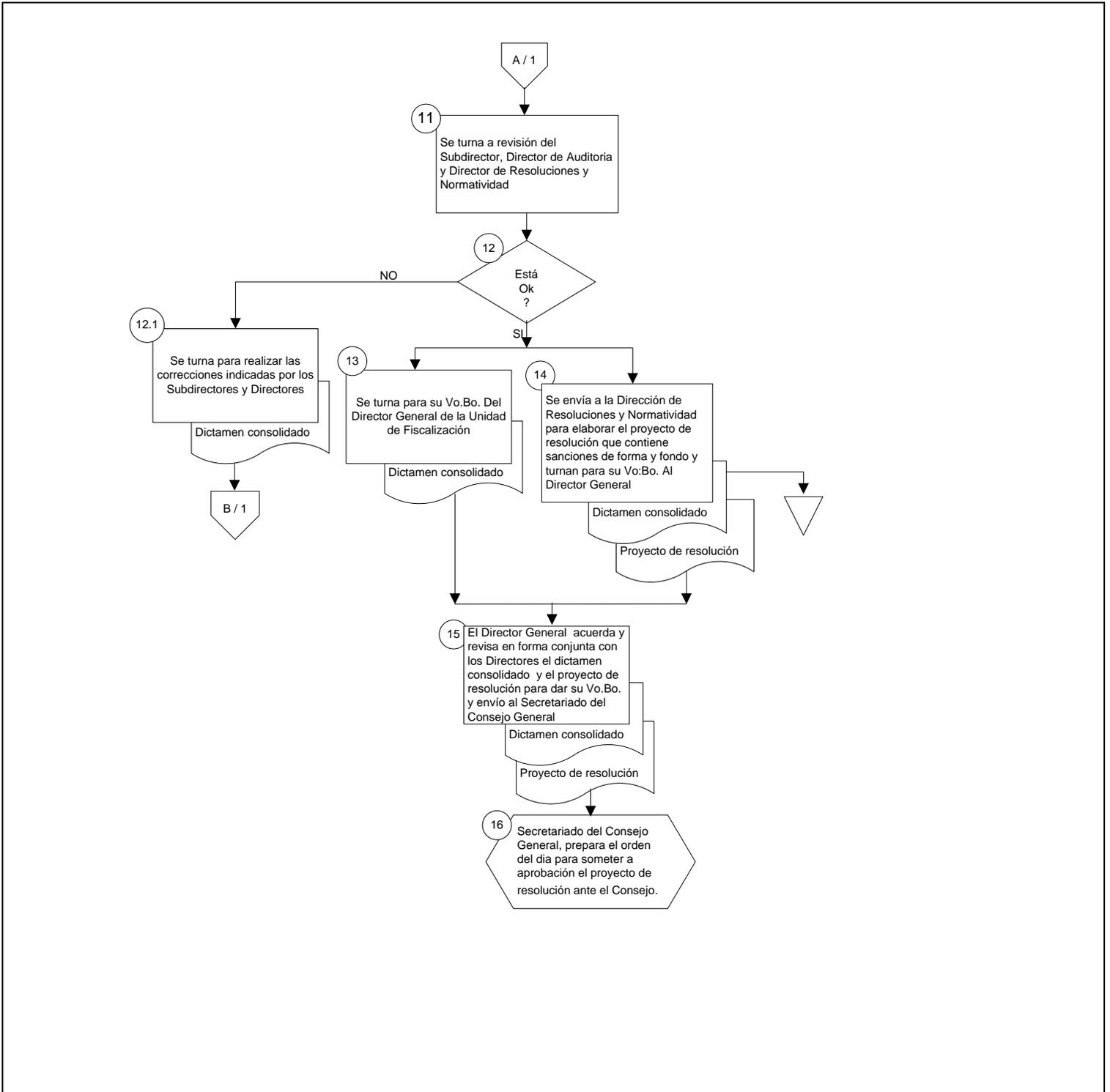
DÍA	MES	AÑO
30	09	2012

48



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS
SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA
PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL DICTAMEN CONSOLIDADO

REFERENCIA: 0000/2011			PÁG No. 49
FECHA DE AUTORIZACIÓN			
DÍA 30	MES 09	AÑO 2012	



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS**

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y
OTROS

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL DICTAMEN
CONSOLIDADO

REFERENCIA:
0000/2011

FECHA DE AUTORIZACIÓN

PÁG No.

DÍA	MES	AÑO
30	09	2012

50

1	Jefe de Departamento de Auditoria	Al vencimiento del plazo para la revisión de los informes de campaña a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos dispondrá de un plazo de 20 días para elaborar el dictamen consolidado. El Jefe de Departamento procede a elaborar el dictamen en cuatro apartados como se indica a continuación:	Art. 278 al 280 del Reglamento de Fiscalización Art. 84 párrafo 1 inciso d) del COFIPE.
2		1.- INICIO DE LOS TRABAJOS DE REVISIÓN Se hace constar lo siguiente: - El número y la fecha del escrito con el que el Partido o Partido representante de la coalición hizo entrega de los informes de campaña a la Unidad de Fiscalización.	
3		- El nombre de la persona comisionada por la Unidad de Fiscalización para realizar la revisión de los informes de campaña y, - La fecha de cuándo se levantó el acta de inicio.	
4		2.- INGRESOS Se hace constar lo siguiente: - Cada una de las versiones de los informes de campaña correspondiente al rubro de ingresos. - Integración de las observaciones subsanadas y no subsanadas informadas al Partido o Partido representante de la coalición. - El número y la fecha de los oficios de revisión de gabinete y verificación documental y, el de ingresos, mediante los cuales se le solicitó al Partido o Partido representante de la coalición aclaraciones y/o rectificaciones.	
5		- El número y fecha de los escritos del Partido Político o Partido representante de la coalición mediante los cuales contestó las aclaraciones y/o rectificaciones solicitadas por la Unidad de Fiscalización. - Los resultados de la valoración a la documentación presentada por el Partido o Partido representante de la coalición.	
6		3.- EGRESOS Se hace constar lo siguiente: - Cada una de las versiones de los informes de campaña correspondiente al rubro de egresos. - Integración de las observaciones subsanadas y no subsanadas informadas al Partido o Partido representante de la coalición.	
7		- El número y la fecha de los oficios de revisión de gabinete y verificación documental, así como el de egresos, mediante los cuales se solicitó al Partido o Partido representante de la coalición aclaraciones y/o rectificaciones. - El número y fecha de los escritos del Partido Político o Partido representante de la coalición mediante los cuales contestó las aclaraciones y/o rectificaciones solicitadas por la Unidad de Fiscalización.	
8		- Los resultados de la valoración a la documentación presentada por el Partido Político o Partido representante de la coalición.	

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS
SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL DICTAMEN CONSOLIDADO

REFERENCIA: 0000/2011			PÁG No. 51
FECHA DE AUTORIZACIÓN			
DÍA	MES	AÑO	
30	09	2012	

9		<p>4.- CONCLUSIÓN Se hace constar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La última versión de los informes de campaña correspondiente al rubro de ingresos y egresos. - El % de revisión de los ingresos y egresos. - Los controles de folios "CF-RM.CF", "CF-RSES-CF" y "CF-REPAP-CF", señalando los folios utilizados, cancelados y pendientes de utilizar por el Partido o Partido representante de la coalición. 	
10		<ul style="list-style-type: none"> - Los resultados de las observaciones no subsanadas que le fueron Informadas al Partido o Partido representante de la coalición a través de los distintos oficios, de conformidad con la revisión efectuada, en los cuales se indica el incumplimiento de la normatividad que le aplica. - El saldo final reportado en sus informes de campaña. 	
11		Se turna a revisión del Subdirector, Director de Auditoria y Director de Resoluciones y Normatividad	
12	Subdirector, Director de Auditoria y Director de Resoluciones y Normatividad	Está Ok?	
12.1		<p>¡ No ¡ Se turna para realizar las correcciones indicadas por los Subdirectores y Directores. Se reinicia el procedimiento en la actividad numero 2.</p>	
13	Director General de la Unidad de Fiscalización	<p>¡ Sí ¡ Se turna para Vo.Bo. del Director General de la Unidad de Fiscalización.</p>	
14	Director General de la Unidad de Fiscalización y Director de Resoluciones y Normatividad	Se envía a la Dirección de Resoluciones y Normatividad para elaborar el Proyecto de Resolución que contiene sanciones de forma y fondo y turnan para su Vo.Bo. Al Director General	
15	Director General de la Unidad de Fiscalización, Director de Auditoria y Director de Resoluciones y Normatividad	El Director General acuerda y revisa en forma conjunta con los Directores de Auditoria y Resoluciones y Normatividad el Dictamen Consolidado y el Proyecto de Resolución para dar su Vo.Bo., para su envío al Secretariado del Consejo General.	
16	Secretariado del Consejo General	Secretariado del Consejo General, prepara el orden del día para someter a aprobación el Proyecto de Resolución ante el Consejo.	



**MANUAL DE NORMAS Y
PROCEDIMIENTOS**

**DICTAMEN CONSOLIDADO DE INFORMES DE
CAMPAÑA**

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y
OTROS

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

ANEXOS:

REFERENCIA:
0000/2011

FECHA DE AUTORIZACIÓN

DÍA	MES	AÑO
30	09	2012

ANEXOS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	REFERENCIA: 0000/2011		
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS	FECHA DE AUTORIZACIÓN		
	DÍA	MES	AÑO
INDICE	30	09	2012

II

INDICE DE FORMATOS
Página

Oficio recordatorio.	1
Oficio de errores y omisiones.	2
Informes de campaña de Diputados.	5
Informes de campaña de Presidente y Senadores.	11
Informes de campaña Coalición (Diputados).	13
Informes de campaña Coalición Presidente y Senadores.	18
Inventario de activo fijo.	20
Informe de la propaganda aun no pagada (pasivos).	21
Estados de cuenta bancarios.	22
Conciliaciones bancarias.	27
Balanzas de comprobación.	32
Auxiliares contables.	33
Concentrado de control de folios consecutivo y personalizado (Partidos).	34
Concentrado de control de folios consecutivo y personalizado (Coalición).	35
AE. formato "IC" informes de campaña.	36
A. formato "IC-COA" informes de campaña	38
E. formato "RM-CF" Recibo de aportaciones de militantes, organizaciones sociales y del candidato campañas electorales federales.	42
F. formato "CF-RM-CF" Control de folios de recibos de aportaciones de militantes, organizaciones sociales y del candidato campañas electorales federales.	43
O. formato "RSES-CF" Recibo de aportaciones de simpatizantes en especie para campañas Electorales federales.	45
P. formato "CF-RSES-CF" Control de folios de recibo de aportaciones de simpatizantes en especie para campañas electorales federales.	46
U. formato "CE-AUTO" Control de eventos de autofinanciamiento.	48
V. formato "CE-AUTO-01-900" Control de ingresos por el mecanismo de llamadas telefónicas con Clave 01-900.	50
Y. formato "REPAP-CF" Recibo de reconocimientos por actividades políticas en campañas electorales federales.	52
Z. formato "CF-REPAP-CF" Control de folios de recibos de reconocimientos por actividades políticas en campañas electorales federales.	53
AQ. formato "REL-PROM-DRMI" Relación de inserciones en diarios, revistas y medios impresos.	55
AR. formato "REL-PROM-AEVP" Relación de anuncios espectaculares en vía pública.	57
AS. formato "REL-PROM-CINE" Relación de propaganda exhibida en salas de cine.	59
AT. formato "REL-PROM-INT" Relación de propaganda contratada en páginas de internet.	61
BC. formato "REL-VIAPAS-PRES-A" Relación de viáticos y pasajes de la campaña del candidato para Presidente.	63
BD. formato "REL-VIAPAS-PRES-B" Relación de viáticos y pasajes de la campaña del candidato para Presidente.	64

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	REFERENCIA: 0000/2011		
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS	FECHA DE AUTORIZACIÓN		
	DÍA	MES	AÑO
INDICE	30	09	2012

II

INDICE DE FORMATOS
Página

A. formato "RM-COA" Recibo de aportaciones de militantes en especie a los candidatos de la coalición y aportaciones personales del candidato para su campaña.	65
B. formato "CF-RM-COA" control de folios de recibos de aportaciones de militantes en especie a los candidatos de la coalición y aportaciones personales del candidato para su campaña.	66
C. formato "RSES-COA" Recibo de aportaciones de simpatizantes en especie recibidas por los Candidatos de la coalición.	68
D. formato "CF-RSES-COA" control de folios de recibos de aportaciones de simpatizantes en Especie recibidas por los candidatos de la coalición.	69
E. formato "REPAP-COA" Recibo de reconocimientos por actividades políticas.	71
F. formato "CF-REPAP-COA" control de folios de recibos de reconocimiento por actividades políticas.	72
Cédula sumaria de ingresos.	74
Cédula de revisión aportaciones de militantes, organizaciones sociales y del candidato en efectivo para campaña federal.	75
Cédula de revisión aportaciones de militantes, organizaciones sociales y del candidato en especie para campaña federal.	76
Cédula de revisión aportaciones de simpatizantes en efectivo para campaña federal.	77
Cédula de revisión aportaciones de simpatizantes en especie para campaña federal.	78
Cédula de revisión de transferencias en efectivo.	79
Cédula de revisión de transferencias en especie.	80
Cédula de revisión de transferencias de remanentes de la campaña federal.	81
Cédula de revisión de rendimientos financieros.	82
Cédula sumaria de egresos.	83
Cédula de revisión de gastos en propaganda en páginas de internet.	84
Cédula de revisión de gastos en propaganda exhibida en salas de cine.	85
Cédula de revisión de gastos en espectaculares colocados en vía pública.	86
Cédula de revisión de gastos en propaganda utilitaria.	87
Cédula de revisión de gastos en propaganda en bardas.	88
Cédula de revisión de gastos operativos de campaña.	89
Cédula de revisión de gastos en diarios, revistas y otros medios.	90
Cédula de revisión de gastos de producción de mensajes para radio y televisión.	91
Cédula de revisión de gastos por amortizar.	92
Cédula de integración de bancos.	93
Cédula de revisión de adquisición de activo fijo.	98

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS**

**DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y
OTROS**

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

FORMATO: OFICIO RECORDATORIO

**REFERENCIA:
0000/2011**

FECHA DE AUTORIZACIÓN

DÍA	MES	AÑO
30	09	2012

1

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS
PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/(Número)/(Año)

ASUNTO: Oficio recordatorio del plazo para la presentación de
los Informes de Campaña (Año) y
documentación soporte.

México, D. F., a (Día) de (Mes) de (Año)

(Nombre y Puesto Del Responsable Del Órgano
De Finanzas Del (Nombre Del Partido)
P r e s e n t e

Con fundamento en lo establecido en los artículos 79, numeral 1; 81, numeral 1, incisos c), d), e) y f), así como 83, numeral 1, inciso d), fracciones I, III y IV del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, es el órgano encargado de recibir y revisar de forma integral los Informes de Campaña que presenten los partidos políticos nacionales y las coaliciones, por lo que con el propósito de facilitar a ese partido político el cumplimiento en tiempo de la presentación de los informes de campaña. Al respecto, me permito hacer de su conocimiento el siguiente recordatorio:

El plazo para la presentación de los citados informes inicio el (Día) de (Mes) de (Año) y concluirá el (Día) de (Mes) de ese año; lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 276 numeral 1, inciso a), en relación con los numerales 8, numeral 1 y 17 del Reglamento de Fiscalización y con el 237, numeral 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Visto lo expuesto, es preciso señalar que los mencionados informes deberán presentarse, en términos de los artículos 125, 193, 270, numeral 1, inciso a), 272, 273, 274, 318, 319, 321 y 322 del Reglamento de Fiscalización y demás disposiciones aplicables; lo anterior, con base en los formatos incluidos en los mismos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
El Director General
C.P.C. Alfredo Cristalin Kaulitz

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.
Consejeros Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.
Representante Propietario del (Nombre del Partido) ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.
Consejero del Poder Legislativo de la Fracción Parlamentaria del (Nombre del Partido) ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral. Presente.
Lic. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Presente
Minutario

Iniciales del nombre del Director de Auditoría/ (Iniciales de los nombres de quienes lo elaboraron)
Página

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS
PROCESO DE AUDITORIA DE INFORMES DE CAMPAÑA

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS
SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA
FORMATO: OFICIO DE ERRORES Y OMISIONES

REFERENCIA: 0000/2011			2
FECHA DE AUTORIZACIÓN			
DÍA 30	MES 09	AÑO 2012	

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS
PARTIDOS POLÍTICOS
Oficio Núm. UF-DA/(Número)/(Año)
ASUNTO: Errores y Omisiones de la revisión del I.C. del
Proceso Electoral Federal (Periodo).

México, D. F., a (Día) de (Mes) de (Año)

(Nombre y Cargo del Responsable
Del Órgano De Finanzas Del
(Nombre Del Partido)
P r e s e n t e

Con fundamento en lo establecido por los artículos 77, numeral 6; 79, numeral 1, 81, numeral 1, incisos c), d), e) y f) y 84, numeral 1, incisos a), b) y c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral encargado de la recepción y revisión integral de los Informes que presenten los partidos políticos nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos informes.

De conformidad con la disposición contenida en el artículo 338 del Reglamento de Fiscalización, su partido fue notificado respecto de los plazos establecidos para la presentación de los informes sobre el origen, monto y destino de los recursos para las campañas electorales correspondientes al proceso electoral federal (Periodo).

Es así que en términos de los artículos 83, numeral 1, inciso d) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, su partido político presentó los informes sobre el origen, monto y destino de los recursos para las campañas electorales correspondientes al proceso electoral federal (Periodo).

Es preciso señalar, que la comprobación y registro de los ingresos y egresos relacionados con las campañas les será aplicable el Reglamento de Fiscalización, aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Federal electoral celebrada el (Día) de (Mes) de (Año) y publicado en el Diario Oficial de la Federación el (Día) de (Mes) del mismo año, de conformidad con lo establecido en el artículo (Número) transitorio del Reglamento de merito.

En esa tesitura, esta autoridad fiscalizadora se ha abocado a revisar los Informes antes referidos, habiéndose advertido la existencia de diversos errores y omisiones en el mismo, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 38, numeral 1, inciso k); y 84, numeral 1, incisos a) y b) del Código de la materia; así como 339, 346 y 347 del Reglamento en cita, me dirijo a usted para hacerle saber que de la revisión a los informes citados se desprenden las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de 10 días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que sean necesarias, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS
SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA
FORMATO: OFICIO DE ERRORES Y OMISIONES

REFERENCIA: 0000/2011			3
FECHA DE AUTORIZACIÓN			
DÍA 30	MES 09	AÑO 2012	

Informes de Campaña
Controles de Folios
Aportaciones del Comité Ejecutivo Nacional
En Efectivo
En Especie
Aportaciones de Otros Órganos del Partido
En Efectivo
En Especie
Catalogo de Cuentas
Activo Fijo
Formatos REL-PROM
Prorrateo de Gastos Centralizados

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, auxiliares y balanzas de comprobación a último nivel, así como en sus Informes sobre el origen, monto y destino de los recursos para las campañas correspondientes al proceso electoral federal del (Periodo), tanto impresos como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

Por otra parte, con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas.

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS	
PROCESO DE AUDITORIA DE INFORMES DE CAMPAÑA	

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS
SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA
FORMATO: INFORMES DE CAMPAÑA (DIPUTADOS)

REFERENCIA: 0000/2011			4
FECHA DE AUTORIZACIÓN			
DÍA 30	MES 09	AÑO 2012	

Finalmente, solicito remita la respuesta respectiva, al domicilio que ocupan las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxta número 436, colonia Ex Hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente
El Director General

C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
Consejeros Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presentes.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
Representante del (Nombre del Partido) ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
Consejero del Poder Legislativo de la Fracción Parlamentaria del (Nombre del Partido) ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Para su conocimiento.- Presente.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS
SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA
FORMATO: INFORMES DE CAMPAÑA (DIPUTADOS)

REFERENCIA: 0000/2011			10
FECHA DE AUTORIZACIÓN			
DÍA 30	MES 09	AÑO 2012	

Tlaxcala									
01 Apizaco									
02 Tlaxcala De Xicohténcatl									
03 Zacatelco									
Veracruz									
01 Pánuco									
02 Tantoyuca									
03 Tuxpan De Rodriguez Cano									
04 Veracruz									
05 Poza Rica De Hidalgo									
06 Papanla De Olarte									
07 Martinez De La Torre									
08 Xalapa									
09 Coatepec									
10 Xalapa									
11 Coatzacoalcos									
12 Veracruz									
13 Huatusco									
14 Minatitlan									
15 Orizaba									
16 Cordoba									
17 Cosamaloapan									
18 Zongolica									
19 San Andres Tuxtla									
20 Acayucan									
21 Cosoleacaque									
Yucatán									
01 Valladolid									
02 Progreso									
03 Mérida									
04 Mérida									
05 Ticul									
Zacatecas									
01 Fresnillo									
02 Jerez De Garcia Salinas									
03 Zacatecas									
04 Guadalupe									
TOTAL									

✓ : Presentó
 X : No Presentó

ENTREGÓ:
 NOMBRE: _____
 FIRMA: _____
 CARGO: _____
 FECHA: _____

RECIBÍÓ
 NOMBRE: _____
 FIRMA: _____
 CARGO: _____
 FECHA: _____

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

FORMATO: INFORMES DE CAMPAÑA (PRESIDENTE Y SENADORES)

REFERENCIA:
0000/2011

FECHA DE AUTORIZACIÓN			12
DÍA	MES	AÑO	
30	09	2012	

Morelos									
1									
2									
Nayarit									
1									
2									
Nuevo León									
1									
2									
Oaxaca									
1									
2									
Puebla									
1									
2									
Querétaro									
1									
2									
Quintana Roo									
1									
2									
San Luis Potosí									
1									
2									
Sinaloa									
1									
2									
Sonora									
1									
2									
Tabasco									
1									
2									
Tamaulipas									
1									
2									
Tlaxcala									
1									
2									
Veracruz									
1									
2									
Yucatán									
1									
2									
Zacatecas									
1									
2									
TOTAL									

✓ : Presentó
X : No Presentó

ENTREGÓ:	RECIBÍÓ
NOMBRE: _____	NOMBRE: _____
FIRMA: _____	FIRMA: _____
CARGO: _____	CARGO: _____
FECHA: _____	FECHA: _____

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS
 POLÍTICOS

 DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y
 OTROS

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

FORMATO: INFORMES DE CAMPAÑA (COALICIÓN DIPUTADOS)

 REFERENCIA:
 0000/2011

FECHA DE AUTORIZACIÓN

DÍA	MES	AÑO
30	09	2012

13

COMITÉ	INFORME "IC-COA"				OBSERVACIONES
	IMPRESO		MEDIO MAGNETICO		
	SI	NO	SI	NO	
Aguascalientes					
01 Jesús María					
02 Aguascalientes					
03 Aguascalientes					
Baja California					
01 Mexicali					
02 Mexicali					
03 Ensenada					
04 Tijuana					
05 Tijuana					
06 Tijuana					
07 Mexicali					
08 Tijuana					
Baja California Sur					
01 Santa Rosalia					
02 La Paz					
Campeche					
01 Campeche					
02 Ciudad Del Carmen					
Coahuila					
01 Piedras Negras					
02 San Pedro					
03 Monclova					
04 Saltillo					
05 Torreón					
06 Torreón					
07 Saltillo					
Colima					
01 Colima					
02 Manzanillo					
Chiapas					
01 Palenque					
02 Bochil					
03 Ocosingo					
04 Ocozacoautla De E.					
05 San Cristobal De Las Casas					
06 Tuxtla Gutiérrez					
07 Tonalá					
08 Comitán De Domínguez					
09 Tuxtla Gutierrez					
10 Villaflores					
11 Huixtla					
12 Tapachula					
Chihuahua					
01 Juárez					
02 Juárez					
03 Juárez					
04 Juárez					
05 Delicias					
06 Chihuahua					
07 Cuauhtémoc					
08 Chihuahua					
09 Hidalgo Del Parral					
Distrito Federal					
01 Gustavo A. Madero					
02 Gustavo A. Madero					
03 Azcapotzalco					
04 Iztapalapa					
05 Tlalpan					
06 Gustavo A. Madero					

 Logo de la
 Coalición

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS
SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA
FORMATO: INFORMES DE CAMPAÑA (COALICIÓN DIPUTADOS)

REFERENCIA: 0000/2011			14
FECHA DE AUTORIZACIÓN			
DÍA 30	MES 09	AÑO 2012	

07 Gustavo A. Madero					
08 Cuauhtémoc					
09 Venustiano Carranza					
10 Miguel Hidalgo					
11 Venustiano Carranza					
12 Cuauhtémoc					
13 Iztacalco					
14 Tlalpan					
15 Benito Juárez					
16 Alvaro Obregón					
17 Alvaro Obregón					
18 Iztapalapa					
19 Iztapalapa					
20 Iztapalapa					
21 Xochimilco					
22 Iztapalapa					
23 Coyoacán					
24 Coyoacán					
25 Iztapalapa					
26 Magdalena Contreras					
27 Tláhuac					
Durango					
01 Victoria De Durango					
02 Gomez Palacio					
03 Guadalupe Victoria					
04 Victoria De Durango					
Guanajuato					
01 San Luis De La Paz					
02 San Miguel De Allende					
03 León					
04 Guanajuato					
05 León					
06 León					
07 San Francisco Del Rincon					
08 Salamanca					
09 Irapuato					
10 Uriangato					
11 Pénjamo					
12 Celaya					
13 Valle De Santiago					
14 Acámbaro					
Guerrero					
01 Ciudad Altamirano					
02 Iguala					
03 Zihuatanejo					
04 Acapulco					
05 Tlapa					
06 Chilapa					
07 Chilpancingo					
08 Ayutla De Los Libres					
09 Acapulco					
Hidalgo					
01 Huejutla De Reyes					
02 Ixmiquilpan					
03 Actopan					
04 Tulancingo De Bravo					
05 Tula De Allende					
06 Pachuca De Soto					
07 Tepeapulco					
Jalisco					
01 Tequila					
02 Lagos De Moreno					
03 Tepatitlán De Morelos					
04 Zapopan					
05 Puerto Vallarta					
06 Zapopan					
07 Tonalá					
08 Guadalajara					
09 Guadalajara					
10 Zapopan					

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS**

**DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y
OTROS**

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

FORMATO: INFORMES DE CAMPAÑA (COALICIÓN DIPUTADOS)

**REFERENCIA:
0000/2011**

FECHA DE AUTORIZACIÓN

DÍA	MES	AÑO
30	09	2012

15

11	Guadalajara				
12	Tlajomulco De Zuñiga				
13	Guadalajara				
14	Guadalajara				
15	La Barca				
16	Tlaquepaque				
17	Jocotepec				
18	Autlán De Navarro				
19	Ciudad Guzmán				
	México				
01	Jilotepec De Andres Molina E.				
02	Teoloyucan				
03	Atacomulco De Fabela				
04	Nicolás Romero				
05	Teotihuacán De Arista				
06	Coacalco De Berriozabal				
07	Cuautitlán Izcalli				
08	Tultitlán De Mariano Escobedo				
09	Ixtlahuaca De Rayón				
10	Ecatepec De Morelos				
11	Ecatepec De Morelos				
12	Ixtapaluca				
13	Ecatepec De Morelos				
14	Ciudad Adolfo López Mateos				
15	Tlalnepantla De Baz				
16	Ecatepec De Morelos				
17	Ecatepec De Morelos				
18	Huixquilucan De Degollado				
19	Tlalnepantla De Baz				
20	Ciudad Nezahualcóyotl				
21	Naucalpan De Juárez				
22	Naucalpan De Juárez				
23	Valle De Bravo				
24	Naucalpan De Juárez				
25	Chimalhuacán				
26	Toluca De Lerdo				
27	Metepec				
28	Zumpango De Ocampo				
29	Ciudad Nezahualcóyotl				
30	Ciudad Nezahualcóyotl				
31	Ciudad Nezahualcóyotl				
32	Xico				
33	Chalco De Díaz Covarrubias				
34	Toluca De Lerdo				
35	Tenancingo De Degollado				
36	Tejupilco De Hidalgo				
37	Cuautitlán				
38	Texcoco De Mora				
39	Los Reyes Acaquilpan				
40	San Miguel Zinacantepec				
	Michoacán				
01	Lázaro Cárdenas				
02	Puruándiro				
03	Heróica Zitácuaro				
04	Jiquilpan De Juárez				
05	Zamora De Hidalgo				
06	Ciudad Hidalgo				
07	Zacapu				
08	Morelia				
09	Uruapan Del Progreso				
10	Morelia				
11	Pátzcuaro				
12	Apatzingán De La Constitución				
	Morelos				
01	Cuernavaca				
02	Jiutepec				
03	Cuautla				
04	Jojutla				
05	Yautepec				

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS
SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA
FORMATO: INFORMES DE CAMPAÑA (COALICIÓN DIPUTADOS)

REFERENCIA:			16
0000/2011			
FECHA DE AUTORIZACIÓN			
DÍA	MES	AÑO	
30	09	2012	

Nayarit					
01 Santiago Ixcuintla					
02 Tepic					
03 Compostela					
Nuevo León					
01 Santa Catarina					
02 Apodaca					
03 General Escobedo					
04 San Nicolas De Los Garza					
05 Monterrey					
06 Monterrey					
07 Monterrey					
08 Guadalupe					
09 Linares					
10 Monterrey					
11 Guadalupe					
12 Cadereyta Jimenez					
Oaxaca					
01 San Juan Bautista Tuxtepec					
02 Teotitlán De Flores Magon					
03 Heroica Cd. De Huajuapán De León					
04 Tlaxiaco De Matamoros					
05 Santo Domingo Tehuantepec					
06 Heroica Ciudad De Tlaxiaco					
07 Juchitán De Zaragoza					
08 Oaxaca De Juárez					
09 Santa Lucia Del Camino					
10 Miahuatlan De Porfirio Diaz					
11 Santiago Pinotepa Nacional					
Puebla					
01 Huauchinango De Degollado					
02 Zacatlán					
03 Teziutlán					
04 Zacapoaxtla					
05 San Martín Texmelucan De L.					
06 Heroica Puebla De Zaragoza					
07 Tepeaca					
08 Ciudad Serdán					
09 Heroica Puebla De Zaragoza					
10 Cholula De Rivadavia					
11 Heroica Puebla De Zaragoza					
12 Heroica Puebla De Zaragoza					
13 Atlixco					
14 Izúcar De Matamoros					
15 Tehuacán					
16 Ajalpan					
Querétaro					
01 Cadereyta De Montes					
02 San Juan Del Río					
03 Santiago De Querétaro					
04 Santiago De Querétaro					
Quintana Roo					
01 Playa Del Carmen					
02 Chetumal					
03 Cancún					
San Luis Potosí					
01 Matehuala					
02 Soledad De Graciano Sánchez					
03 Rioverde					
04 Ciudad Valles					
05 San Luis Potosí					
06 San Luis Potosí					
07 Tamazunchale					
Sinaloa					
01 El Fuerte					
02 Los Mochis					
03 Guamuchil					
04 Guasave					
05 Culiacán De Rosales					
06 Mazatlán					
07 Culiacán De Rosales					

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS
SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA
FORMATO: INFORMES DE CAMPAÑA (COALICIÓN DIPUTADOS)

REFERENCIA: 0000/2011			17
FECHA DE AUTORIZACIÓN			
DÍA 30	MES 09	AÑO 2012	

08 Mazatlán					
Sonora					
01 San Luis Río Colorado					
02 Nogales					
03 Hermosillo					
04 Guaymas					
05 Hermosillo					
06 Ciudad Obregón					
07 Navojoa					
Tabasco					
01 Macuspana					
02 Heróica Cardenas					
03 Comalcalco					
04 Villahermosa					
05 Paraiso					
06 Villahermosa					
Tamaulipas					
01 Nuevo Laredo					
02 Reynosa					
03 Río Bravo					
04 Heróica Matamoros					
05 Ciudad Victoria					
06 Ciudad Mante					
07 Ciudad Madero					
08 Tampico					
Tlaxcala					
01 Apizaco					
02 Tlaxcala De Xicohténcatl					
03 Zacatelco					
Veracruz					
01 Pánuco					
02 Tantoyuca					
03 Tuxpan De Rodriguez Cano					
04 Veracruz					
05 Poza Rica De Hidalgo					
06 Papantla De Olarte					
07 Martinez De La Torre					
08 Xalapa					
09 Coatepec					
10 Xalapa					
11 Coatzacoalcos					
12 Veracruz					
13 Huatusco					
14 Minatitlan					
15 Orizaba					
16 Cordoba					
17 Cosamaloapan					
18 Zongolica					
19 San Andres Tuxtla					
20 Acayucan					
21 Cosoleacaque					
Yucatán					
01 Valladolid					
02 Progreso					
03 Mérida					
04 Mérida					
05 Ticul					
Zacatecas					
01 Fresnillo					
02 Jerez De García Salinas					
03 Zacatecas					
04 Guadalupe					
TOTAL					

✓ : Presentó
 X : No Presentó

ENTREGÓ:
 NOMBRE: _____
 FIRMA: _____
 CARGO: _____
 FECHA: _____

RECIBÍÓ
 NOMBRE: _____
 FIRMA: _____
 CARGO: _____
 FECHA: _____

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS

 DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y
OTROS

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

FORMATO: INFORMES DE CAMPAÑA COALICIÓN (PRESIDENTE Y SENADORES)

 REFERENCIA:
0000/2011

FECHA DE AUTORIZACIÓN

DÍA	MES	AÑO
30	09	2012

18

COMITÉ	INFORME "IC-COA"				OBSERVACIONES
	IMPRESO		MEDIO MAGNETICO		
	SI	NO	SI	NO	
Presidente					
Aguascalientes					
1					
2					
Baja California					
1					
2					
Baja California Sur					
1					
2					
Campeche					
1					
2					
Coahuila					
1					
2					
Colima					
1					
2					
Chiapas					
1					
2					
Chihuahua					
1					
2					
Distrito Federal					
1					
2					
Durango					
1					
2					
Guanajuato					
1					
2					
Guerrero					
1					
2					
Hidalgo					
1					
2					
Jalisco					
1					
2					
México					
1					
2					
Michoacán					
1					
2					

 Logo de la
Coalición

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS
SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA
FORMATO: INFORMES DE CAMPAÑA COALICIÓN (PRESIDENTE Y SENADORES)

REFERENCIA: 0000/2011			19
FECHA DE AUTORIZACIÓN			
DÍA 30	MES 09	AÑO 2012	

Morelos					
1					
2					
Nayarit					
1					
2					
Nuevo León					
1					
2					
Oaxaca					
1					
2					
Puebla					
1					
2					
Querétaro					
1					
2					
Quintana Roo					
1					
2					
San Luis Potosí					
1					
2					
Sinaloa					
1					
2					
Sonora					
1					
2					
Tabasco					
1					
2					
Tamaulipas					
1					
2					
Tlaxcala					
1					
2					
Veracruz					
1					
2					
Yucatán					
1					
2					
Zacatecas					
1					
2					
TOTAL					

✓ : Presentó
 X : No Presentó

ENTREGÓ:
 NOMBRE: _____
 FIRMA: _____
 CARGO: _____
 FECHA: _____

RECIBÍÓ
 NOMBRE: _____
 FIRMA: _____
 CARGO: _____
 FECHA: _____

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS
SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA
FORMATO: INVENTARIO DE ACTIVO FIJO

REFERENCIA: 0000/2011			20
FECHA DE AUTORIZACIÓN			
DÍA 30	MES 09	AÑO 2012	

	UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS REVISIÓN DE INFORMES DE CAMPAÑA (Año) (Nombre del Partido o Partido Representante de la Coalición) CÉDULA DE RECEPCIÓN INICIAL DE DOCUMENTACIÓN INVENTARIO DE ACTIVO FIJO				Logo del Partido o Coalición	
	COMITÉ	IMPRESO		MEDIO MAGNETICO		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	
	Aguascalientes					
Baja California						
Baja California Sur						
Campeche						
Coahuila						
Colima						
Chiapas						
Chihuahua						
Distrito Federal						
Durango						
Guanajuato						
Guerrero						
Hidalgo						
Jalisco						
México						
Michoacán						
Morelos						
Nayarit						
Nuevo León						
Oaxaca						
Puebla						
Querétaro						
Quintana Roo						
San Luis Potosí						
Sinaloa						
Sonora						
Tabasco						
Tamaulipas						
Tlaxcala						
Veracruz						
Yucatán						
Zacatecas						
TOTAL						
✓ : Presentó X : No Presentó						
ENTREGÓ: NOMBRE: _____ FIRMA: _____ CARGO: _____ FECHA: _____			RECIBÍÓ: NOMBRE: _____ FIRMA: _____ CARGO: _____ FECHA: _____			

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS

 DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y
OTROS

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

FORMATO: INFORME DE LA PROPAGANDA AUN NO PAGADA (PASIVOS)

 REFERENCIA:
0000/2011

FECHA DE AUTORIZACIÓN

DÍA	MES	AÑO
30	09	2012

21

 UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

REVISIÓN DE INFORMES DE CAMPAÑA (Año)

(Nombre del Partido o Partido Representante de la Coalicion)

CÉDULA DE RECEPCIÓN INICIAL DE DOCUMENTACIÓN

INFORME DE LA PROPAGANDA AUN NO PAGADA (PASIVOS)

 Logo del
Partido o
Coalición

COMITÉ	IMPRESO		MEDIO MAGNETICO		OBSERVACIONES
	SI	NO	SI	NO	
Aguascalientes					
Baja California					
Baja California Sur					
Campeche					
Coahuila					
Colima					
Chiapas					
Chihuahua					
Distrito Federal					
Durango					
Guanajuato					
Guerrero					
Hidalgo					
Jalisco					
México					
Michoacán					
Morelos					
Nayarit					
Nuevo León					
Oaxaca					
Puebla					
Querétaro					
Quintana Roo					
San Luis Potosí					
Sinaloa					
Sonora					
Tabasco					
Tamaulipas					
Tlaxcala					
Veracruz					
Yucatán					
Zacatecas					
TOTAL					

 ✓ : Presentó
X : No Presentó

ENTREGÓ:

NOMBRE: _____

FIRMA: _____

CARGO: _____

FECHA: _____

RECIBIÓ

NOMBRE: _____

FIRMA: _____

CARGO: _____

FECHA: _____

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS
SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA
FORMATO: BALANZAS DE COMPROBACIÓN

REFERENCIA: 0000/2011			32
FECHA DE AUTORIZACIÓN			
DÍA 30	MES 09	AÑO 2012	

 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS REVISIÓN DE INFORMES DE CAMPAÑA (Año) (Nombre del Partido o Partido Representante de la Coalición) CÉDULA DE RECEPCIÓN INICIAL DE DOCUMENTACIÓN BALANZAS DE COMPROBACIÓN	Logo del Partido o Coalición
--	---	------------------------------

COMITÉ	ENE	FEB	MZO	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	AJT	OBSERVACIONES
Balanza Consolidada														
C.E.N.														
Aguascalientes														
Baja California														
Baja California Sur														
Campeche														
Coahuila														
Colima														
Chiapas														
Chihuahua														
Distrito Federal														
Durango														
Guanajuato														
Guerrero														
Hidalgo														
Jalisco														
México														
Michoacán														
Morelos														
Nayarit														
Nuevo León														
Oaxaca														
Puebla														
Querétaro														
Quintana Roo														
San Luis Potosí														
Sinaloa														
Sonora														
Tabasco														
Tamaulipas														
Tlaxcala														
Veracruz														
Yucatán														
Zacatecas														
TOTAL														

✓ : Presentó
 X : No Presentó

ENTREGÓ:
 NOMBRE: _____
 FIRMA: _____
 CARGO: _____
 FECHA: _____

RECIBÍÓ:
 NOMBRE: _____
 FIRMA: _____
 CARGO: _____
 FECHA: _____

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

FORMATO: AUXILIARES CONTABLES

REFERENCIA:
0000/2011

FECHA DE AUTORIZACIÓN			33
DÍA	MES	AÑO	
30	09	2012	

 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS REVISIÓN DE INFORMES DE CAMPAÑA (Año) (Nombre del Partido o Partido Representante de la Coalición) CÉDULA DE RECEPCIÓN INICIAL DE DOCUMENTACIÓN AUXILIARES CONTABLES	Logodel Partido o Coalición
--	---	-----------------------------------

COMITÉ	ENE	FEB	MZO	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	AJT	OBSERVACIONES
C.E.N.														
Aguascalientes														
Baja California														
Baja California Sur														
Campeche														
Coahuila														
Colima														
Chiapas														
Chihuahua														
Distrito Federal														
Durango														
Guanajuato														
Guerrero														
Hidalgo														
Jalisco														
México														
Michoacán														
Morelos														
Nayarit														
Nuevo León														
Oaxaca														
Puebla														
Querétaro														
Quintana Roo														
San Luis Potosí														
Sinaloa														
Sonora														
Tabasco														
Tamaulipas														
Tlaxcala														
Veracruz														
Yucatán														
Zacatecas														
TOTAL														

✓ : Presentó
 X : No Presentó

ENTREGÓ:
 NOMBRE: _____
 FIRMA: _____
 CARGO: _____
 FECHA: _____

RECIBÍÓ:
 NOMBRE: _____
 FIRMA: _____
 CARGO: _____
 FECHA: _____

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS
SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA
FORMATO: CONCENTRADO DE "CONTROL DE FOLIOS CONSECUTIVO Y PERSONALIZADO"

REFERENCIA: 0000/2011			34
FECHA DE AUTORIZACIÓN			
DÍA 30	MES 09	AÑO 2012	

 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS REVISIÓN DE INFORMES DE CAMPAÑA (Año) (Nombre del Partido) CÉDULA DE RECEPCIÓN INICIAL DE DOCUMENTACIÓN CONCENTRADO DE "CONTROL DE FOLIOS CONSECUTIVO Y PERSONALIZADO"	Logo del Partido
--	---	------------------

COMITÉ	CF-RM-CF								CF-RSES-CF								CF-REPAP-CF								OBSERVACIONES	
	CONSECUTIVO				PERSONALIZADO				CONSECUTIVO				PERSONALIZADO				CONSECUTIVO				PERSONALIZADO					
	IMPRESO		MEDIO MAGNETICO		IMPRESO		MEDIO MAGNETICO		IMPRESO		MEDIO MAGNETICO		IMPRESO		MEDIO MAGNETICO		IMPRESO		MEDIO MAGNETICO		IMPRESO		MEDIO MAGNETICO			
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
CEN																										
Aguascalientes																										
Baja California																										
Baja California Sur																										
Campeche																										
Coahuila																										
Colima																										
Chiapas																										
Chihuahua																										
Distrito Federal																										
Durango																										
Guanajuato																										
Guerrero																										
Hidalgo																										
Jalisco																										
México																										
Michoacán																										
Morelos																										
Nayarit																										
Nuevo León																										
Oaxaca																										
Puebla																										
Querétaro																										
Quintana Roo																										
San Luis Potosí																										
Sinaloa																										
Sonora																										
Tabasco																										
Tamaulipas																										
Tlaxcala																										
Veracruz																										
Yucatán																										
Zacatecas																										
TOTAL																										

✓ : Presentó
 X : No Presentó

ENTREGÓ:
 NOMBRE: _____
 FIRMA: _____
 CARGO: _____
 FECHA: _____

RECIBÍÓ:
 NOMBRE: _____
 FIRMA: _____
 CARGO: _____
 FECHA: _____

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS
SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA
FORMATO: CONCENTRADO DE "CONTROL DE FOLIOS CONSECUTIVO Y PERSONALIZADO"

REFERENCIA: 0000/2011			35
FECHA DE AUTORIZACIÓN			
DÍA 30	MES 09	AÑO 2012	

COMITÉ	UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS																		OBSERVACIONES	
	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS																			
	REVISIÓN DE INFORMES DE CAMPAÑA (Año)																			
	(Nombre del Partido Representante de la Coalición)																			
CÉDULA DE RECEPCIÓN INICIAL DE DOCUMENTACIÓN																		Logo de la Coalición		
CONCENTRADO DE "CONTROL DE FOLIOS CONSECUTIVO Y PERSONALIZADO"																				
	CF-RM-COA						CF-RSES-COA						CF-REPAP-COA							
	CONSECUTIVO			PERSONALIZADO			CONSECUTIVO			PERSONALIZADO			CONSECUTIVO			PERSONALIZADO				
	IMPRESO	MEDIO MAGNETICO		IMPRESO	MEDIO MAGNETICO		IMPRESO	MEDIO MAGNETICO		IMPRESO	MEDIO MAGNETICO		IMPRESO	MEDIO MAGNETICO		IMPRESO	MEDIO MAGNETICO			
SI	NO		SI	NO		SI	NO		SI	NO		SI	NO		SI	NO		SI	NO	
CEN																				
Aguascalientes																				
Baja California																				
Baja California Sur																				
Campeche																				
Coahuila																				
Colima																				
Chiapas																				
Chihuahua																				
Distrito Federal																				
Durango																				
Guanajuato																				
Guerrero																				
Hidalgo																				
Jalisco																				
México																				
Michoacán																				
Morelos																				
Nayarit																				
Nuevo León																				
Oaxaca																				
Puebla																				
Querétaro																				
Quintana Roo																				
San Luis Potosí																				
Sinaloa																				
Sonora																				
Tabasco																				
Tamaulipas																				
Tlaxcala																				
Veracruz																				
Yucatán																				
Zacatecas																				
TOTAL																				

✓ : Presentó
X : No Presentó

ENTREGÓ: NOMBRE: _____ FIRMA: _____ CARGO: _____ FECHA: _____	RECIBÍÓ: NOMBRE: _____ FIRMA: _____ CARGO: _____ FECHA: _____
--	--

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS

 DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y
OTROS

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

FORMATOS: AE "IC" INFORMES DE CAMPAÑA

 REFERENCIA:
0000/2011

FECHA DE AUTORIZACIÓN

DÍA	MES	AÑO
30	09	2012

36

AE. FORMATO "IC"-INFORMES DE CAMPAÑA
**INFORME SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS PARA LAS CAMPAÑAS
FEDERALES ELECTORALES DEL PARTIDO _____**
I. IDENTIFICACION DE LA CAMPAÑA

- Tipo de campaña electoral:** Presidente de la República (1)
Senador: Diputado: (1)
- Distrito electoral:** Número: Cabecera: _____ (2)
- Entidad federativa:** _____ (3)
- Inicio de campaña:** dd-mmm-aaaa(4) **Término de Campaña:** dd-mmm-aaaa(4)
- Lema publicitario de la campaña:** _____ (5)
- Número o nombre de la fórmula (En su caso):** _____ (6)

II. IDENTIFICACION DEL CANDIDATO

- Nombre del candidato:** _____ (7)
(Apellido Paterno) (Apellido Materno) (Nombre (s))
- R.F.C.:** _____ **Clave de elector:** _____ (8)
- Domicilio particular:** _____ (9)
(Calle) (Número) (Colonia)

(Delegación o Municipio) (Entidad Federativa) (C.P.)
- Teléfono particular:** _____ **Teléfono oficina:** _____ (10)
- Domicilio de casa de campaña:** _____ (11)
(Calle) (Número) (Colonia)

(Delegación o Municipio) (Entidad Federativa) (C.P.) (Teléfono)
- Otro domicilio de casa de campaña:** _____ (11)
(Calle) (Número)

(Colonia) (Delegación o Municipio) (Entidad Federativa) (C.P.) (Teléfono)
- Otro domicilio de casa de campaña:** _____ (11)
(Calle) (Número)

(Colonia) (Delegación o Municipio) (Entidad Federativa) (C.P.) (Teléfono)

* En caso de tener más casas de campaña, favor de detallarlo en formato anexo.

III. IDENTIFICACION DEL SUPLENTE

- Nombre del suplente:** _____ (12)
(Apellido Paterno) (Apellido Materno) (Nombre (s))
- R.F.C.:** _____ **Clave de elector:** _____ (13)
- Domicilio particular:** _____ (14)
(Calle) (Número) (Colonia)

(Delegación o Municipio) (Entidad Federativa) (C.P.)
- Teléfono particular:** _____ **Teléfono oficina:** _____ (15)

**IV. IDENTIFICACION DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS, REPRESENTANTE
FINANCIERO DEL CANDIDATO Ó COORDINADOR DE CAMPAÑA**

- Nombre:** _____ (16)
(Apellido Paterno) (Apellido Materno) (Nombre (s))
- R.F.C.:** _____ **Clave de elector:** _____ (17)
- Domicilio particular:** _____ (18)
(Calle) (Número) (Colonia)

(Delegación o Municipio) (Entidad Federativa) (C.P.)
- Teléfono particular:** _____ **Teléfono oficina:** _____ (19)

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS

 DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y
OTROS

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

FORMATO: AE "IC" INFORMES DE CAMPAÑA

 REFERENCIA:
0000/2011

FECHA DE AUTORIZACIÓN

DÍA	MES	AÑO
30	09	2012

37

V. ORIGEN Y MONTO DE RECURSOS DE LA CAMPAÑA (INGRESOS)

	IMPORTE	MONTO (\$)
1. Aportaciones del comité ejecutivo nacional:		
En efectivo	_____	
En especie	_____	
Subtotal		_____ (20)
2. Aportaciones de otros órganos del partido:		
En efectivo	_____	
En especie	_____	
Subtotal		_____ (21)
3. Aportaciones del candidato:		
En efectivo	_____	
En especie	_____	
Subtotal		_____ (22)
4. Aportaciones en especie:		
De militantes	_____	
De simpatizantes	_____	
Subtotal		_____ (23)
5. Rendimientos financieros		_____ (24)
6. Transferencias de recursos no federales		_____ (25)
7. Otros ingresos		_____ (26)
TOTAL		_____ (27)

VI. DESTINO DE LOS RECURSOS DE CAMPAÑA (EGRESOS)

	IMPORTE	MONTO (\$)
A) Gastos de Propaganda:		
Páginas de Internet	_____	
Cine	_____	
Espectaculares	_____	
Otros	_____	
Subtotal		_____ (28)
B) Gastos de operación de campaña:		_____ (29)
C) Gastos en diarios, revistas y medios impresos		_____ (30)
D) Gastos de producción de radio y T.V.		_____ (31)
TOTAL		_____ (32)

VII. RESUMEN

INGRESOS	\$ _____ (33)	\$ _____ (34)	\$ _____ (35)*
EGRESOS			
SALDO			

VIII. RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Nombre: _____ (36)

(Apellido Paterno) (Apellido Materno) (Nombre (s))
(Titular del órgano responsable de finanzas)

_____ (37)

FIRMA (37)

Nombre: _____ (38)

(Apellido Paterno) (Apellido Materno) (Nombre (s))
(Representante financiero del candidato ó Coordinador de Campaña)

_____ (39)

FIRMA (39)

IX. NOMBRE Y FIRMA DEL CANDIDATO **

Nombre: _____ (40)

(Apellido Paterno) (Apellido Materno) (Nombre (s))

_____ (41)

FIRMA (41)

FECHA: _____ (42)

*Anexar integración del Saldo Final (Bancos, cuentas por cobrar y pasivos)
 ** Anexar copia de la credencial para votar

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS

 DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y
OTROS

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

FORMATO: A "IC-COA" INFORMES DE CAMPAÑA

 REFERENCIA:
0000/2011

FECHA DE AUTORIZACIÓN

DÍA	MES	AÑO
30	09	2012

38

A. FORMATO "IC-COA" – INFORMES DE CAMPAÑA

 INFORME SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS PARA LAS
CAMPAÑAS ELECTORALES DE LA COALICIÓN _____

I. IDENTIFICACIÓN DE LA CAMPAÑA
1. TIPO DE CAMPAÑA ELECTORAL:

Presidente de la República _____ Senador _____ Diputado _____ (1)

2. DISTRITO ELECTORAL NÚMERO _____ (2) CABECERA _____ (2)

3. ENTIDAD FEDERATIVA _____ (3)

4. FECHAS: De inicio _____ (4) de término _____ (4)

II. IDENTIFICACION DEL CANDIDATO

1. NOMBRE _____ (5)

2. DOMICILIO PARTICULAR _____ (6)

3. TELÉFONO: Particular _____ (7) Oficina _____ (7)

 4. NOMBRE DEL CANDIDATO SUPLENTE (EN SU CASO)
_____ (5)

III. ORIGEN Y MONTO DE RECURSOS DE LA CAMPAÑA (INGRESOS)

	MONTO (\$)
1. Aportaciones de los órganos de los Partidos Políticos que integran la coalición	_____ (8)
En efectivo	_____
En especie	_____
2. Aportaciones del candidato	_____ (9)
En efectivo	_____
En especie	_____
3. Aportaciones en especie	_____ (10)
De militantes	_____
De simpatizantes	_____
4. Ingresos por colectas en mítines o en la vía pública	_____ (11)
5. Rendimientos financieros	_____ (12)
TOTAL	_____ (13)

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS
SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA
FORMATO: A "IC-COA" INFORMES DE CAMPAÑA

REFERENCIA: 0000/2011			39
FECHA DE AUTORIZACIÓN			
DÍA 30	MES 09	AÑO 2012	

IV. DESTINO DE LOS RECURSOS DE CAMPAÑA (EGRESOS)	MONTO (\$)
A) Gastos de propaganda	_____ (14)
Espectaculares	_____
Páginas de Internet	_____
Cine	_____
Otros	_____
B) Gastos de operación de campaña	_____ (15)
C) Gastos de propaganda en medios escritos	_____ (16)
 TOTAL	 _____ (17)

V. RESUMEN	
INGRESOS	\$ _____ (18)
EGRESOS	\$ _____ (19)
SALDO	\$ _____ (20)

VI. RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN	
NOMBRE (Titular del órgano responsable de las finanzas de la coalición)	
_____	(21)
FIRMA _____	
	(21)
NOMBRE (Representante financiero del candidato) (OPCIONAL)	
_____	(22)
FIRMA _____	
	(22)
FECHA _____	
	(23)

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS

 DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y
OTROS

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

INSTRUCTIVO DEL FORMATO "IC-COA" INFORMES DE CAMPAÑA

 REFERENCIA:
0000/2011

FECHA DE AUTORIZACIÓN

DÍA	MES	AÑO
30	09	2012

40

INSTRUCTIVO DEL FORMATO "IC-COA"

APARTADO I. Identificación de la campaña.	
(1) TIPO DE CAMPAÑA ELECTORAL	Marcar con una equis ("X"), el tipo de campaña electoral cuyo informe se va a presentar para: Presidente de la República, Senador o Diputado.
(2) DISTRITO ELECTORAL	Número de distrito electoral en el que se realiza la campaña electoral, y nombre de la cabecera distrital correspondiente, en el caso de las campañas para Diputado.
(3) ENTIDAD FEDERATIVA	Nombre de la entidad federativa en la que se realiza la campaña electoral, en el caso de las campañas para Diputado y Senador.
(4) FECHAS	Fechas (día, mes y año), de inicio y término de la campaña electoral que se reporta.
APARTADO II. Identificación del candidato.	
(5) NOMBRE	Nombre(s), apellido paterno y apellido materno del candidato y, en su caso del candidato suplente, sin abreviaturas.
(6) DOMICILIO PARTICULAR	Domicilio completo (calle, número exterior e interior, Colonia, Código postal, en su caso Delegación política, ciudad y entidad federativa), del candidato electoral.
(7) TELEFONOS	Números telefónicos, tanto de su domicilio particular como el de sus oficinas.
APARTADO III. Origen y monto de recursos de la campaña (Ingresos).	
(8) APORTACIONES DE LOS ORGANOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS QUE INTEGRAN LA COALICION	Monto total de los recursos destinados por los comités u órganos equivalentes de los partidos políticos que integran la coalición a la campaña que se reporta..
(9) APORTACIONES DEL CANDIDATO	Monto total de los recursos aportados por el propio candidato, exclusivamente para la realización de la campaña, desglosando en su caso efectivo y especie
(10) APORTACIONES EN ESPECIE	Monto total de las aportaciones en especie recibidas por el candidato para su campaña, desglosando el total de las aportaciones provenientes de militantes y de simpatizantes.
(11) INGRESOS POR COLECTAS EN MITINES O EN LA VIA PUBLICA	Monto total de los ingresos percibidos recibidos por colectas en mítines o en la vía pública.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS
 POLÍTICOS

 DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y
 OTROS

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

INSTRUCTIVO DEL FORMATO "IC-COA" INFORMES DE CAMPAÑA

 REFERENCIA:
 0000/2011

FECHA DE AUTORIZACIÓN

DÍA	MES	AÑO
30	09	2012

41

(12) RENDIMIENTOS FINANCIEROS	Monto total de los intereses generados por las cuentas bancarias en las que se hubieren depositado los recursos destinados a la campaña.
(13) TOTAL	El total de la suma de los recursos aplicados a la campaña electoral.
APARTADO IV. Destino de los recursos de campaña (Egresos).	
(14) GASTOS DE PROPAGANDA	Montos totales de los egresos efectuados por la propaganda realizada en bardas, mantas, volantes, pancartas, por la renta de equipo de sonido, por la renta de locales para eventos Políticos, propaganda utilitaria en espectaculares en la vía pública, salas de cine, páginas de Internet y otros similares.
(15) GASTOS DE OPERACION DE CAMPAÑA	Monto total de los egresos efectuados durante la campaña electoral por concepto de sueldos y salarios, arrendamiento eventual de bienes muebles e inmuebles, gastos de transporte de material y personal, viáticos y similares.
(16) GASTOS DE PROPAGANDA EN MEDIOS PUBLICITARIOS	Monto total de los egresos efectuados por concepto de mensajes, anuncios publicitarios y sus similares, tendientes a la obtención del voto, realizados en prensa.
(17) TOTAL	El total de la suma de los egresos efectuados en la campaña electoral.
APARTADO V. Resumen.	
(18) INGRESOS	Suma total de los recursos aplicados a la campaña electoral de que se trate.
(19) EGRESOS	Suma total de los egresos efectuados durante la campaña electoral.
(20) SALDO	El balance de los dos rubros anteriores
APARTADO VI. Responsables de la información.	
(21) NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL ORGANOS RESPONSABLE DE FINANZAS	Nombre y firma del titular del órgano responsable de las finanzas de la coalición.
(22) NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE FINANCIERO DEL CANDIDATO....	Nombre y firma del representante financiero del candidato electoral, siempre y cuando la coalición haya determinado que el candidato cuente con representante financiero.
(23) FECHA... ..	Fecha de presentación del informe de campaña.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS
SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA
FORMATO: E "RM-CF" RECIBO DE APORTACIONES DE MILITANTES, ORGANIZACIONES SOCIALES Y DEL CANDIDATO CAMPAÑAS ELECTORALES FEDERALES

REFERENCIA: 0000/2011			42
FECHA DE AUTORIZACIÓN			
DÍA 30	MES 09	AÑO 2012	

E. FORMATO "RM-CF"-RECIBO DE APORTACIONES DE MILITANTES, ORGANIZACIONES SOCIALES Y DEL CANDIDATO CAMPAÑAS ELECTORALES FEDERALES

Emblema del Partido

No. de folio _____
Lugar _____
Fecha _____
Bueno por \$ _____

EL COMITE _____
ACUSA RECIBO DE:
NOMBRE DEL APORTANTE _____
(APELLIDO PATERNO) (APELLIDO MATERNO) NOMBRE(S))

O RAZON SOCIAL: _____
DOMICILIO DEL APORTANTE _____
CLAVE DE ELECTOR _____ R.F.C. _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE SOCIAL (EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)

DOMICILIO _____
TELEFONO _____
NUMERO DE REGISTRO EN EL PADRON DE MILITANTES _____
POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____)

APORTACIONES EN EFECTIVO DEL CANDIDATO
 APORTACIONES EN ESPECIE DEL CANDIDATO
 APORTACIONES EN ESPECIE DEL MILITANTE U ORGANIZACION SOCIAL

BIEN APORTADO (EN SU CASO) _____
CRITERIO DE VALUACION UTILIZADO (EN SU CASO) _____

TIPO DE CAMPAÑA:
 PRESIDENTE
 SENADOR
 DIPUTADO FEDERAL

TIPO DE FORMULA _____
DISTRITO _____

FIRMA DEL APORTANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE
DEL ÓRGANO DE FINANZAS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS

 DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y
OTROS

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

 FORMATO: F "CF-RM-CF" CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES
DE MILITANTES, ORGANIZACIONES SOCIALES Y DEL CANDIDATO CAMPAÑAS
ELECTORALES FEDERALES

 REFERENCIA:
0000/2011

FECHA DE AUTORIZACIÓN

DÍA	MES	AÑO
30	09	2012

43

**F. FORMATO "CF-RM-CF"-CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE MILITANTES,
ORGANIZACIONES SOCIALES Y DEL CANDIDATO
CAMPAÑAS ELECTORALES FEDERALES**

 Emblema
del
Partido

 CONTROL DE FOLIOS EXPEDIDOS POR EL COMITE _____ (1)
DE LOS RECIBOS DE APORTACIONES DE MILITANTES, ORGANIZACIONES SOCIALES Y DEL CANDIDATO.
TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____ (2)
DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____ (3)

No. DE FOLIO (4)	FECHA (5)	MILITANTE, ORGANIZACION O CANDIDATO QUE REALIZA LA APORTACION (6)	APORTANTE * (7)	TIPO DE CAMPAÑA, NUMERO DE DISTRITO O FORMULA ELECTORAL (8)	NUMERO DE REGISTRO EN EL PADRON DE MILITANTES (9)	MONTO (10)	DESCRIPCION DEL BIEN APORTADO (11)
IMPORTE TOTAL						\$	

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS _____ (12)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS _____ (13)

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS (14)

 *M = Militante
O = Organización Social
C = Candidato

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y
OTROS

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

INSTRUCTIVO DEL FORMATO "CF-RM-CF"

REFERENCIA:
0000/2011

FECHA DE AUTORIZACIÓN

DÍA	MES	AÑO
30	09	2012

44

INSTRUCTIVO DEL FORMATO "CF-RM-CF"

- Deberá presentarse un formato por cada órgano del partido que haya recibido aportaciones.
- Claves:
 - (1) Nombre del órgano del partido político que recibió las aportaciones.
 - (2) Total de recibos impresos durante el periodo de las campañas federales que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente al órgano del partido político que recibió las aportaciones.
 - (3) Número inicial y número final de los folios impresos durante el periodo de las campañas federales que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente al órgano del partido político que recibió las aportaciones.
 - (4) Deberán listarse, uno por uno, los números consecutivos de folio, excepto los cancelados, de los cuales sólo se mencionará el primero y el último número de folio.
 - (5) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado.
 - (6) Deberá expresarse el nombre (apellido paterno, materno y nombre(s)) o denominación del militante, organización o candidato que realizó la aportación. En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra "CANCELADO".
 - (7) Deberá señalar si la aportación fue realizada por los militantes diferentes al candidato (M); alguna Organización Social (O) o, el Candidato (C).
 - (8) Se deberá expresar "P" si la campaña es para Presidente "S" si es para Senadores y "D" si es para Diputados, en seguida se especificará del número de distrito o la fórmula electoral a la que pertenece.
 - (9) Deberá expresarse el número de registro del militante en el padrón del partido.
 - (10) En el caso de los recibos expedidos, deberá expresarse el monto de la aportación que amparan. En el caso de los recibos cancelados, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.
 - (11) Se deberá detallar el bien aportado.
 - (12) Total de recibos utilizados en el periodo de las campañas federales.
 - (13) Total de recibos cancelados durante el periodo de las campañas federales.
 - (14) Nombre y firma del Responsable del Órgano de Finanzas.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS
SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA
FORMATO: O "RSES-CF" RECIBO DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE PARA CAMPAÑAS ELECTORALES FEDERALES

REFERENCIA: 0000/2011			45
FECHA DE AUTORIZACIÓN			
DÍA 30	MES 09	AÑO 2012	

**O. FORMATO "RSES-CF"-RECIBO DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES EN
EN ESPECIE PARA CAMPAÑAS ELECTORALES FEDERALES**

Emblema del Partido

No. de folio _____
Lugar _____
Fecha _____
Bueno por \$ _____

EL COMITE _____

ACUSA RECIBO DE:

NOMBRE DEL APORTANTE _____

(APELLIDO PATERNO) (APELLIDO MATERNO) (NOMBRE(S))

O RAZON SOCIAL:

DOMICILIO DEL APORTANTE _____

CLAVE DE ELECTOR _____ R.F.C. _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE SOCIAL (EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)

DOMICILIO _____

TELEFONO _____

POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____)

BIEN APORTADO

CRITERIO DE VALUACION UTILIZADO*

TIPO DE CAMPAÑA:

- PRESIDENTE
 SENADOR
 DIPUTADO FEDERAL

TIPO DE FORMULA _____

DISTRITO _____

FIRMA DEL APORTANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE
DEL ÓRGANO DE FINANZAS

Copia de la cédula de identificación fiscal del partido político
--

*Anexar el cálculo del criterio utilizado.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS

 DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y
OTROS

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

 FORMATO: P "CF-RSES-CF" CONTROL DE FOLIOS DE RECIBO DE APORTACIONES
DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE PARA CAMPAÑAS ELECTORALES FEDERALES

 REFERENCIA:
0000/2011

FECHA DE AUTORIZACIÓN

DÍA	MES	AÑO
30	09	2012

46

**P. FORMATO "CF-RSES-CF "-CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES EN
ESPECIE PARA CAMPAÑAS ELECTORALES FEDERALES**

 Emblema
del
Partido

CONTROL DE FOLIOS EXPEDIDO POR EL COMITE _____ (1)

DE LOS RECIBOS DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE

TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____ (2)

DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____ (3)

Nº. DE FOLIO (4)	FECHA (5)	NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA APORTACION (6)	TIPO DE CAMPAÑA, NUMERO DE DISTRITO O FORMULA ELECTORAL (7)	MONTO (8)	DESCRIPCION DEL BIEN APORTADO (9)
IMPORTE TOTAL				\$	

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS _____ (10)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS _____ (11)

 NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS (12)

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS
SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA
INSTRUCTIVO DEL FORMATO "CF-RSES-CF"

REFERENCIA: 0000/2011			47
FECHA DE AUTORIZACIÓN			
DÍA 30	MES 09	AÑO 2012	

INSTRUCTIVO DEL FORMATO "CF-RSES-CF"

- Deberá presentarse un formato por cada órgano del partido que haya recibido aportaciones.
- Claves:
 - (1) Nombre del órgano del partido político que recibió las aportaciones.
 - (2) Total de recibos impresos durante el periodo de las campañas federales que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente al órgano del partido que recibió las aportaciones.
 - (3) Número inicial y número final de los folios impresos durante el periodo de las campañas federales que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente al órgano del partido que recibió las aportaciones.
 - (4) Deberán listarse, uno por uno, los números consecutivos de folio, excepto los cancelados, de los cuales sólo se mencionará el primero y el último número de folio.
 - (5) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado.
 - (6) Deberá expresarse el nombre (apellido paterno, materno y nombre (s)) o denominación de la organización que realizó la aportación. En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra "CANCELADO".
 - (7) Se deberá expresar "P" si la campaña es para Presidente "S" si es para Senadores y "D" si es para Diputados, en seguida se especificará del número de distrito o la fórmula electoral a la que pertenece.
 - (8) En el caso de los recibos expedidos, deberá expresarse el monto de la aportación que amparan. En el caso de los recibos cancelados, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.
 - (9) Deberá detallarse el bien aportado.
 - (10) Total de recibos utilizados en el periodo de las campañas federales.
 - (11) Total de recibos cancelados durante el periodo de las campañas federales.
 - (12) Nombre y firma del Responsable del Órgano de Finanzas.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS
SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA
FORMATO: U "CE-AUTO" CONTROL DE EVENTOS DE UTOFINANCIAMIENTO

REFERENCIA: 0000/2011			48
FECHA DE AUTORIZACIÓN			
DÍA 30	MES 09	AÑO 2012	

U. FORMATO "CE-AUTO"-CONTROL DE EVENTOS DE AUTOFINANCIAMIENTO

Emblema del Partido

PARTIDO _____ (1)

 Formato de
Control No. _____ (2)

TIPO DE EVENTO: _____ (3)

(4) No. DE AUTORIZACIÓN LEGAL _____

FECHA DE AUTORIZACIÓN _____

FECHA DE INICIO DEL EVENTO _____ FECHA DE CONCLUSIÓN DEL EVENTO _____

(5) EJECUCIÓN: _____ ADMINISTRACIÓN () _____ CONTRATO () _____

(6) CONTRATADO CON: _____

 (7) INGRESOS () _____ BOLETOS () _____ RECIBOS () _____ OTROS _____
 (INDICAR)

(8) CONTROL DE FOLIOS: (*)

TOTAL DE _____ IMPRESOS DEL No. _____ AL No. _____

• UTILIZADOS EN EJERCICIO(S) ANTERIOR(ES) _____

• CANCELADOS EN EJERCICIO(S) ANTERIOR(ES) _____

• UTILIZADOS EN EL EJERCICIO DEL No. _____ AL No. _____

• CANCELADOS EN EL EJERCICIO _____

• PENDIENTES DE UTILIZAR DEL No. _____ AL No. _____

(9) INGRESO BRUTO OBTENIDO \$ _____

(a) DESGLOSE: _____

(10) GASTOS EFECTUADOS \$ _____

(b) RELACIÓN: _____

(11) INGRESO NETO \$ _____

 NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS (12)

(a) Adjuntar desglose de los ingresos brutos

(b) Adjuntar relación por comprobante de los gastos

* De ser necesario anexar relaciones detalladas. Cuando no sea consecutiva la numeración desglosar uno por uno los boletos o recibos utilizados, cancelados y pendientes de utilizar.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS
SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA
INSTRUCTIVO DEL FORMATO "CE-AUTO"

REFERENCIA: 0000/2011			49
FECHA DE AUTORIZACIÓN			
DÍA 30	MES 09	AÑO 2012	

INSTRUCTIVO DEL FORMATO "CE-AUTO"

- Deberá presentarse un formato de control por cada evento.
- Claves:
 - (1) Denominación del partido político.
 - (2) Número consecutivo del evento.
 - (3) Tipos de evento (conferencia, espectáculo, sorteos, etc.)
 - (4) Anotar el número de la autorización legal, fecha de ésta y fecha de inicio y conclusión del evento.
 - (5) Anotar si lo administra el partido o se contrata la celebración del evento.
 - (6) Nombre del prestador del servicio, en su caso.
 - (7) Forma en que se obtendrá el ingreso (venta de boletos o expedición de recibos).
 - (8) Control de folios: total de recibos o boletos impresos, utilizados, cancelados o pendientes de utilizar, presentando en su caso relaciones anexas. (De ser necesario anexar relaciones detalladas. Cuando no sea consecutiva la numeración desglosar uno por uno los boletos o recibos utilizados, cancelados y pendientes de utilizar).
 - (9) Ingreso bruto obtenido: resultado de la venta de boletos o de expedición de boletos: debe desglosarse el total obtenido.
 - (10) Gastos efectuados: debe anotarse el total erogado en la celebración del evento y relacionar los mismos.
 - (11) Determinación del ingreso neto: deduciendo al ingreso bruto el total de gastos erogados en el evento.
 - (12) Nombre y firma del Responsable del Órgano de Finanzas.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS

 DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y
OTROS

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

 FORMATO: V "CE-AUTO 01-900" CONTROL DE INGRESOS POR MECANISMOS DE
LLAMADAS TELEFONICAS CON CLAVE 01-900

 REFERENCIA:
0000/2011

FECHA DE AUTORIZACIÓN

DÍA	MES	AÑO
30	09	2012

50

**V. FORMATO "CE-AUTO 01-900"-CONTROL DE INGRESOS POR EL MECANISMO DE LLAMADAS TELEFONICAS
CON CLAVE 01-900**

 Emblema
del
Partido

NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATANTE: _____ (1)

FORMA DE ADMINISTRARLO: _____ (2)

VERSIÓN DE AUDIO: _____ (3)

PERIODO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO:

DE _____ AL _____ (4)

DESGLOSE DE INGRESOS

NÚMERO (5) CONSECUTIVO DE LLAMADA	NÚMERO TELFÓNICO (6)	FECHA(7)	HORA(8)	DURACIÓN(9)	INGRESO BRUTO(10)
INGRESOS BRUTOS TOTALES					\$

DESGLOSE DE GASTOS

FECHA (11)	FACTURA NÚMERO (12)	NOMBRE DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO (13)	IMPORTE (CON IVA INCLUIDO) (14)
GASTOS TOTALES			\$

INGRESOS BRUTOS TOTALES \$ (15)

GASTOS TOTALES \$ (16)

INGRESO NETO \$ (17)

 NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS (18)

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS
SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA
INSTRUCTIVO DEL FORMATO "CE-AUTO 01-900"

REFERENCIA: 0000/2011			51
FECHA DE AUTORIZACIÓN			
DÍA 30	MES 09	AÑO 2012	

INSTRUCTIVO DEL FORMATO "CE-AUTO 01-900"

- Deberá presentarse un formato de control por cada evento.
- Claves:
 - (1) Nombre o denominación social de la empresa contratante.
 - (2) Deberá señalar cómo administrará este mecanismo.
 - (3) Deberá señalar el mensaje de audio escuchado por el público.
 - (4) Deberá señalar el periodo en que el audio estuvo a disposición del público.
 - (5) Deberá señalar el consecutivo asignado por cada llamada recibida.
 - (6) Deberá señalar el número telefónico.
 - (7) Deberá señalar la fecha de cada una de las llamadas.
 - (8) Deberá señalar la hora de cada una de las llamadas.
 - (9) Deberá señalar la duración de cada llamada.
 - (10) Deberá anotar el costo de las llamadas sin descontar los gastos o comisiones.
 - (11) Deberá anotar la fecha de expedición de cada comprobante.
 - (12) Deberá señalar el número de la factura o recibo.
 - (13) Deberá anotar el nombre del proveedor o prestador de servicios que expidió la factura o recibo.
 - (14) Deberá señalar el importe de las facturas incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
 - (15) Deberá anotar el total de ingresos brutos obtenidos.
 - (16) Deberá anotar el total de gastos realizados.
 - (17) Deberá anotar la diferencia entre los ingresos brutos obtenidos y el total de gastos realizados.
 - (18) Deberá anotar el nombre del Responsable del Órgano de Finanzas y signarlo.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS
SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA
FORMATO: Y "REPAP-CF" RECIBO DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLITICAS EN CAMPAÑAS ELECTORALES FEDERALES

REFERENCIA: 0000/2011			52
FECHA DE AUTORIZACIÓN			
DÍA 30	MES 09	AÑO 2012	

Y. FORMATO "REPAP-CF"-RECIBO DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLITICAS EN CAMPAÑAS ELECTORALES FEDERALES

Emblema del Partido

No. de folio _____
Lugar _____
Fecha _____
Bueno por \$ _____

NOMBRE: _____
(APELLIDO PATERNO) (APELLIDO MATERNO) (NOMBRE(S))

DOMICILIO PARTICULAR _____

CLAVE DE ELECTOR (*) _____

TELEFONO _____

ACUSA RECIBO DE:

EL COMITE: _____

DEL PARTIDO _____

POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____)

POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES CONSISTENTES EN (**) _____

DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE _____ Y _____

TIPO DE CAMPAÑA:

PRESIDENTE

SENADOR

DIPUTADO FEDERAL

TIPO DE FORMULA _____

DISTRITO _____

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL PAGO

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE

DEL ÓRGANO DE FINANZAS

* Anexar copia legible por ambos lados de la credencial de elector.

** Detallar el tipo de servicio prestado.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS

 DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y
OTROS

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

 FORMATO: Z "CF-REPAP-CF" CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE
RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLITICAS EN CAMPAÑAS ELECTORALES
FEDERALES

 REFERENCIA:
0000/2011

FECHA DE AUTORIZACIÓN

DÍA	MES	AÑO
30	09	2012

53

Z. FORMATO "CF-REPAP-CF"-CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLITICAS EN CAMPAÑAS ELECTORALES FEDERALES

 Emblema
del
Partido

CONTROL DE FOLIOS DEL COMITE _____ (1)

DE LOS RECIBOS DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLITICAS.

TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____ (2)

DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____ (3)

No. DE FOLIO (4)	FECHA (5)	NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL RECONOCIMIENTO (6)	CLAVE DE ELECTOR (7)	TIPO DE CAMPAÑA, NUMERO DE DISTRITO O FORMULA ELECTORAL (8)	MONTO (9)
IMPORTE TOTAL					\$

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS _____ (10)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS _____ (11)

 NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS (12)

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS
SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA
INSTRUCTIVO DEL FORMATO "CF-REPAP-CF"

REFERENCIA: 0000/2011			54
FECHA DE AUTORIZACIÓN			
DÍA 30	MES 09	AÑO 2012	

INSTRUCTIVO DEL FORMATO "CF-REPAP-CF"

- Deberá presentarse un formato por cada órgano del partido que haya otorgado reconocimientos.
- Claves:
 - (1) Nombre del órgano del partido político que otorgó los reconocimientos.
 - (2) Total de recibos impresos durante el periodo de las campañas federales que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente al órgano del partido político que otorgó los reconocimientos.
 - (3) Número inicial y número final de los folios impresos durante el periodo de las campañas federales que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente al órgano del partido político que otorgó los reconocimientos.
 - (4) Deberán listarse, uno por uno, los números consecutivos de folio, excepto los cancelados, de los cuales sólo se mencionará el primero y el último número de folio.
 - (5) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado.
 - (6) Deberá expresarse el nombre de quien recibió el reconocimiento (apellido paterno, materno y nombre (s)). En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra "CANCELADO".
 - (7) Se deberá expresar la clave de elector del beneficiario del reconocimiento.
 - (8) Se deberá expresar "P" si la campaña es para Presidente, "S" si es para Senadores y "D" si es para Diputados; en seguida se especificará el número de distrito o la fórmula electoral a la que pertenece.
 - (9) En el caso de los recibos expedidos, deberá expresarse el monto del reconocimiento otorgado. En el caso de los recibos cancelados, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.
 - (10) Total de recibos utilizados durante el periodo de las campañas federales.
 - (11) Total de recibos cancelados durante el periodo de las campañas federales.
 - (12) Nombre y firma del Responsable del Órgano de Finanzas.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

FORMATO: AQ "REL-PROM-DRMI" RELACIÓN DE INSERCIÓN EN DIARIOS, REVISTAS Y MEDIOS IMPRESOS

REFERENCIA:
0000/2011

FECHA DE AUTORIZACIÓN			55
DÍA	MES	AÑO	
30	09	2012	

AQ. FORMATO "REL-PROM-DRMI" - RELACIÓN DE INSERCIÓN EN DIARIOS, REVISTAS Y MEDIOS IMPRESOS



NOMBRE DEL PARTIDO POLÍTICO _____ (1)

EMPRESA/GRUPO _____ (2)

PUBLICACIÓN _____ (3)

IDENTIFICACION DE LA INSERCIÓN PUBLICADA (4)	MEDIDAS O TAMAÑO DE LA INSERCIÓN (5)	FECHA PUBLICACIÓN (6)	Nº. DE POLIZA DE DIARIO CON LA QUE SE CREO EL PASIVO CORRESPONDIENTE (7)	Nº. DE ORDEN DE SERVICIO O DOCUMENTO QUE SUSTENTE EL PASIVO (8)	IMPORTE UNITARIO (9)	IVA (10)	IMPORTE TOTAL (11)	CANDIDATO CAMPAÑA BENEFICIADA (12)

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS (13)

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS
SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA
INSTRUCTIVO DEL FORMATO "REL-PROM -DRM"

REFERENCIA: 0000/2011			56
FECHA DE AUTORIZACIÓN			
DÍA 30	MES 09	AÑO 2012	

INSTRUCTIVO DEL FORMATO "REL-PROM- DRM I"

- Deberá presentarse un formato por cada empresa o grupo con el que se contrató la publicación de inserciones en diarios, revistas y otros medios impresos.
- Claves:
 - (1) Nombre del partido político.
 - (2) Deberá especificarse el grupo o empresa con quien que se contrató.
 - (3) Deberá señalar el nombre de la publicación.
 - (4) Deberá identificarse la inserción publicada.
 - (5) Especificar las medidas o tamaño de la inserción.
 - (6) Fecha de publicación.
 - (7) Deberá especificarse el número de póliza de diario con la que se creó el pasivo correspondiente.
 - (8) Deberá especificar el número de orden de servicio o documento expedido por el proveedor, que sustente el pasivo creado.
 - (9) Deberá especificar el importe unitario de la inserción correspondiente.
 - (10) Impuesto al Valor Agregado de cada uno de ellos.
 - (11) Importe total.
 - (12) Candidato o campaña beneficiada.
 - (13) Nombre y firma del Responsable del Órgano de Finanzas.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

FORMATO: AR "REL-PROM -AEVP" RELACIÓN DE ANUNCIOS ESPECTACULARES EN VIA PUBLICA

REFERENCIA:
0000/2011

FECHA DE AUTORIZACIÓN			57
DÍA	MES	AÑO	
30	09	2012	

AR. FORMATO "REL-PROM-AEVP" -RELACIÓN DE ANUNCIOS ESPECTACULARES EN VIA PÚBLICA



NOMBRE DEL PARTIDO POLITICO _____ (1)

NOMBRE DEL PROVEEDOR _____ (2)

NOMBRE CENTRACIÓN DEL ANUNCIANTE ESPECTACULAR (1)	PRODUCCIÓN (2)	CHÉFEC (3)	MANUFACTURAP (4)	FORMA DEL SERVIDOR (5)	FECHA DE EMISIÓN DEL ANUNCIANTE ESPECTACULAR (6)	UBICACIÓN DEL ANUNCIANTE ESPECTACULAR (7)	UBICACIÓN DEL SERVIDOR ESPECTACULAR (8)	VALOR DEL ANUNCIANTE ESPECTACULAR (9)	VALOR TOTAL BENEFICIA (10)	IMPORTE TOTAL BENEFICIA (11)	CUIDADOY CARRERA BENEFICIA (12)

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS (13)

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS
SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA
INSTRUCTIVO DEL FORMATO "REL-PROM -AEVP"

REFERENCIA: 0000/2011			58
FECHA DE AUTORIZACIÓN			
DÍA 30	MES 09	AÑO 2012	

INSTRUCTIVO DEL FORMATO "REL-PROM-AEVP"

- Deberá presentarse un formato por cada empresa con la que se contrató la publicación de los anuncios espectaculares en vía pública.
- Claves:
 - (1) Nombre del partido político.
 - (2) Nombre del proveedor (persona física o moral).
 - (3) Nombre o identificación del anuncio espectacular.
 - (4) Deberá especificarse con una (X), según sea el caso, si la empresa señalada en el numeral (2) fue con la que se contrató la producción, diseño, manufactura o renta del espacio y colocación de cada anuncio espectacular, según sea el caso.
 - (5) Deberá especificarse las fechas en las que permanecieron los anuncios espectaculares.
 - (6) Deberá especificarse la ubicación de cada uno de los espectaculares.
 - (7) Deberá especificarse el número de póliza de diario con la que se creó el pasivo correspondiente.
 - (8) Deberá especificar las dimensiones de cada uno de los anuncios espectaculares.
 - (9) Importe unitario del espectacular exhibido.
 - (10) Impuesto al valor agregado.
 - (11) Importe total.
 - (12) Candidato o campaña beneficiada
 - (13) Nombre y firma del titular del responsable del órgano finanzas del partido político.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

FORMATO: AS "REL-PROM -CINE" RELACIÓN DE PROPAGANDA EXHIBIDA EN SALAS DE CINE

REFERENCIA:
0000/2011

FECHA DE AUTORIZACIÓN			59
DÍA	MES	AÑO	
30	09	2012	

AS. FORMATO "REL-PROM-CINE" –RELACIÓN DE PROPAGANDA EXHIBIDA EN SALAS DE CINE

Logotipo del Partido

NOMBRE DEL PARTIDO POLÍTICO (1)

EMPRESA CON LA QUE SE CONTRATÓ LA EXHIBICIÓN (2)

IDENTIFICACIÓN DE LA PROPAGANDA TRANSMITIDA (3)	LAS FECHAS EN LAS QUE SE EXHIBIÓ LA PROPAGANDA (4)	UBICACIÓN DE LAS SALAS DE CINE EN LAS QUE SE EXHIBIÓ LA PROPAGANDA (5)	EL NÚMERO DE PÓLIZA DE DIARIO CON LA QUE SE CREÓ EL PASIVO CORRESPONDIENTE (6)	VALOR UNITARIO (7)	IVA (8)	IMPORTE TOTAL (9)	CANTIDAD Y CAMPAÑA BENEFICARIA (10)

 NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS (11)

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS
SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA
INSTRUCTIVO DEL FORMATO "REL-PROM -CINE"

REFERENCIA: 0000/2011			60
FECHA DE AUTORIZACIÓN			
DÍA 30	MES 09	AÑO 2012	

INSTRUCTIVO DEL FORMATO "REL-PROM-CINE"

- Deberá presentarse un formato por cada una de las empresas con las que se contrató la exhibición de propaganda en salas de cine.
- Claves:
 - (1) Nombre del partido político.
 - (2) Nombre de la empresa con la que se contrató la exhibición.
 - (3) Deberá identificarse la propaganda transmitida (versión).
 - (4) Deberá especificarse las fechas en las que se exhibió la propaganda.
 - (5) Deberá especificarse la ubicación de las salas de cine en las que se exhibió la propaganda correspondiente.
 - (6) Deberá especificarse el número de póliza de diario con la que se creó el pasivo correspondiente.
 - (7) Importe unitario de lo exhibido.
 - (8) Impuesto al valor agregado.
 - (9) Importe total.
 - (10) Candidato o campaña beneficiada.
 - (11) Nombre y firma del Responsable del Órgano de Finanzas.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS
SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA
FORMATO: AT "REL-PROM-INT" RELACIÓN DE PROPAGANDA CONTRATADA EN PAGINAS DE INTERNET

REFERENCIA: 0000/2011			61
FECHA DE AUTORIZACIÓN			
DÍA 30	MES 09	AÑO 2012	

AT. FORMATO "REL-PROM-INT" - RELACION DE PROPAGANDA CONTRATADA EN PAGINAS DE INTERNET



NOMBRE DEL PARTIDO POLITICO _____ (1)

EMPRESA _____ (2)

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA DIFUNDIDA EN INTERNET (3)	FECHAS EN LAS QUE SE DIFUNDE LA PROPAGANDA (4)	DIRECCIONES ELECTRONICAS EN LAS QUE SE COLGOLA LA PROPAGANDA (5)	% DE PAGA DE DIARIO CON LA QUE SE CUBRE EL PASIVO CORRESPONDIENTE AL CLIENTE (6)	No. DE ORDENES SERVICIO O DOCUMENTO QUE SUSTENTE EL PASIVO (7)	IMPORTE UNITARIO (8)	T/A (9)	IMPORTE TOTAL (10)	CANTIDAD DE CAMPAÑA REFERIDA (11)

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS (12)

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS
SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA
INSTRUCTIVO DEL FORMATO "REL-PROM-INT"

REFERENCIA: 0000/2011			62
FECHA DE AUTORIZACIÓN			
DÍA 30	MES 09	AÑO 2012	

INSTRUCTIVO DEL FORMATO "REL-PROM-INT"

- Deberá presentarse un formato por cada empresa con la que se contrató la difusión de la propaganda.
- Claves:
 - (1) Nombre del partido político.
 - (2) Deberá especificarse la empresa con la que se contrató.
 - (3) Deberá identificarse la versión difundida en Internet.
 - (4) Deberá especificarse las fechas en las que se difundió la propaganda.
 - (5) Especificar direcciones electrónicas en las que se colocó la propaganda.
 - (6) Deberá especificarse el número de póliza de diario con la que se creó el pasivo correspondiente.
 - (7) Deberá especificar el número de orden de servicio o documento expedido por el proveedor, que sustente el pasivo creado.
 - (8) Deberá especificar el importe unitario de la colocación de la propaganda correspondiente.
 - (9) Impuesto al Valor Agregado de cada uno de ellos.
 - (10) Importe total.
 - (11) Candidato o campaña beneficiada.
 - (12) Nombre y firma del Responsable del Órgano de Finanzas.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS
SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA
FORMATO: BC "REL-VIAPAS-PRES-A" RELACIÓN DE VIATICOS Y PASAJES DE LA CAMPAÑA DEL CANDIDATO PARA PRESIDENTE

REFERENCIA: 0000/2011			63
FECHA DE AUTORIZACIÓN			
DÍA 30	MES 09	AÑO 2012	

BC. FORMATO "REL-VIAPAS-PRES-A" - RELACIÓN DE VIATICOS Y PASAJES DE LA CAMPAÑA DEL CANDIDATO PARA PRESIDENTE

<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> Logotipo del Partido </div>	NOMBRE DEL PARTIDO POLÍTICO
--	-----------------------------

A) GASTOS EN TRANSPORTE

CANTIDAD DE VOUCHERES	CANTIDAD DE VOUCHERES	REFERENCIA CONTABLE	COMPROBANTE (BANCOS, PASAJES, VOUCHERES)	FECHA DEL COMPROBANTE	NOMBRE DEL PROVEEDOR (SERVIDOR, ARRENDATARIO, DOMINANTE)	MAYOR	TIPO DE OPERACIÓN	CÓDIGO DE TRANSPORTE	CÓDIGO DE TRANSPORTE	RELACIÓN DE PERSONAS (CÓDIGO PATRIBIO, AGENCIAS, DOMINANTE (A))
01							01			

(1) Presidencial o Contratado
 (2) En caso de aportación o donación, el partido deberá presentar el contrato el e anexo es bienes donados o dadas en comodato. En el caso de alquiler y contratación de servicios, deberá presentar el contrato respectivo.
 (3) Deberá especificar si se trata de renta o alquiler comodato o si se trata de un bien adquirido por compra o donación.

 NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL ÓRGANO RESPONSABLE DE FINANZAS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

FORMATO: BD "REL-VIAPAS-PRES- B" RELACIÓN DE VIATICOS Y PASAJES DE LA CAMPAÑA DEL CANDIDATO PARA PRESIDENTE

 REFERENCIA:
 0000/2011

FECHA DE AUTORIZACIÓN

DÍA	MES	AÑO
30	09	2012

64

BD. FORMATO "REL-VIAPAS-PRES-B" - RELACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES DE LA CAMPAÑA DEL CANDIDATO PARA PRESIDENTE

Logotipo del Partido

NOMBRE DEL PARTIDO POLÍTICO _____

B) GASTOS EN HOSPEDAJE

EVENTO, FECHA, PERÍODO, LUGAR Y DESCRIPCIÓN	CUANTÍA REGISTRO (1)	SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	COMPROBANTE (BALANCE GENERAL (FACTURA) (2)	FECHA DEL COMPROBANTE	NOMBRE DEL PROVEEDOR PRESTADOR DE SERVICIOS APORTANTE, DONANTE	IMPORTE	TIPO DE OPERACIÓN	NOMBRE DEL PROVEEDOR APORTANTE	DOMICILIO DEL PROVEEDOR APORTANTE	RELACIÓN DE PERSONAS QUE LO HAYAN UTILIZADO
								(3)			

(1) Presidencial o Concentradora

(2) En caso de aportación o donación, el partido deberá presentar el contrato que ampare los bienes donados o dados en comodato. En el caso de alquiler y contratación de servicios, deberá presentar el contrato respectivo.

(3) Deberá especificar si se trata de renta o alquiler comodato o si se trata de un bien adquirido por compra o donación.

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL ÓRGANO RESPONSABLE DE FINANZAS

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y
OTROS

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

FORMATO: A "RM-COA" RECIBO DE APORTACIONES DE MILITANTES EN ESPECIE
A LOS CANDIDATOS DE LA COALICIÓN Y APORTACIONES PERSONALES DEL
CANDIDATO PARA SU CAMPAÑA

REFERENCIA:
0000/2011

FECHA DE AUTORIZACIÓN

DÍA	MES	AÑO
30	09	2012

65

PARTIDOS POLÍTICOS QUE FORMEN COALICIONES

**A. FORMATO "RM-COA" – RECIBO DE APORTACIONES DE MILITANTES EN ESPECIE A LOS CANDIDATOS DE LA
COALICIÓN Y APORTACIONES PERSONALES DEL CANDIDATO PARA SU CAMPAÑA**

Emblema
de la coalición

No. de folio _____

Lugar _____

Fecha _____

Bueno por \$ _____

EL CANDIDATO _____

POSTULADO POR LA COALICIÓN _____

ACUSA RECIBO DE:

NOMBRE DEL APORTANTE: _____

(APELLIDO PATERNO) (APELLIDO MATERNO) (NOMBRE(S))

O RAZÓN SOCIAL: _____

DOMICILIO
PARTICULAR _____

CLAVE DE ELECTOR _____

TELÉFONO _____ R.F.C. _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE SOCIAL (EN CASO DE PERSONAS MORALES)

DOMICILIO _____

NÚMERO DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE MILITANTES _____

POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____)

APORTACIONES EN
EFECTIVO DEL CANDIDATO

APORTACIONES EN ESPECIE
DEL CANDIDATO
 APORTACIONES EN ESPECIE DEL
MILITANTE U ORGANIZACIÓN SOCIAL

BIEN APORTADO (EN SU CASO) _____
CRITERIO DE VALUACIÓN UTILIZADO (EN SU CASO) *

TIPO DE CAMPAÑA

PRESIDENTE
 SENADOR
 DIPUTADO FEDERAL

TIPO DE FÓRMULA _____

DISTRITO _____

FIRMA DEL APORTANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO DEL ÁREA

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS
SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA
FORMATO: B "CF-RM-COA" CONTROL DE FOLIOS DE RECIBO DE APORTACIONES DE MILITANTES EN ESPECIE A LOS CANDIDATOS DE LA COALICIÓN Y APORTACIONES PERSONALES DEL CANDIDATO PARA SU CAMPAÑA

REFERENCIA: 0000/2011			66
FECHA DE AUTORIZACIÓN			
DÍA 30	MES 09	AÑO 2012	

B. FORMATO "CF-RM-COA" – CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE MILITANTES EN ESPECIE A LOS CANDIDATOS DE LA COALICIÓN Y APORTACIONES PERSONALES DEL CANDIDATO PARA SU CAMPAÑA

Emblema de la coalición

CONTROL DE FOLIOS EXPEDIDOS POR EL CANDIDATO _____ (1)

POSTULADO POR LA COALICIÓN _____ (2)

DE LOS RECIBOS DE APORTACIONES DE MILITANTES EN ESPECIE Y APORTACIONES PERSONALES DEL CANDIDATO

TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____ (3)

DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____ (4)

No. DE FOLIO (5)	FECHA (6)	NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA APORTACIÓN (7)	APORTANTE (8)	NÚMERO DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE MILITANTES (9)	MONTO (10)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN APORTADO (11)
IMPORTE TOTAL					\$	

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS _____ (12)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS _____ (13)

- * M = Militante
- O = Organización Social
- C = Candidato

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO DEL ÁREA (14)

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS
SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA
INSTRUCTIVO DEL FORMATO "CF-RM-COA"

REFERENCIA: 0000/2011			67
FECHA DE AUTORIZACIÓN			
DÍA 30	MES 09	AÑO 2012	

INSTRUCTIVO DEL FORMATO "CF-RM-COA"

- Deberá presentarse un formato por cada candidato de la coalición que haya recibido aportaciones.
- Claves:
 - (1) Nombre del candidato que recibió las aportaciones.
 - (2) Denominación de la coalición que postula al candidato.
 - (3) Total de recibos impresos.
 - (4) Número inicial y número final de los folios impresos.
 - (5) Deberán listarse, uno por uno, los números consecutivos de folio, excepto los cancelados y los pendientes de utilizar, de los cuales sólo se mencionará el primero y el último número de folio.
 - (6) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado.
 - (7) Deberá expresarse el nombre o denominación de quien realizó la aportación. En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra "CANCELADO".
 - (8) Deberá señalar si la aportación fue realizada por los militantes diferentes al candidato (M); alguna Organización Social (O) o; el candidato (C).
 - (9) Deberá expresarse el número de registro del militante en el padrón del partido.
 - (10) En el caso de los recibos expedidos, deberá expresarse el monto de la aportación que amparan. En el caso de los recibos cancelados, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.
 - (11) Descripción del bien aportado.
 - (12) Total de recibos utilizados.
 - (13) Total de recibos cancelados.
 - (14) Nombre y firma del funcionario autorizado del área.

NOTA: Todos los recibos de esta clase no utilizados al fin de la campaña electoral deberán ser cancelados.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS
SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA
FORMATO: C "RSES-COA" RECIBO DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE RECIBIDAS POR LOS CANDIDATOS DE LA COALICIÓN

REFERENCIA: 0000/2011			68
FECHA DE AUTORIZACIÓN			
DÍA 30	MES 09	AÑO 2012	

**C. FORMATO "RSES-COA" – RECIBO DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE RECIBIDAS POR
LOS CANDIDATOS DE LA COALICIÓN**

Emblema de la Coalición

No. de folio _____
Lugar _____
Fecha _____
Bueno por \$ _____

EL CANDIDATO _____
POSTULADO POR LA COALICIÓN _____
ACUSA RECIBO DE:
NOMBRE DEL APORTANTE: _____
(APELLIDO PATERNO) (APELLIDO MATERNO) (NOMBRE(S))
O RAZÓN SOCIAL _____
DOMICILIO DEL APORTANTE _____
CLAVE DE ELECTOR _____
TELÉFONO _____ R.F.C. _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (EN EL CASO DE PERSONAS MORALES) _____
DOMICILIO _____
TELÉFONO _____
POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____)
BIEN APORTADO _____
CRITERIO DE VALUACIÓN UTILIZADO (*) _____

TIPO DE CAMPAÑA

PRESIDENTE TIPO DE FÓRMULA _____
 SENADOR DISTRICTO _____
 DIPUTADO FEDERAL

FIRMA DEL APORTANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO
DEL ÁREA

Copia de la cédula de identificación fiscal del Partido que administra la Coalición
--

(*) Anexar el cálculo del criterio utilizado

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS
SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA
FORMATO: D "CF-RSES-COA" CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE RECIBIDAS POR LOS CANDIDATOS DE LQA COALICIÓN

REFERENCIA: 0000/2011			69
FECHA DE AUTORIZACIÓN			
DÍA 30	MES 09	AÑO 2012	

D. FORMATO "CF-RSES-COA" – CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE RECIBIDAS POR LOS CANDIDATOS DE LA COALICIÓN

Emblema de la coalición

CONTROL DE FOLIOS EXPEDIDOS POR EL CANDIDATO _____ (1)

POSTULADO POR LA COALICIÓN _____ (2)

DE LOS RECIBOS DE APORTACIONES DE SIMPATIZANTES EN ESPECIE

TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____ (3)

DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____ (4)

No. DE FOLIO (5)	FECHA (6)	NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA APORTACIÓN (7)	TIPO DE CAMPAÑA, NÚMERO DE DISTRITO O FÓRMULA ELECTORAL (8)	MONTO (9)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN APORTADO (10)
IMPORTE TOTAL				S	

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS _____ (11)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS _____ (12)

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO DEL ÁREA (13)

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS
SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA
INSTRUCTIVO DEL FORMATO "CF-RSES-COA"

REFERENCIA: 0000/2011			70
FECHA DE AUTORIZACIÓN			
DÍA 30	MES 09	AÑO 2012	

INSTRUCTIVO DEL FORMATO "CF-RSES-COA"

- Deberá presentarse un formato por cada candidato de la coalición que haya recibido aportaciones.
-
- Claves:
 - (1) Nombre del candidato que recibió las aportaciones.
 - (2) Denominación de la coalición que postula al candidato.
 - (3) Total de recibos impresos.
 - (4) Número inicial y número final de los folios impresos.
 - (5) Deberán listarse, uno por uno, los números consecutivos de folio, excepto los cancelados y los pendientes de utilizar, de los cuales sólo se mencionará el primero y el último número de folio.
 - (6) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado.
 - (7) Deberá expresarse el nombre o denominación de quien realizó la aportación. En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra "CANCELADO".
 - (8) Se deberá expresar "P" si la campaña es de Presidente, "S" si es para Senadores y "D" si es para Diputados; en seguida se especificará el número de distrito o la fórmula electoral a la que pertenece
 - (9) En el caso de los recibos expedidos, deberá expresarse el monto de la aportación que amparan, de conformidad con los criterios de valuación utilizados. En el caso de los recibos cancelados, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.
 - (10) Descripción del bien aportado.
 - (11) Total de recibos utilizados.
 - (12) Total de recibos cancelados.
 - (13) Nombre y firma del funcionario autorizado del área

NOTA: Todos los recibos de esta clase no utilizados al fin de la campaña electoral deberán ser cancelados.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS
SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA
FORMATO: E "REPAP-COA" RECIBO DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLITICAS

REFERENCIA: 0000/2011			71
FECHA DE AUTORIZACIÓN			
DÍA 30	MES 09	AÑO 2012	

E. FORMATO "REPAP-COA" – RECIBO DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLÍTICAS

Emblema de la coalición

No. de folio _____
Lugar _____
Fecha _____
Bueno por \$ _____

NOMBRE: _____
(APELLIDO PATERNO) (APELLIDO MATERNO) (NOMBRE(S))

DOMICILIO PARTICULAR _____

CLAVE DE ELECTOR _____

TELÉFONO _____

ACUSA RECIBO DE:

LA COALICIÓN _____

POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (_____)

POR HABER REALIZADO ACTIVIDADES CONSISTENTES EN (**)

DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE _____ Y _____

TIPO DE CAMPAÑA

- PRESIDENTE
 SENADOR
 DIPUTADO FEDERAL

TIPO DE FÓRMULA _____

DISTRITO _____

FIRMA DE QUIEN RECIBE EL PAGO

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO
AUTORIZADO DEL ÁREA

(*) Anexar copia de la credencial de elector

(**) Especificar el tipo de apoyo político realizado

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS
SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA
FORMATO: F "CF-REPAP-COA" CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLITICAS

REFERENCIA: 0000/2011			72
FECHA DE AUTORIZACIÓN			
DÍA 30	MES 09	AÑO 2012	

F. FORMATO "CF-REPAP-COA" – CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLÍTICAS

Logotipo de la coalición

CONTROL DE FOLIOS DE LA COALICIÓN _____ (1)
DE LOS RECIBOS DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLÍTICAS

TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____ (2)
DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____ (3)

No. DE FOLIO (4)	FECHA (5)	NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL RECONOCIMIENTO (6)	CLAVE DE ELECTOR (7)	TIPO DE CAMPAÑA NÚMERO DE DISTRITO O FÓRMULA ELECTORAL (8)	MONTO (9)

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS _____ (10)
TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS _____ (11)

NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO DEL ÁREA (12)

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS
SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA
INSTRUCTIVO DEL FORMATO "CF-REPAP-COA"

REFERENCIA: 0000/2011			73
FECHA DE AUTORIZACIÓN			
DÍA 30	MES 09	AÑO 2012	

INSTRUCTIVO DEL FORMATO "CF-REPAP-COA"

- Deberá presentarse un formato por los reconocimientos otorgados.
- Claves:
 - (1) Denominación de la coalición.
 - (2) Total de recibos impresos.
 - (3) Número inicial y número final de los folios impresos.
 - (4) Deberán listarse, uno por uno, los números consecutivos de folio, excepto los cancelados y los pendientes de utilizar, de los cuales sólo se mencionará el primero y el último número de folio.
 - (5) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido o cancelado.
 - (6) Deberá expresarse el nombre de quien recibió el reconocimiento. En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra "CANCELADO".
 - (7) Se deberá expresar la clave de elector del beneficiario del reconocimiento.
 - (8) Se deberá expresar "P" si la campaña es de Presidente, "S" si es para Senadores y "D" si es para Diputados; enseguida se especificará el número de distrito o la fórmula electoral a la que pertenece.
 - (9) En el caso de los recibos expedidos, deberá expresarse el monto del reconocimiento otorgado. En el caso de los recibos cancelados, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.
 - (10) Total de recibos utilizados.
 - (11) Total de recibos cancelados.
 - (12) Nombre y firma del funcionario autorizado del área.

NOTA: Todos los recibos de esta clase no utilizados al fin de la campaña electoral deberán ser cancelados.



MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS
PROCESO DE AUDITORIA DE INFORMES DE CAMPAÑA

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
 DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS
 SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA
 FORMATO: CÉDULA DE REVISIÓN DE TRANSFERENCIAS EN EFECTIVO

REFERENCIA:
 0000/2011

FECHA DE AUTORIZACIÓN

DÍA	MES	AÑO	79
30	09	2012	

	UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS (NOMBRE DEL PARTIDO Y/O COALICIÓN) REVISIÓN INFORMES DE CAMPAÑA (Año) TRANSFERENCIAS EN EFECTIVO DEL _____ AL _____	LOGO DEL PARTIDO O COALICIÓN	ÍNDICE: ELABORÓ: _____ FECHA: _____ SUPERVISÓ: _____ FECHA: _____															
CUENTA CONTABLE: _____ ENTIDAD: _____	DISTRITO/FÓRMULA: _____	NOMBRE DEL CANDIDATO: _____																
CUENTA DE ORIGEN							CUENTA DE DESTINO							OBS				
REFERENCIA CONTABLE	BANCO	CUENTA	REFERENCIA BANCARIA/ CHEQUE	FECHA	IMPORTE	CRUCE CON ESTADO DE CUENTA	REFERENCIA CONTABLE	DISTRITO	BANCO	CUENTA	REFERENCIA BANCARIA	FECHA	IMPORTE	CRUCE CON ESTADO DE CUENTA	1	2	3	4
TOTAL					\$0.00								\$0.00					
FUENTES: BALANZAS DE COMPROBACIÓN, AUXILIARES CONTABLES, EDOS. DE CUENTA BANCARIOS																		
✓ DATO CORRECTO	1= DOCTO ORIGINAL																	
x DATO INCORRECTO	2= COMPROBANTE BANCARIO																	
SUMAS CORRECTAS	3= RECIBO INTERNO																	
			4= OTROS															

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS
SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA
FORMATO: CÉDULA DE REVISIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS

REFERENCIA: 0000/2011		
FECHA DE AUTORIZACIÓN		
DÍA	MES	AÑO
30	09	2012
82		



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS
 REVISIÓN DE INFORMES DE CAMPAÑA (Año)
 (NOMBRE DEL PARTIDO Y/O COALICIÓN)
 CÉDULA DE REVISIÓN DE INGRESOS: RENDIMIENTOS FINANCIEROS

LOGO DEL PARTIDO O COALICIÓN

Índice:
Elaboró:
Fecha:
Supervisó:
Fecha:

ENTIDAD FEDERATIVA:	NOMBRE DEL CANDIDATO:	DISTRITO/FORMULA:	
NÚMERO DE CUENTA:	NOMBRE:		
NÚMERO DE SUBCUENTA:	NOMBRE:		

REFERENCIA CONTABLE	Nº DE CUENTA BANCARIO	NOMBRE DE LA INSTITUCION FINANCIERA	TIPO (*)	CONCEPTO	IMPORTE	CRUCE CON ESTADO DE CUENTA BANCARIO	OBSERVACIONES
TOTAL							

FUENTE: Balanzas de Comprobación, Auxiliares Contables y Pólizas con documentación soporte

MARCAS:

✓	: Dato Correcto
X	: Dato Incorrecto
NA	: No Aplica
M	: Muestra

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS
SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA
FORMATO: CÉDULA SUMARIA DE EGRESOS

REFERENCIA: 0000/2011			83
FECHA DE AUTORIZACIÓN			
DÍA 30	MES 09	AÑO 2012	

	UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS REVISIÓN DE INFORMES DE CAMPAÑA (Año) (NOMBRE DEL PARTIDO Y/O COALICIÓN)	LOGO DEL PARTIDO O COALICIÓN	INDICE: _____ ELABORÓ: _____ FECHA: _____ REVISÓ: _____ FECHA: _____							
CÉDULA SUMARIA DE EGRESOS										
NOMBRE DEL CANDIDATO:		DISTRITO/FORMULA:		ENTIDAD:						
NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	PARCIAL	SALDO AL (Día Mes-Año)	REVISADO		AJUSTES Y/O RECLASIFICACIONES		SALDOS AJUSTADOS		ÍNDICE
				IMPORTE	%	D	H	D	H	
	\$	-				\$	-	\$	-	
FUENTE: Auxiliares Contables y Pólizas										
MARCAS:										
W	SUMAS CORRECTAS									
W	CÁLCULO CORRECTO									
✓	COTEJADO VS BALANZA									

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

PROCESO DE AUDITORIA DE INFORMES DE CAMPAÑA

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

FORMATO: CÉDULA DE REVISIÓN DE GASTOS EN PROPAGANDA EXHIBIDA EN SALAS DE CINE

REFERENCIA:
0000/2011

FECHA DE AUTORIZACIÓN			85
DÍA	MES	AÑO	
30	09	2012	

 <small>INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL</small>	UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS REVISIÓN DE INFORMES DE CAMPAÑA (Año) (NOMBRE DEL PARTIDO Y/O COALICIÓN) CÉDULA ANALÍTICA DE GASTOS	LOGO DEL PARTIDO O COALICIÓN	Índice: _____ Elaboró: _____ Fecha: _____ Supervisó: _____ Fecha: _____																																																																																																																																																																																																																																												
ENTIDAD FEDERATIVA: _____ CANDIDATO: _____ DISTRITO/FÓRMULA: _____ GASTOS EN PROPAGANDA EXHIBIDA EN SALAS DE CINE No. DE SUBCUENTA _____ NOMBRE: _____		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="7" style="font-size: small;">DATOS DEL COMPROBANTE</th> <th colspan="7" style="font-size: small;">RELACIÓN QUE DETALLE (ART. 183)</th> <th rowspan="2" style="width: 10%;"></th> </tr> <tr> <td style="width: 20px;">█</td><td style="width: 20px;">█</td><td style="width: 20px;">█</td><td style="width: 20px;">█</td><td style="width: 20px;">█</td><td style="width: 20px;">█</td><td style="width: 20px;">█</td> <td style="width: 20px;">█</td><td style="width: 20px;">█</td> <th style="font-size: small;">OBSERVACIONES</th> </tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr> <td colspan="4"> </td> <td style="text-align: center; font-weight: bold;">TOTAL</td> <td> </td><td> </td> </tr> </table>		DATOS DEL COMPROBANTE							RELACIÓN QUE DETALLE (ART. 183)								█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	OBSERVACIONES																																																																																																																																																																																																TOTAL												
DATOS DEL COMPROBANTE							RELACIÓN QUE DETALLE (ART. 183)																																																																																																																																																																																																																																								
█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█		█	█	OBSERVACIONES																																																																																																																																																																																																																														
				TOTAL																																																																																																																																																																																																																																											
FUENTE: Balanzas de Comprobación, Auxiliares Contables y Pólizas con documentación soporte.																																																																																																																																																																																																																																															
MARCAS: ✓ : Dato Correcto X : Dato Incorrecto n/a : No Aplica M : Muestra																																																																																																																																																																																																																																															

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS
SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA
FORMATO: CÉDULA DE REVISIÓN DE GASTOS EN PROPAGANDA UTILITARIA

REFERENCIA: 0000/2011			87
FECHA DE AUTORIZACIÓN			
DÍA 30	MES 09	AÑO 2012	

	UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCION DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS REVISIÓN DE INFORMES DE CAMPAÑA (Año) (NOMBRE DEL PARTIDO Y/O COALICIÓN) CÉDULA ANALÍTICA DE GASTOS	<table border="1"> <tr> <td>LOGO DEL PARTIDO O COALICIÓN</td> </tr> </table>	LOGO DEL PARTIDO O COALICIÓN	Índice: _____ Elaboró: _____ Fecha: _____ Supervisó: _____ Fecha: _____																							
LOGO DEL PARTIDO O COALICIÓN																											
ENTIDAD FEDERATIVA: _____ CANDIDATO: _____ DISTRITO/FORMULA : _____		<table border="1"> <tr> <th align="center" colspan="12">DATOS DEL COMPROBANTE</th> </tr> <tr> <td style="background-color: black; width: 20px; height: 100px;"></td> </tr> </table>	DATOS DEL COMPROBANTE																								
DATOS DEL COMPROBANTE																											
GASTOS EN PROPAGANDA UTILITARIA No. DE SUBCUENTA: _____ NOMBRE: _____																											
REFERENCIA CONTABLE	No. COMPROBANTE	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	CRUCEVS. GASTOS POR AMORTIZAR	OBSERVACIONES																				
				TOTAL																							
FUENTE: Balanzas de Comprobación, Auxiliares Contables y Pólizas con documentación soporte.																											
MARCAS:																											
✓	: Dato Correcto																										
X	: Dato Incorrecto																										
n/a	: No Aplica																										
M	: Muestra																										

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

FORMATO: CÉDULA DE REVISIÓN DE GASTOS DE PROPAGANDA EN BARDAS

REFERENCIA:
0000/2011

FECHA DE AUTORIZACIÓN

DÍA	MES	AÑO
30	09	2012

88

		UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS REVISIÓN DE INFORMES DE CAMPAÑA (Año) (NOMBRE DEL PARTIDO Y/O COALICIÓN) CÉDULA ANALÍTICA DE GASTOS				LOGO DEL PARTIDO O COALICIÓN		Índice: _____ Elaboró: _____ Fecha: _____ Supervisó: _____ Fecha: _____	
ENTIDAD FEDERATIVA: _____ CANDIDATO: _____ DISTRITO/FORMULA: _____ GASTOS DE PROPAGANDA (BARDAS) No. DE SUBCUENTA _____ NOMBRE: _____		DATOS DEL COMPROBANTE		DATOS DE LA RELACIÓN DETALLADA (ART. 182)					
REFERENCIA CONTABLE	No. DE COMPROBANTE	FECHA	PRESTADOR DE SERVICIOS/PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE			OBSERVACIONES	
FUENTE: Balanzas de Comprobación, Auxiliares Contables y Pólizas con documentación soporte.									
MARCAS: ✓ : Dato Correcto X : Dato Incorrecto n/a : No Aplica M : Muestra									

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS
SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA
FORMATO: CÉDULA DE REVISIÓN DE GASTOS EN DIARIOS, REVISTAS Y OTROS MEDIOS

REFERENCIA:			90
0000/2011			
FECHA DE AUTORIZACIÓN			
DÍA	MES	AÑO	
30	09	2012	

	UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCION DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS REVISIÓN DE INFORMES DE CAMPAÑA (Año) (NOMBRE DEL PARTIDO Y/O COALICIÓN) CÉDULA ANALÍTICA DE GASTOS	LOGO DEL PARTIDO O COALICIÓN	Índice: _____ Elaboró: _____ Fecha: _____ Supervisó: _____ Fecha: _____																																			
ENTIDAD FEDERATIVA: _____ CANDIDATO: _____ DISTRITO/FORMULA : _____ <p style="text-align: center;">GASTOS EN DIARIOS, REVISTAS Y OTROS MEDIOS</p> No. DE SUBCUENTA _____ NOMBRE: _____		<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <th colspan="10">DATOS DEL COMPROBANTE</th> <th colspan="2">DATOS DE LA PUBLICACIÓN (ART.179)</th> </tr> <tr> <td style="width: 5%;">1</td><td style="width: 5%;">2</td><td style="width: 5%;">3</td><td style="width: 5%;">4</td><td style="width: 5%;">5</td><td style="width: 5%;">6</td><td style="width: 5%;">7</td><td style="width: 5%;">8</td><td style="width: 5%;">9</td><td style="width: 5%;">10</td> <td style="width: 5%;">11</td><td style="width: 5%;">12</td> </tr> <tr> <td style="background-color: black;"></td><td style="background-color: black;"></td> <td style="background-color: black;"></td><td style="background-color: black;"></td> </tr> </table>	DATOS DEL COMPROBANTE										DATOS DE LA PUBLICACIÓN (ART.179)		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12												
DATOS DEL COMPROBANTE										DATOS DE LA PUBLICACIÓN (ART.179)																												
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12																											
REFERENCIA CONTABLE	No. DE COMPROBANTE	FECHA	PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS	CONCEPTO	DATOS DE LA PUBLICACIÓN			MONITOREADO SI NO	IMPORTE	OBSERVACIONES																												
					NOMBRE DEL DIARIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	NÚMERO DE PÁGINA																															
					TOTAL																																	

FUENTE: Balanzas de Comprobación, Auxiliares Contables y Pólizas con documentación soporte.

MARCAS:
 ✓ : Dato Correcto
 X : Dato Incorrecto
 n/a : No Aplica
 M : Muestra

NOTA: Cuando un comprobante, ampare más de una inserción se deberá desglosar cada una de ellas.

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

PROCESO DE AUDITORIA DE INFORMES DE CAMPAÑA

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS

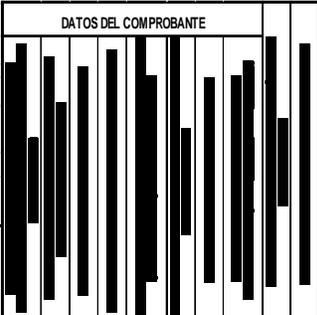
SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

FORMATO: CÉDULA DE REVISIÓN DE GASTOS DE PRODUCCIÓN DE MENSAJES PARA RADIO Y TELEVISIÓN

REFERENCIA:
0000/2011

FECHA DE AUTORIZACIÓN

DÍA	MES	AÑO	91
30	09	2012	

	UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS REVISIÓN DE INFORMES DE CAMPAÑA (Año) (NOMBRE DEL PARTIDO Y/O COALICIÓN) CÉDULA ANALÍTICA DE GASTOS	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> LOGO DEL PARTIDO O COALICIÓN </div>	Índice: _____ Elaboró: _____ Fecha: _____ Supervisó: _____ Fecha: _____																																																																																										
	ENTIDAD FEDERATIVA: _____ CANDIDATO: _____ DISTRITO/FORMULA : _____ PRODUCCIÓN DE MENSAJES PARA RADIO Y TELEVISIÓN No. DE SUBCUENTA _____ NOMBRE: _____	DATOS DEL COMPROBANTE 																																																																																											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">REFERENCIA CONTABLE</th> <th style="width: 10%;">No. DE COMPROBANTE</th> <th style="width: 10%;">FECHA</th> <th style="width: 20%;">PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS</th> <th style="width: 20%;">CONCEPTO</th> <th style="width: 10%;">IMPORTE</th> <th style="width: 10%;"></th> <th style="width: 10%;"></th> <th style="width: 10%;">OBSERVACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	REFERENCIA CONTABLE	No. DE COMPROBANTE	FECHA	PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS	CONCEPTO	IMPORTE			OBSERVACIONES																																																																									TOTAL											
REFERENCIA CONTABLE	No. DE COMPROBANTE	FECHA	PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS	CONCEPTO	IMPORTE			OBSERVACIONES																																																																																					
TOTAL																																																																																													
FUENTE: Balanzas de Comprobación, Auxiliares Contables y Pólizas con documentación soporte.																																																																																													
MARCAS: ✓ : Dato Correcto X : Dato Incorrecto n/a : No Aplica M : Muestra																																																																																													

**MANUAL DE NORMAS Y
PROCEDIMIENTOS**

**PROCESO DE AUDITORIA DE INFORMES DE
CAMPAÑA**

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS
POLÍTICOS**

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y
OTROS

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

FORMATO: CÉDULA DE REVISIÓN DE GASTOS POR AMORTIZAR

REFERENCIA:
0000/2011

FECHA DE AUTORIZACIÓN			92
DÍA	MES	AÑO	
30	09	2012	

	UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS REVISIÓN DE INFORMES DE CAMPAÑA (Año) (NOMBRE DEL PARTIDO Y/O COALICIÓN) CÉDULA ANALÍTICA DE GASTOS POR AMORTIZAR	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">LOGO DEL PARTIDO O COALICIÓN</td> </tr> </table>	LOGO DEL PARTIDO O COALICIÓN	Índice: _____ Elaboró: _____ Fecha: _____ Supervisó: _____ Fecha: _____																							
LOGO DEL PARTIDO O COALICIÓN																											
ENTIDAD FEDERATIVA: _____ CANDIDATO: _____ DISTRITO/FORMULA : _____		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="12" style="text-align: center;">DATOS DEL COMPROBANTE</th> </tr> <tr> <td style="width: 2%;">█</td><td style="width: 2%;">█</td> </tr> </table>		DATOS DEL COMPROBANTE												█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█
DATOS DEL COMPROBANTE																											
█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█																
GASTOS POR AMORTIZAR "PROPAGANDA UTILITARIA"																											
No. DE SUBCUENTA _____		NOMBRE: _____																									
REFERENCIA CONTABLE	No. COMPROBANTE	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	NOTA DE ENTRADA		NOTA DE SALIDA		CRUCE VS.		OBSERVACIONES																
					NO,	IMPORTE	NO.	IMPORTE	KARDEX	GASTOS																	
				TOTAL																							
FUENTE: Balanzas de Comprobación, Auxiliares Contables y Pólizas con documentación soporte.																											
MARCAS: <input checked="" type="checkbox"/> : Dato Correcto <input type="checkbox"/> : Dato Incorrecto <input type="checkbox"/> : No Aplica <input type="checkbox"/> : Muestra																											

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

PROCESO DE AUDITORIA DE INFORMES DE CAMPAÑA

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE PARTIDOS POLITICOS, AGRUPACIONES POLITICAS Y OTROS

SUBDIRECCIONES DE AUDITORIA

FORMATO: CÉDULA DE REVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE ACTIVO FIJO

REFERENCIA:
0000/2011

FECHA DE AUTORIZACIÓN			98
DÍA	MES	AÑO	
30	09	2012	

 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	UNIDAD DE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS REVISIÓN DE INFORMES DE CAMPAÑA (Año) (NOMBRE DEL PARTIDO Y/O COALICIÓN) CÉDULA ANALÍTICA DE ADQUISICIÓN DE ACTIVO FIJO						LOGO DEL PARTIDO O COALICIÓN	Índice: _____ Elaboró: _____ Fecha: _____ Supervisó: _____ Fecha: _____	
	ENTIDAD FEDERATIVA: _____ CANDIDATO: _____ DISTRITO/FÓRMULA : _____		ADQUISICIÓN DE ACTIVO FIJO						
No. DE SUBCUENTA _____ NOMBRE: _____		DATOS DEL COMPROBANTE							
REFERENCIA CONTABLE	No. DE COMPROBANTE	FECHA	PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS	CONCEPTO	IMPORTE				OBSERVACIONES
				TOTAL					
FUENTE: Balanzas de Comprobación, Auxiliares Contables y Pólizas con documentación soporte.									
MARCAS: ✓ : Dato Correcto X : Dato Incorrecto n/a : No Aplica M : Muestra									